Año LIV Febrero de 1935 Nº 746

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

(*Sigue*)

Redacción y Administración: RODRIGUEZ PEÑA 935
BUENOS AIRES

SUMARIO (Continuación).

VIDA ESCOLAR ROMANA

Hemos hecho ya algunas referencias, (*) al *ludus litterarius,* que corresponde a la escuela primaria actual. Nos limitaremos ahora a reseñar brevemente la vida interna de la escuela romana antigua.

Sabemos que las ocupaciones del día comenzaban muy temprano para los romanos en general y sobre todo para los niños que debían levantarse al asomar el alba, y nunca la pereza los inducía a quedarse en el lecho más de lo necesario, por temor de que los acosaran las Larvas. Marcial, hablando de la aurora que despierta toda actividad, dice, dirigiéndose a los niños: "¡Arriba!: ya el panadero vende pastelillos a los niños y por doquiera cantan los gallos anunciando el nuevo día". Es evidente que los niños iban a la escuela al amanecer, "al canto del gallo", (*gallicinium*); a la puerta de la escuela los esperaba el vendedor ambulante de dulces y bollos calientes sacados recién del horno. Podría parecer que Marcial presenta en aquellos versos más que una mera exhortación, pues sin duda causa asombro que los niños debieran ir a la escuela a tan temprana hora, pero es el caso que otros escritores latinos han dejado el mismo aserto. Se puede admitir, no obstante, que Juvenal ha incurrido en exageración al decir, describiendo al maestro, que éste se hallaba sentado en su cátedra desde la medianoche, (*ab hora mediae noctis*). Ovidio dice a la aurora: "arrancas los niños al sueño y los entregas a los maestros para someter sus tiernas manos a la férula cruel" (*Tu pueros somno fraudas tradisque magistris, ut subeant tenerae verbera saeva manus*). El mismo Marcial recuerda que los niños corrían a la escuela con la cabeza descubierta y en los días de mucho frío con un abrigo (*paenula*) y una caperuza (*cucullus*), precedidos en pleno invierno por un farolillo, pues aun Roma dormía y los herreros no habían comenzado a golpear el yunque. Dice también que el tormento de las noches romanas no era tanto el zumbido de los mosquitos cuanto el "*scholae murmur*", es decir, el bullicio de la escuela. No hay duda, pues, de que en Roma, la escuela empezaba a funcionar aun antes que todas las

(*) Ver "La educación del niño romano", en el número anterior de "El Monitor".

demás ocupaciones urbanas que, a su vez, comenzaban muy temprano. Se ignora cómo se distribuían las tareas escolares en el resto del día. Es probable que los alumnos regresaran a la escuela por la tarde. Las lecciones duraban seis horas por día y los alumnos volvían a sus casas, para almorzar, a eso de las once de la mañana. Marcial dice: "el alumno permanecía en la escuela desde el alba hasta la hora quinta".

Asistamos a algunas lecciones. Para atestiguar la autoridad del maestro, la cátedra era alta y casi amenazadora frente a los pequeños romanos sentados en bancos rústicos, con la tablilla recubierta de cera sobre las rodillas. El maestro daba sus lecciones a gritos y no menos que él gritaban los alumnos, no por espíritu de indisciplina sino porque así lo requería el método de enseñanza que consistía en impartir repetidamente las mismas nociones a gran número de niños que respondían en coro. Esta gritería, dice Marcial con términos excesivos, superaba al clamor que producían en el anfiteatro trescientos mil espectadores aclamando al vencedor. El bullicio de una escuela era un fastidio casi intolerable para el vecindario. Marcial agrega: "Las escuelas hacen imposible la vida en Roma".

Mencionadas brevemente, las principales ocupaciones escolares eran: La lectura (*lectio*), ocupación principal, acompañada de ejercicios orales y escritos, y de fragmentos de obras de los mejores autores, que debían ser aprendidos de memoria. El dictado, llamado *dictata,* de *dicto,* palabras que tiene el significado de cosa repetida muchas veces y que en ese caso se aplicaba oportunamente porque el maestro repetía muchas veces las palabras, silabeándolas con claridad. Los niños escribían el dictado en una tablita de abeto cubierta, como ya se ha dicho, con delgada capa de cera, mediante un punzón o estilo. Este instrumento tenía una punta aguda para trazar las letras (*exarare litteras*) y el otro extremo terminaba en una esferita u óvalo, generalmente de metal, que servía para borrar las letras escritas erróneamente, extendiendo de nuevo la cera, (*vertere stilum*: dar vuelta el estilo). *Cape stilum propere et tabellas*: *quod iubebo, scribito istic*: "Toma en seguida el estilo y las tablillas y escribe lo que te ordenaré". (Plauto). Para significar "corrige con frecuencia lo que hayas escrito", los latinos decían, como Horacio, *saepe stilum vertis,* (vuelve a menudo el estilo). Se usaban también tablitas más pequeñas para tomar apuntes (*pugillares*) y se llevaban en los bolsillos, exactamente como nuestras libretitas de notas o agendas.

La aritmética se enseñaba prácticamente mediante guijarros o pedrezuelas, *calculi* (de donde viene la palabra cálculo) que los niños

llevaban de su casa en una bolsita. Con esos guijarrillos practicaban las cuatro operaciones. La suma y la resta fueron consideradas por los romanos como las dos operaciones fundamentales de la matemática. La razón por la cual el resultado de la adición (*additio*: el acto de agregar) se llama *suma* está en el procedimiento que practicaban los romanos para efectuar esa operación: sabemos que *summus* quiere decir, como superlativo irregular del adjetivo *altus*, lo más alto o sumo y *summa*, propiamente, es la parte y cifra más alta que representa el resultado de la adición en el procedimiento de los romanos, pues estos hacían la operación de abajo arriba y escribían el resultado en lo alto de los sumandos, separado de éstos por una raya. Realicemos una operación de suma en latín expresada en tal forma que es comprensible aun para quien no conoce las reglas gramaticales: (357+494+882):

''Hanc summam conficiamus. Duo et quattuor sunt sex; sex et septem sunt tredecim. Scribo tres et unum retineo. Unum et duo sunt tres; tres et novem sunt duodecim; duodecim et quinque sunt septemdecim. Scribo sentem et unum retineo. Unum et octo sunt novem; novem et quattuor sunt tredecim; tredecim et duo sunt quindecim. Scribo quindecim. Summa est mille quingenti septuaginta tres''.

Para la sustracción (*deductio*, de *deduco*, quitar de) el resultado se escribía, naturalmente, debajo. Realicemos el procedimiento en latín: 954 — 732: *''duo de quattuor, deduco, duo superant. Subscribo duo. Tres de quinque duo superant. Suscribo duo. Septem de novem duo superant. Suscribo duo. Superant ducenta viginta duo''.*

¿A qué medidas disciplinarias se los sometía? Cuando el niño no se comportaba bien en su casa o en la escuela o se presentaba sin haber hecho los deberes, o, como se dice en la jerga escolar, ''hacía la rabona'', el pedagogo o el maestro lo castigaba con azotes aplicados mediante la férula, especie de caña, o, más precisamente, el tallo de una planta umbelífera, fibroso y de médula maciza, y por cierto que el castigo era duro y había quienes lo comparaban al ''flagelo'' de cuero y puntas de hierro con que se castigaba a los esclavos y los malhechores. Marcial dice que la férula era el triste cetro de los pedagogos: *ferulae tristes- sceptra paedagogorum*. En Roma era proverbial la expresión ''también nuestras manos trataron de esquivar la férula'' para significar que de niños habían ido a la escuela.

Había cierta gradación para aplicar los golpes de la férula de acuerdo con la gravedad de la falta. Por otra parte, el castigo de la férula no se consideraba deshonroso como el del flagelo o la *scutica*, otros dos instrumentos de azotar. Si la falta era leve se aplicaba en

las manos cinco o seis golpes, que rara vez llegaban al extremo de hacer exclamar a la víctima: "¡Ay, ay!, ¡qué dolor! Basta! ¡Me muero! (*ah! ah! Pro dolor! Sat est! Perii!*); pero si la culpa era grave el castigo asumía una forma solemne y espectacular. El maestro ordenaba a las personas encargadas de la vigilancia que descargaran los golpes desde alto y quitadas las ropas golpearan con las varas que cortaban el tierno cuerpo: *Sublime tollant et manu pulsent nates, mox, et remota veste, virgis verberen tenerumque duris ictibus tergum secent.* (Prudencio).

Esa férula reinó cruel e implacable durante muchos siglos. De las escuelas romanas pasó a las medioevales y de éstas a las humanistas y aun a más recientes hasta que fué proscripta de todas las escuelas reconociendo, si bien muy tarde, que es completamente inútil castigar el cuerpo si no se transforma el espíritu. Ya en Roma Pubblilio Siro decía: "los jóvenes deben ser vencidos no con la violencia sino con la persuasión". (*Ratione non vi vincenda adolescentia est*).

El espectro del niño era el "sexta dies", el último día de la semana escolar, destinado a una especie de examen general. Eran en ese día numerosas las inasistencias, y al siguiente los que habían faltado se presentaban no con un justificativo falso pero sí con algo parecido. Simulaban haber estado enfermos y llegaban, según cuenta Persio, hasta enharinarse la cara para parecer más pálidos y a fingirse débiles, decaídos y trémulos como si los hubiese atacado una fiebre cuartana.

Veamos ahora algunas escenitas que sin duda fueron corrientes en las escuelas romanas. La primera es un diálogo entre el maestro y un alumno, a manera de pequeño examen; otra, extraescolar, es una conversación entre dos alumnos y la tercera representa una lección en la que toman parte el maestro y dos de sus discípulos.

M. — ¿Cuántas son las regiones del cielo?

A. — Cuatro: una da al oriente (*una regio spectat in orientem*), la segunda al occidente, la tercera al septentrión y la cuarta al mediodía.

M. — ¿Y dónde está situada Italia? (*Italia quo vergit?*)

A. — Italia está al occidente.

M. — ¿Los Alpes?

A. — Los Alpes al septentrión.

M. — ¿El Mar Tirreno? — (*¿Mare Inferum?*)

A. — Al occidente.

M. — ¿El Mar Adriático? (*¿Mare Superum?*)

A. — Al oriente.

M. — ¿Qué puedes decirme sobre Etruria?

A. — Etruria se extiende de los Apeninos al Mar Tirreno. (*Etruria ab Apennino pertinet ad Mare Inferum*).

M. — ¡Muy bien! ¡Sigue así, buen muchacho! (*Bene! Macte nova virtute, puer!*).

Marcos. — El maestro me dijo hoy que soy un asno.

Antonio. — ¿Por qué?

M. — Por no sé qué cosa que escribieron los escritores antiguos. (*Quia nescio scriptores antiqui scripserunt*). ¿Sonríes? Sin embargo, me parece que de esas cosas tú tampoco sabes nada de nada, (*istarum ne quidem tu videris quippiam didicisse*).

A. — ¿Qué yo tampoco sé? (*¿Ne ego quidem?*) Escúchame, (*mihi aurem praebe*). Cayo Julio César escribió siete libros de comentarios sobre la guerra contra los galos; C. Cornelio Nipote sobre las vidas de los ilustres capitanes y reyes; Cicerón sobre el hado, las leyes, la vejez, la amistad, el orador, la oratoria óptima; C. Salustio sobre la guerra contra Catilina o sea la Conjuración de Catilina; Varrón sobre la agricultura; Columela también sobre la agricultura; Vegecio sobre el arte militar; Apicio sobre el arte culinario...

M. — ¡Basta! ¡Basta! Tantos nombres resuenan en mi cabeza como un enjambre en una colmena. (*Satis est, satis est; caput meum hiis nominibus resonat ut apibus apiarium*). No consigo conservar en la memoria esas pequeñeces. (*Has nugas memoria tenere non valeo*). No sé por qué.

A. — El maestro tiene razón; eres un asno. (*Recte magister; asinus es*).

Tito. — ¡Olla! ¡Olla! (*Olla, olla*).

Galbiolo. — Cállate, zapallo. (*Tace cucurbita*).

El Maestro. — ¿Quién es ese que habla? ¡Ah! Galbiolo. ¡Siempre el mismo! Basta. Toma la tablilla encerada y lee lo que he dictado esta mañana, articulando bien las letras, una por una y con pausa, (*potius cape tabellam et lege quid hodie mane dictaverim, singulas litteras esprimens, cum mora...*)

G. — (En voz baja). Si pudiese librarme de este aprieto, ya lo verías... horrible mono. (Respondiendo al Maestro:) Este es el dictado de esta mañana.

M. — ¡Silencio y atentos! (*Silete et animum advertite*).

G. — (Leyendo). El rocío nocturno a veces perjudica las puertas...

M. — ¿Las puertas? ¡Les prohibo reir! (*vos veto ridere!*) Las puertas no sienten ni frío ni calor. Corrige y pon "las flores" y no "las puertas" perjudica el rocío nocturno. (Había escrito *foribus* que quiere decir "a las puertas" en vez de *floribus*: "a las flores"). Continúa, pues. (*Perge, igitur*).

G. — El ratón roe el caso. (Todos se echan a reir: *omnes risu dirumpuntur*).

M. — Pero, ¿qué pasa? ¡Silencio! El ratón no roe el caso sino el queso, burro. Si sigues así llegarás a ser un gran profesor. (*Si hoc modo ire pergis, clarus fies doctor*). (Había escrito *casum*, que quiere decir "caso" en vez de *caseum* que quiere decir "queso".

T. — ¡Profesor Olla!

G. — (Apretando los puños) (*pugnum faciens*). ¡Zapallo! Ven afuera y verás qué es lo que hierve en la olla. (*Veni foras*: *mox videris quid ferveat in olla*).

El bullicio que producían los niños durante la clase sólo era superado por el que acompañaba a su salida tumultuosa de la escuela. Vanas eran en esa ocasión las advertencias del preceptor que intentaba imponer orden. Luego se dispersaban e iban unos a la plaza para entretenerse jugando a las nueces (*ludere nuce*) o al trompo (*turbinem pellere*); otros, en vez de regresar directamente a su casa, daban un paseo por el foro y ya se detenían para oír los oráculos de los adivinos, ya molestaban a los mendigos idiotas y deformes (*moriones*) que pedían limosna en las esquinas o haciendo cosquillas con una paja en las orejas no de un perro sino de algún filósofo estoico dormido en la acera. Había quienes, buscando atractivos más interesantes, se dirigían a la palestra, o iban al Tíber a ver pescar o al Campo de Marte para presenciar los ejercicios militares, o, por fin, al foro, donde dirimían a puñetazos las rivalidades y disidencias nacidas en la escuela. Ellos también seguían la política según las condiciones y las inclinaciones de sus familias y eran partidarios de Mario o de Sila, de César o de Pompeyo; formaban entonces grupos de adversarios encarnizados que se entregaban a algo más que al debate verbal, pues era frecuente el caso de las riñas de niños en las que volaban los útiles y las tablillas enceradas y los contendientes utilizaban como arma, los estilos que a veces causaban heridas graves.

C. VERDE.

DICCIONARIO ETIMOLOGICO DEL CASTELLANO USUAL

(Continuación)

ALGORFA. Esta voz, lo propio que su metátesis *algofra,* figuraban tiempo ha, y justamente por cierto, como anticuadas en el Dic. Así, en las dos anteriores ediciones del mismo, la primera forma que da por usual la presente. Trátase, repito, de una voz anticuada; aunque corresponde agregar que la etimología consignada por el léxico, es correcta: "del ár. *algorfa*".

Reducida en nuestro idioma a la acep. que el Dic. le asigna: "sobrado o cámara alta para recojer y conservar granos", la voz ár. *górfa* tiene la general de aposento, cámara, cuarto, habitación, y por aquí la de sobrado o desván, con todas las cuales corrió en la España morisca ,según lo consigna Eguilaz, resumiendo los artículos pertinentes del *Vocabulista* del P. Alcalá en el correspondiente de su *Glosario* (*algorfa,* 2º).

Acepción tan general, explica a mi ver el origen de otra voz que el Dic. registra, aun cuando es casi desusada igualmente: *algorza,* o sea "*barda,* 2ª acep.", sin atribuirle ninguna etimología (v.). Barda es, en efecto, el techadillo rústico de paja, broza, etc., que se pone sobre las tapias para resguardarlas (v.); lo cual entra como se vé en la acep. también genérica de "sobrado": construcción agregada. La estructura y el aspecto de esa techumbre, indican una concurrencia, predominante quizá, de otra voz ár. de doble forma, *joss, koj*: choza, que es el origen de esta última palabra, y que procede a su vez de *kasch, kesch* (*kosch*): paja de techar en ár., no "tal vez del lat. *casa,* casa", como supone el Dic. (v. *choza*).

ALGORÍN. — ALGORITMIA. — ALGORÍTMICO.

ALGORITMO. Según el Dic., "del ár. *al-juarezmi,* sobrenombre del célebre matemático Mohamed ben Musa. *Algoritmia.* 2. Método y notación en las distintas formas del cálculo". *Algorítmia,* que procedería "de algoritmo", es la "ciencia del cálculo aritmético y algebraico; teoría de los números".

Pero no hay tal, ni la antedicha procedencia es otra cosa que la adopción de una fantasía con la cual la Academia se rectificó irracionalmente, por seguir la moda romántica del orientalismo que hasta mediados del siglo XIX plagó la filología de atribuciones análogas.

Es así, en efecto, que doscientos años atrás (1734) la primera edición del Diccionario, llamado "de autoridades", registraba la verdadera etimología de la voz que nos ocupa, escribiendo *algorithmo* por mayor semejanza: "es tomada del griego *algorithmos*, que vale tratado de números"; mientras señalaba a *guarismo*, con idéntica exactitud, su procedencia del lat. *arithmus*: número, que es mera transcripción del gr. *arithmós*: número, cálculo, cantidad, cuenta, suma; y también aritmética, numeración. Bastaría recordar que *algoritmo* fué primeramente *alguarismo* en castellano, y todavía hasta 1886, si nos atenemos al *Glosario* de Eguilaz, para dar por agotado el asunto, de no exigir la errónea enmienda, difundida como va a verse, más completa discusión.

Así el diccionario etimológico del primer Monlau (D. Pedro) limitábase en 1856 a dar la voz que nos ocupa como "forma de aritmética", lo cual era exacto en su excesiva generalidad; pero la reedición corregida y aumentada por su hijo D. José (Madrid, 1881) adoptó ya la fantasía histórica en términos que es indispensable transcribir:

Algoritmo, alguarismo. Se había creído hasta hace poco que *algoritmo* se descomponía en el artículo á. *al*, y la voz g. *arithmos*, número, intercalada, por eufonía, una *g* entre ambos componentes. *Algoritmo* era, pues, el número, el cálculo por excelencia, y en realidad la etimología corresponde con toda exactitud al significado del vocablo. Mas de recientes investigaciones parece desprenderse que se había confundido el sobrenombre de un autor á. del siglo IX, que propagó entre sus compatriotas los conocimientos del cálculo, con el asunto o materia de que trata en su obra. El nombre del autor es Mohammed-ben-Musa, y su sobrenombre *alkharizmyy*, por ser natural de Kharizm. Bajo la pluma de los amamenses quedó pronto destrozado el vocablo, ya de suyo difícil de leer y malo de transcribir, transformándoos en *alghoarismi, alkhorismi, algorismi, algorithmi, algoritmi*, y de ahí nuestro *algoritmo*, convertido de sobrenombre de persona en título de ciencia".

Era, como se vé, el caso típico de dar lo cierto por lo dudoso, y ya va a apreciar el lector hasta qué punto; pero, completemos la transcripción del artículo:

"Dadas estas explicaciones — concluye — quizás no haya que discutir ya las conjeturas que sacan *algoritmo* del verbo á. *carana*, unir,

juntar; o del á. *al-gobar,* las figuras que sirven para representar los números".

Fuera, en efecto, inútil, por la doble razón de que *carana* no significa en ár. juntar o unir, y de que la derivación de *algobar* fué una mera insostenible afirmación de Engelmann en su *Glossaire* (Leiden, 1861; art. *alguarismo*) donde nada argumenta ni prueba.

Barcia a su vez, en su Dic. etimológico (Madrid, 1880) registra la procedencia del art. ár. *al* y del gr. *árithmós*: número, pero decídese al fin por la fantasía histórica del sobrenombre, con referencias tan abundantes como inútiles.

Por último, Eguilaz acabó de embrollar las cosas en su *Glosario* (Granada, 1886) cuya pertinente transcripción es también indispensable:

"*Alguarismo, algurismo, arguarismo, argorismo, guarismo,* cast., *algarismo, algorismo,* port., *algoritme* val. De (ár.) *jowarezmí,* y con el art. *aljowarezmí,* sobrenombre del famoso matemático árabe Abú Cháfar Mohammed ben Musá que pasa por el inventor de los logaritmos. Gayangos (*Glos. del Canc. de Baena*) y Defreméry".

El tal texto, como va a verse, hormiguea de inexactitudes. Lo son, desde luego, la transcripción del ár. *juarézmi* por *jowarezmí,* repetida según se ha visto, y la de Musa por Musá; las omisiones del catalán *guarismo,* el mallorquín *guarisma,* y los valencianos *guarisme, huarisme,* que sin embargo consigna el mismo *Glosario* en el art. *guarismo,* remitido, por cierto, a lque nos ocupa; y lo es mucho más grave, la citación trunca del glosario agregado al *Cancionero de Baena,* que atribuye solamente a Gayangos, cuando fué su coautor principal Eugenio de Ochoa, como él mismo lo establece en el prólogo de la edición de aquél, por él también dirigida (Madrid, 1851).

Véase lo que con justa cautela consigna dicho glosario, probablemente por la pluma de Gayangos, que era el arabista:

"Alguarismo. Díjose también "arguarismo" y "argorismo"; y significaba en lo antiguo "aritmética o ciencia de los números". En latín se dijo *algorismus.* Suponen algunos que esta voz deriva del griego *arithmós* (número) y del artículo arábigo *al;* mas otros son de opinión que está tomada del nombre de un famoso matemático árabe llamado *Al joarizmi,* que pasa por el inventor de los logaritmos".

Vése, pues, de dónde lo tomaron también Barcia y Monlau; mas, lo exacto, es lo primero, tan sólo, y explica además lo segundo, o sea el sobrenombre arábigo que no fué sino un grecismo harto fácil de rastrear, según lo haremos, y que significó sencillamente "el calculista".

Empecemos por establecer, ante todo, que Mohammed-ben-Musa

no fué natural del Turkestán occidental llamado *Kharizm* o *Khowarezm,* como se afirmó arbitrariamente para explicar su apodo, sino de Bagdad; lo cual desvanece por de contado la socorrida atribución. Miembro de una familia de escritores y sabios, que bajo el patrocinio del califa Al Mamún o Abdalah III, coleccionó a su mandato las obras científicas de los griegos, dispersas en Asia Menor, Egipto y Persia, para traducirlas al árabe, lo propio que otros especialistas contemporáneos, la nombradía que adquirió como físico, geodesta y astrónomo, explica su sobrenombre greco-arábigo de "calculista" por antonomasia "Escribió — dice la *Enciclopedia Espasa,* insistiendo, por lo demás, en el error — un *Cálculo* que del nombre de su autor se llamó *Algorismus* (corrupción de *Alkhawarism*)."

Veinte años ha, cuando no había empezado aún mi revisión sistemática del Diccionario, yo mismo, pecador de mí, reproduje tan autorizado error, en cierta nota de un trabajo que debo ahora citar. Trátase de una memoria presentada a la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba el 4 de octubre de 1915, y publicada en el diario *La Nación* tres días después, sobre "el verdadero origen de las cifras llamadas arábigas", que según lo demostré "corresponden a la numeración griega ligeramente modificada por la simplificación caligráfica".

Averiguado esto, resulta perfectamente natural que los árabes aplicaran la voz gr. *árithmós* (pronunciábase *arízmos*): número, cálculo, cantidad, numeración, a las cifras del sistema adoptado y a este mismo, cometiendo una metátesis que además de ser muy frecuente en esas sus adopciones neológicas, explica la formación de *algoritmo, alguarismo* y *guarismo,* sin necesidad de recurrir a la hipotética adhesión del artículo ár. *al*: el, la, y a la no menos supuesta intercalación de la *g* eufónica, según Monlau presumía; pues, para este último caso, es de considerar que *alarizmo, alorizmo,* resultarían tan castizos en árabe como *alarife,* p. ej. (v.).

La mención, puramente legendaria por lo demás, de que *ben Musa* fué el inventor de los logaritmos, indújome a ver en esta voz el origen de las que estudiamos.

Según el Dic., ella procede "del gr. *logos,* razón, y *arithmós,* número", etimología corriente en todos los léxicos, pero que no es sino una adaptación erudita atribuída a Napier o Neper, verdadero inventor de los logaritmos, por otra parte; y con esto, del siglo XVII, o sea cuando dicho sabio publicó su método bajo el título de *Mirifice Logarithmorum Canonis descriptio,* etc., etc. Edimburgo, 1614.

Efectivamente, las voces *logariasmos* y *logarismos*: cómputo, cuenta, numeración, razón matemática, fueron corrientes en bajo griego

contemporáneo de los traductores árabes de Bagdad, lo propio que el correspondiente verbo *logariázein*: calcular, contar, numerar; mientras *logárion* significó a su vez lista comercial, suma de dinero. (Así en copiosos y variados textos de Ducange, *Glossarium*..... *Mediae et Infimae Graecitatis*, arts. pertinentes). El derivado *logariastes*: calculista, pasó tal cual al baj. lat.; pero todas las dichas voces procedieron del gr. *logás*: acopiado, juntado, recogido, y por extensión escogido, selecto, de donde salió *logárion*: máxima, sentencia. Aquí está, sin duda, la vinculación transitiva con *lógos*: razón, y también tratado científico; todo lo cual es concluyente como se vé, hasta agotar la materia.

Algoritmo resulta, pues, una simple metátesis de *logaritmo*, como su más antigua forma, *algorismo*, del antedicho baj. gr. *logarismos* (*idem*); con lo cual restablécese a no haber duda la etimología académica de 1734. Sucede lo propio con *guarismo*, derivado como más arriba advertí del lat. *arithmus*: número, en el *Diccionario de Autoridades;* mientras para la actual edición procedería "del ár. *huarezmí*", voz que en ár. no existe, y sin perjuicio de que según la transcripción del mismo léxico en letras arábigas, ella resulte *juarézmi* (v.).

Las propias aceps. de la voz "guarismo" que el Dic. registra correctamente: "adj. ant. *numérico*", y "2., cada uno de los signos o cifras arábigas (*sic*) que expresan una cantidad" — confirman que se trata de una variante del antedicho baj. gr. *logarísmos*, refundida con el *arithmus* latino, el cual predominó por índole en la formación romance que nos ocupa.

De ahí, pues, la ge inicial, la variedad de los términos seudo arábigos y romances que consignan respectivamente Monlau y Eguilaz, y asimismo la explicación del sobrenombre aplicado al matemático musulmán probable introductor del neologismo griego en su propia lengua; toda vez que la adhesión de la partícula genitiva *i* a dicha voz, haría en ár. justamente *alhorízmi*: calculista.

ALGORRA. — ALGORZA (v. *algorfa*). — ALGOSO.

ALGUACIL, "*de campo, del campo o de la hoz.* El que cuida de los sembrados para que no los dañen las gentes entrando en ellos. *Del agua. Mar.* El que cuida en los buques de la provisión en ellos. *Del montería.* El que guardaba las telas, las redes y todos los demás aparejos de montería", etc., etc.

Bajo estas aceps., concurrieron con el origen principal, que como asienta el Dic. es "el ár. *aluazir*, lugarteniente", los bajs. lats. *guacha, guachium*: centinela, vigilante, que hicieron a su vez *guachile*: garita, atalaya, y todos ellos derivados a su vez de otro baj. lat., *gacha*: cerrojo (v. *agachaparse*).

ALGUACILAZGO. — ALGUACILEJO. — ALGUACILESA. — ALGUACILILLO.

ALGUAQUIDA. Según el Dic., "del ár. *aluaquida*. Pajuela, 2ª acep." Es decir "paja de centeno, tira de cañaheja o torcida de algodón, cubierta de azufre y que arrimada a una brasa arde con llama".

El Dic. debió dar como anticuada esta voz, tal cual lo hizo justamente ya el P. Lerchundi en el art. pertinente de su *Vocabulario Español - Arábigo* (Tánger 1892) y según considera la misma Academia al sinónimo *aluquete* (v.); correspondiendo idéntica observación a *luquete*, 1ª acep., en cuyo artículo aquélla escribe ya *alguáquida* (v.). Véome, pues, en la obligación de estudiarlos.

Alguaquida como *aluquete*, vienen a ser dos variantes diminutivas del ár. *aoúd*: rama, vástago, y más comúnmente astilla, brizna. Pajuela de encender es en ár. *aoúd kebrit*: literalmente, "palito azufrado".

La etimología justa es la que el Dic. asigna a *aluquete*: "del ár. *aluqueid*, pajuelita", y ella corresponde también a *alguaquida*, según va a verse. La voz original *aoud*, hace, en efecto, el diminutivo *aouída*, como la análoga *dud*: gusano, *duída*: gusanito; pero, dada su estructura, la desinencia diminutiva *ida*, puede ser también para ella *eid*, como en *aluqueid*: aluquete.

Por otra parte, la *aín* arábiga, inicial de *aoúd* (no se olvide que esta ortografía es puramente fonética) tiene un sonido gúturo,nasal que explica la formación romance con ge, y la metátesis eufónica *quida, quete*, según los casos; sin contar, para este último, la derivación castellana que hace, entre muchos otros diminutivos, *anillete, caballete, galancete*...

La adhesión del art. *al*: el, dió asimismo *luquete* por aféresis igual a la de *laúd* que es justamente *aoúd* en árabe; pero todos estos diminutivos no son, propiamente, arábigos, sino arábigo-españoles, y los terminados en *ete*, concurridos casi de seguro por el lat. *lux*: luz, bajo alguna forma derivada como *lucentis*, por ejemplo. *Allumette* es fósforo, pajuela, en francés, y *Lucette* diminutivo familiar de *Luce*, Lucía. Por otra parte, en las voces latinas de procedencia o parentezco griegos, como lo tiene *lux* con *lycnos*: lámpara, *ce* y *ci* sonaban *ke*, *ki* habitualmente; con todo lo cual, *luquete* fué acaso forma de *lucete*, posible diminutivo familiar de luz.

ALGUAQUIDERO. — ALGUARÍN.

ALGUAZA. Según el Dic., "del ár. *alraza*. Bisagra, gozne".

Trátase de una suposición de Dozy en el *Glossaire*, recogida por Eguilaz, quien transcribe correctamente *ar-razza* (*Glosario*, art. perti-

nente) porque, en efecto, *razza* es en ár. gozne. Así, en el *Vocabulista* del P. Alcalá, citado por el segundo de dichos autores: "*raza*-visagra de mesa".

Pero es difícil concebir la transformación *guaz*, conservando la voz el sonido de la ele, que hace erre ante erre, según lo escribe Eguilaz; pues lo que saldría es *agraza*. Creo, así, que al menos por concurrencia, nuestra voz proceda de las árs. *al*: el, la, y *kuwát*: fuerza, poder, potencia, que haría fácilmente *alkuguáta, alkguáta,* pues la segunda entra en la composición de muchas palabras y locuciones significativas de elasticidad y resistencia. (v. *alcayata*).

ALGUESE. — ALGUIEN.

ALGUINIO (s. e. D.) "Cesta o cuévano grande que sirve para vendimiar o recoger frutos".

La voz ár. *aaín*: ojo, forma como inicial en la composición de muchísimas designaciones de la misma lengua. Así, por ejemplo pertinente, *aaín aljúrsch* denomina a cada uno de los sacos de las alforjas; *aaín altahúnat* a la tolva de la tahona; y *aainína el schuári* a cada una de las árganas de esparto u hojas de palma que usan en Marruecos. Reducida a su primer miembro, esta locución es seguramente el origen de nuestra voz, dado que la *aín* inicial de la que significa ojo en ár., es una letra gúturo-nasal que en romance viene a sonar como ge, y que, de consiguiente, habrá hecho *gaín, guín, guinín*: ojo, ojos, por transformación castiza. La adhesión del artículo *al*: el, completa la formación a no dudarlo. Es presumible asimismo una concurrencia o influencia de la voz *angarillas*, 2ª acep., que son también árganas formadas por cestos o serones, y filológicamente hablando, diminutivo de *árganas,* aunque el Dic. le atribuya otra procedencia (v.).

ALGÚN. — ALGUNO. — ALHABEGA.

ALHAJA. Según el Dic., "del ár. *alhacha,* cosa necesaria. *Joya,* 1ª acep. 2. Adorno o mueble precioso. 3. Cualquier otra cosa de mucho valor y estima. 4. Persona o animal de excelentes cualidades. 5. ant. *Caudal,* 1er. art., 4ª acep.": es decir bienes, dinero.

La acep. predominante es, como se ve, la de joya, objeto valioso, que corresponde exactamente a la verdadera etimología de la voz, muy distinta, por cierto, de la académica.

Consiste aquélla en el art. ár. *al*: el, la, y la voz arábigo-española *hája,* que según el *Vocabulista* del P. Alcalá, designaba alhaja y "joya generalmente". Conforme a la pronunciación de entonces, la voz *hája* debía sonar con hache aspirada y jota francesa, que por ese mismo tiempo también, empezaron respectivamente a tomar su mudez y pronunciación actuales; con lo cual resulta simple apócope del ár. *hájar*

(igualmente con hache aspirada y jota fr.) : piedra, piedra preciosa en composición. Así, por ejemplo, *hájar karímat*: pedrería, y *hájar zamínat*: diamante, esmeralda, rubí, záfiro, etc., porque *zamín* y *karín* significan directa y figuradamente, precioso. Según el *Vocabulario Español-Arábigo* del P. Lerchundi (Tánger, 1892, art. *alhaja*) *hája*, que transcribe por *haya*, sigue designando en Marruecos joya "en general".

Por otra parte, en ár. clásico y corriente, joya es *jáuhar* (con jota fr. y hache aspirada) que en Mesopotamia pronuncian *jóuhar* (también con jota fr. y hache aspirada). El nombre propio de la ajorca es *hójal* con hache aspirada y jota fr.) puesto que la designación más corriente de dicha prenda: *jaljál*, aplícansela por onomatopeya del sonido que al caminar quien la lleva, dan los cascabeles con que está generalmente adornada.

Hallamos por aquí el origen de otras dos voces castellanas: *joya*, que según el Dic. procede "del lat.*gaudia*, plural de *gaudium*, gozo", y *Jauja*, "nombre con que se denota todo lo que quiere presentarse como tipo de prosperidad y abundancia, por alusión al pueblo y a la provincia de igual nombre en el Perú, célebres por la bondad del clima y riqueza del territorio".

En el art. *joyau* (alhaja) de su *Dictionnaire*, refutó cumplidamente Littré el antedicho pretendido origen de *joya*, que fué ocurrencia insostenible de Diez; pero cometiendo a su vez el error de atribuirle como procedencia el lat. *jocus*: burla, chanza, chiste, juego, a través del baj. lat. *jocalia*: anillo, brazalete, joya, emparentado con los provenzales *joyel, joell;* el catalán *joyell;* el español *joyel* y el ital. *gioiello*. Mas, por lo que hemos visto, tanto el baj. lat. como los términos romances que acabo de citar, todos de la zona de influencia arábiga, están mucho más vinculados indudablemente a las antedichas voces *jáuhar, jóuhar*: joya, y *hójal*: ajorca, que por sí solo bastaría. El arte arábigo ejerció preponderante influencia sobre la joyería y la orfebrería de la Europa medioeval, desde el siglo X, especialmente en el Sur. (v. André Michel, *Historia de l'Art.*, T. I., 2ª parte, pág. 882. *Les influences orientales;* y Leopoldo Lugones, *Piedras Liminares*, Buenos Aires, 1910; págs. 116-133).

Por lo que respecta a la Jauja, nombre que se dió a la comarca peruana de la referencia, sus minas de plata y su riqueza frutal, explican la concurrencia de dos voces árs. en aquella genérica designación: "tierra de jauja". Son ellas, la citada *jáuhar*: joya, que al tomar la jota y la hache aspirada sus sonidos actuales, hizo justamente *jauja*, con el mismo apócope de la ere advertido en *hája, forma de hájar*: piedra; y *jáujat*: melocotón.

Volviendo ahora a la voz *alhaja* que, como se vé, resulta el mismo término arábigo-español *al haja*: literalmente, "la piedra", debo mencionar otro concurrente ár. tan importante como él: *halákat* (con hache aspirada) que siendo en general círculo, aro, designa en particular anillo, argolla, cinturón, collar, hebilla, sortija, virola, zarcillo.

Sobra, pues, en la etimología de *alhaja* la "cosa necesaria" de la Academia, por más que *hájat* (con jota fr.) significa efectivamente cosa y necesario en ár. Las joyas son al contrario cosas superfluas aunque valiosas.

ALHAJAR. — ALHAJUELA.

ALHAMEGA, *alhárgama* y *alharma,* según remite el Dic. (v.) asignándoles la etimología y definición siguientes: "del ár. *alhármal,* y éste del gr. *ármala.* Planta de la familia de las rutáceas..... cuyas semillas sirven de condimento en Oriente", etc.

El griego sobra, pues se trata de un neologismo siriaco introducido en la farmacología por Dioscórides y Galeno, como nombre de la ruda silvestre que en ár. es precisamente *hármal.*

ALHAMEL. Según el Dic., "del ár. *alhammel.* Bestia de carga. 2. Ganapán. 3. Arriero".

De las voces árs. concurrentes *hámar*: asno; *hámmar*: asnero, conductor de asnos; y *hámel, hámmel*: carga de animal, cargador, changador, que explican todas las aceps. (v. *acémila*).

ALHAMÍ, (s. e. D.). "Poyo o banco de piedra más bajo que los ordinarios y revestido comúnmente de azulejos".

Creo que del art. ár. *al*: el, y los lats. concurrentes entre sí, *caemántum*: canto rodado o morrillo, a la vez que laja en bruto con que habitualmente formábase el fogón de la cocina, y *camínus*: fogón, hornalla, procedente del gr. *káminos* (*idem*) que indica para nuestra voz la concurrencia de otra de aquella misma lengua, *cameyne*: cama en el suelo, tablero del catre. Así lo confirma el ital. *cammino,* que según la definición de Petrocchi (*Novo Dizion. Univers. della L. Ital.*) significa el "plano de piedra o de ladrillos en la cocina, más o menos alzado del piso, con agujeros y hornallas donde se hace de comer".

Por otra parte, cama y lecho son términos de albañilería que designan cimiento, voz procedente a su vez del antedicho lat. *caementum.* El fogón es generalmente un poyo o banco de piedra o de ladrillo que suele estar revestido de azulejos, tal cual la definición académica de la voz que nos ocupa.

El apócope de *caminus* en *camín,* por la habitual caída romance de los sufijos latinos *um, us,* hallaríase confirmado por el rumano *camín*: fogón.

Con todo, y aunque *al camín* pudo en rigor hacer *alhamí* (con hache aspirada) la caída de la ene y la acep. general de esta voz indúcenme a presumir una antonomasia ár. radical o concurrente por lo menos ,que sería *aajamii* (con jota fr.) : loza, según Bocthor (*Dictionnaire Francais-Arabe*, arts. *faïence* y sus derivados) apoyado acaso por otro ár., *karmíd*: ladrillo, teja. No fué rara la transformación del sonido de jota francesa de la *yim* arábiga en el de nuestra jota, por influencia ortográfica, como el de la *kaf* en la misma jota y en hache aspirada; de suerte que *al ajamí* (con jota fr.) : "la loza", y *al karmíd*: "el ladrillo", pudieron formar perfectamente *alhamí*: poyo enlozado.

ALHANDAL. — ALHARACA. — ALHARAQUIENTO. — ALHAREME. — ALHARGAMA. — ALHARMA (v. *alhámega*).

Leopoldo LUGONES.

LOS JUGUETES

Un problema con que tropezamos en la educación familiar de los niños menores es su espíritu de destrucción. Objetos de loza, jarras, lámparas, "bibelots", nada es sagrado para ellos ni está, con ellos, seguro. Por lo general tal cosa acontece cuando permitimos que los niños abusen de sus juguetes. En el curso de su infancia todo niño de familia rica destruye juguetes por valor de centenares de dólares. En una familia donde había dos niños, uno de cinco y otro de dos años de edad, se hizo un cómputo aproximado de lo gastado por los padres y los amigos en los juguetes regalados a ambos niños. El resultado fué la suma de ochocientos dólares. A la vez un inventario de los pocos juguetes que quedaban al cabo de esos cinco años demostró que todos ellos no valían más de 25 dólares. Pero, aparte de este aspecto económico, se observó que los juguetes estaban tan mal hechos o eran tan poco apropiados a la edad de los niños que invitaban, podía decirse, al hábito de destruirlos. Apenas los recibían empezaban los niños su destrucción. Suelo visitar para Navidad y Año Nuevo a varias familias con hijos y observo el número de juguetes destruídos. No es aventurado afirmar que en Navidad se destruyen objetos de esta clase por valor de muchos millares de dólares. Trátase de material destruído totalmente sin mayor resultado.

Debemos enseñar a los niños a usar y conservar lo que es de su propiedad, inmediatamente que se les entregue un objeto. Es natural que se les ocurra dislocar los juguetes "para ver cómo son por dentro", pero esto exige habilidad técnica y cuando el niño desarma un juguete para inspeccionarlo, debemos enseñarle cuidadosamente a armarlo de nuevo. Hay criaturas, de uno, dos o tres años que reciben de regalo un reloj, — no importa que su precio sea insignificante — y otras a quienes se les da costosos trenes eléctricos, modelos caros y delicados de aeroplanos, de lanchas a motor, victrolas, etc. Todos estos son juguetes valiosos para el niño o la niña de bastante edad para manejarlos, pero en manos de niños pequeños están destinados a la destrucción antes de las veinticuatro horas.

La noción del orden, la corrección del capricho, han de ser suministradas desde la más tierna edad. Las necesitan, por cierto, esos niños —y son los más—, que desparraman los juguetes por el suelo, que no tienen tiempo para guardarlos cuidadosamente al final del día o los amontonan según su capricho; si se les da un cajón para guardar los juguetes, los revolverán en él desordenadamente o los sacarán y arrojarán a su alrededor hasta encontrar el que desean.

Es verdad que casi todos los juguetes interesantes son hechos para ser manejados por los adultos. Una visita a las jugueterías demostrará que casi la totalidad de los juguetes de cuerda tienen llaves tan pequeñas que sólo pueden funcionar si un adulto les da cuerda con mucho empeño. Gran número de carritos, aeroplanos y barquitos obligan a la madre a llamar al padre para que los ponga en movimiento. Por cierto que de esta manera el niño no aprenderá a dejar de depender de los demás ni siquiera en el manejo de sus juguetes.

Pero disponemos de recursos definitivos para corregir esas anomalías:

1º No permitir que el niño tenga muchos juguetes a la vez. Si recibiera muchos, devuélvanse algunos, o téngaselos guardados sin que los vea su "dueño", o regálese algunos a niños de familias menos afortunadas. Procuremos que el niño aproveche bien los pocos juguetes que tenga, antes de darle otros. Lléguese aún a privar al niño de sus juguetes, por un tiempo, cuando no los use con cuidado y no los guarde después de jugar.

2º Elegir juguetes apropiados a la edad. Estúdiese a este respecto el carácter y las inclinaciones de los niños pues varían mucho en sus habilidades manuales. Los niños de menos de un año se entretienen mucho con simples cajitas que consiguen abrir y cerrar, de preferencia cajas de metal o de madera ya usadas. Generalmente también les agradan los muñecos y animales de paño. Sobre todo en los primeros años de la vida, las predilecciones infantiles son dirigidas por el ejemplo de las actividades familiares. Los niños prefieren tales o cuales juegos según la educación que han recibido y el ejemplo de sus compañeros.

3º Elegir sólo juguetes resistentes. Desde luego que no depende de nosotros fijar la calidad de los juguetes que los amigos envían a nuestros hijos, pero podemos decidir si conviene dárselos mientras no sepan manejarlos. Hay actualmente centenares de juguetes apropiados, como bloques de piedra y de madera, piezas de metal para construcciones, etc. La mayoría se arman mediante tuercas y tornillos. He

estudiado centenares de los juguetes corrientes, y declaro que no encontré, por ejemplo, un carrito en que el fabricante hubiese tenido la precaución de remachar el extremo del perno después de colocada la tuerca para que no se aflojara. Bastaría un simple golpe de martillo para que la tuerca quedara fija y firme para siempre, pero la fabricación es generalmente descuidada y de ahí que se vea en los terrenos baldíos de las ciudades tantos restos de carritos, de triciclos y otros juguetes que quedaron inutilizados porque se les saltaron las tuercas.

Dar al niño juguetes ya hechos, exclusivamente, equivale a anular sus esfuerzos constructivos. Los partidarios de la nueva educación apreciamos en mucho la aptitud del niño para fabricar objetos con materia bruta. Evitar en lo posible los juguetes comprados, proporcionar al niño material para hacerlos como madera, materia plástica, clavos, tuercas, y dos o tres herramientas sencillas, como un martillo, una sierra, y más tarde un cepillo son los elementos esenciales para incitarlo a construir sus propios juguetes. Método fácil para inducir al niño a utilizar material en bruto es el de adquirir juguetes desarmados, de fácil construcción aún para niños de cuatro años de edad. Se encuentran también en el comercio numerosos juguetes sin pintar, cuya pintura y decorado pueden ser hechos por los niños.

El propósito ha de ser crear hábitos de ingenio, de habilidad y de sagacidad, alimentando desde tierna edad el espíritu de aprendizaje manual, casi desaparecido aún en el adulto.

Puesto que es necesario poner algunos juguetes en manos de los niños preocupémonos de que sean bien hechos, adecuados a la edad del niño y que éste los desee realmente, que le interesen y que sepa aprovecharlos debida y cuidadosamente. En la actualidad hay algunas escuelas que dedican atención a estos puntos, pero no sé de ningún hogar que se haya preocupado, ni siquiera ligeramente, por este problema. Ciertas escuelas disponen de un cajón que contiene gran número de juguetes apropiados a la edad y a la inteligencia de los niños y permiten que cada uno de éstos elija uno, sólo uno, con el que jugará durante el recreo. Terminado el recreo, el alumno debe guardar en su sitio el juguete. Este sistema merece ser adoptado en todos los hogares.

Infundiendo al niño la noción del orden y del cuidado de sus juguetes eliminamos en gran parte el problema de los impulsos destructores.

John B. WATSON.

EL TRICENTENARIO DE LA QUINA

En diciembre de 1930, Inglaterra conmemoró, con una exposición internacional retrospectiva en Londres, el tercer centenario del primer uso de la Quina, por europeos.

La noticia de la apertura solemne de la Exposición, en el "Wellcome Historical Medical Museum", de la capital británica, consta en el número de 11 de diciembre del "The Times W. E".

En homenaje a los misioneros que en el siglo XVII enviaran cáscaras de quino a Europa y especialmente al Cardenal de Lugo que promovió la divulgación del valor medicinal de la planta, la Exposición fué solemnemente abierta por el Cardenal Bourne, con la presencia del Embajador de España que entonces pronunció un discurso.

En la exposición, figuraron ejemplares, llevados del Perú a la Península Ibérica, por los botánicos Ruiz y Pavón; todo cuanto se relaciona con las quinas y sus alcaloides figuró en esa brillante exposición.

La revista "Nature", en su número del 29 de noviembre de 1930, página 850, en un artículo intitulado "The Tercentenary of Cinchona in Medicine" difundió la noticia de la conmemoración por distintas regiones del mundo; de hecho, el mundo entero debe a las quinas, y en especial a la quinina, los más señalados servicios.

Los quinos verdaderos tendrían que haber desaparecido mucho ha, por extinción de sus viveros naturales, si el espíritu de previsión de Holanda y de Inglaterra no hubiese establecido cultivos en el Oriente, los cuales proveen hoy al mundo entero, en una proporción que los quinos de los Andes, no podrían alcanzar dada la extensión de la zona en que se producen.

¡Qué de esfuerzos y de gastos han costado los cultivos en Oriente! Admira, a pesar de todo, que hubiesen sido conducidos a buen éxito, tal la perseverancia sin desfallecimientos que la Agronomía ha tenido que evidenciar para conseguir, como consiguió, grandes cultivos de quinos seleccionados, que dan un elevado rendimiento en quinina y otros alcaloides.

La Genética Vegetal tiene en los cultivos de quinos en el Oriente, uno de sus grandes campos de gloria; he ahí como siempre queda confirmado su lema: Perseverar para triunfar.

Todos los trabajos de aclimatación son así, llenos de incidencias y contratiempos, fracasos parciales y dificultades financieras, cuando se trata de grandes cultivos económicos, de plantas de suyo delicadas como son los quinos que, cultivados en varias regiones del mundo, sólo en algunas, de análogas condiciones naturales a las de la región originaria dieron resultados compensadores y por eso allí se arraigaron y prosperaron.

Ya en 1909, D. Bois y G. Gadeceau, en su conocido libro "Les Vegetaux et leur róle dans la vie quotidienne", informaba que Java proveía entonces al mundo el 85 o|o. de la producción mundial de quinina; y ya otras regiones sufrían los efectos financieros de la superproducción, no obstante el hecho de no bastar las plantaciones de Bengala para suplir las necesidades de las propias Indias Británicas, las que sólo proporcionaban 1|3 de la quinina necesaria a la población indígena.

A título profiláctico, la quinina es consumida cada vez más en las zonas palúdicas; tomadas las dosis diariamente, es hoy considerada elemento indispensable al organismo humano, para la defensa contra el hemotazoario de la malaria, donde y cuando esa defensa se hace necesaria.

Todos los países, donde la malaria es endémica tienen de hecho hoy su Problema de la Quinina, puesto en gran evidencia en ocasión de la guerra mundial, en que, por dificultad de transporte el kilogramo de quinina llegó, en el Brasil por ejemplo, a valer algunos centenares de miles de reis, haciéndose por estas circunstancias muy onerosa la adquisición de sales de quinina, para los que carecían de ellas y en especial por parte de los Poderes Públicos, para el Saneamiento Rural.

No obstante la moderna orientación de la Higiene Rural y Urbana, combatiendo la malaria por la extinción del foco de mosquitos vehículo del plasmodio malárico en una fase de su evolución, llegándose asimismo a realizar cultivos tales como de Melilotus en las zonas pantanosas y admitida la eficacia que tiene ese género de leguminosas para impedir la transmisión de los plasmodios por los mosquitos; no obstante todos los cuidados, como atestigua la persistencia de la Malaria en la planicie romana, cada país precisa poder proveerse de quinina en cantidad suficiente y con oportunidad, principalmente como recurso profiláctico pues hoy la ciencia dispone de otros recursos co-

mo curativos, además de la quinina como ser el azul de metileno, el 914, el arrenal, etc.

En el Brasil, Pedro II actualizó el problema, en circunstancias en que el Consejero Souza Dantas era Ministro de Agricultura; a instancias de Pedro II, este Ministerio importó semillas del Perú, por intermedio del entonces plenipotenciario Consejero Lopes Neto; entregó las semillas a Glaziou, fueron distribuídas para las sementeras que entonces se establecieron en la Fazenda de S. Ana Do Río Novo, en Juiz de Fóra; Quebra-Frascos, en Teresopolis; y en la Barreira de Soberbo, en la Serra dos Orgâos, próximo a Teresopolis.

Sólo en la Barreira do Soberbo desarrollábanse los quinos y fructificaban, aun cuando existen todavía especies que, según Hoehne, persisten por estar en puntos abruptos donde es difícil que llegue el hacha de los leñadores.

Se tiene noticias de ejemplares en Friburgo; Hoehne informa que un quino quemado, en Piracicaba por una fuerte helada, murió en la parte aérea, pero regeneráronse los brotes de la raíz.

Las plantaciones en el Soberbo, hechas por Enrique José Dias, mediante pequeñas subvenciones del gobierno, no pudieron continuarse en sus trabajos selectivos, por la falta material de recursos, al ser suprimida la subvención.

En todo caso, esa primera tentativa ha sido auspiciosa, pues evidencia la viabilidad biológica de los quinos en el Brasil; representa un primer esfuerzo y ofrece los primeros resultados positivos.

En tales circunstancias escribe Avelino G. Teixeira ''Sobre la presencia de Quinina en las Cinchonas calisayas aclimatadas en la Barreira do Soberbo'' (E. do Río), Río de Janeiro 1912, trabajo del que no dispongo en este momento.

Es de hacer notar que mucho antes, Fray José Mariano Vellozo, en su ''Quinografía Portuguesa o Colección de Varias Memorias'' sobre veintidos especies de Quinos, (Lisboa 1799) llamaba la atención del Príncipe Regente sobre la conveniencia de divulgar láminas de quinos exóticos, a fin de facilitar su búsqueda en el Brasil, en cuya flora, Vellozo tenía la seguridad de la existencia de quinos.

Es cierto que ya entonces, además de los verdaderos quinos del género Cinchona, otras plantas neotropicales venían recibiendo el nombre de quino; también en el Brasil varias plantas llegaron a ser llamadas quinos, pero erróneamente, como lo demostró Waldemar Peckolt recientemente, en su conocido trabajo ''Los Falsos Quinos Del Brasil''.

No encontrándose quinos verdaderos en la flora brasileña, el recurso será la aclimatación de buenos quinos en zonas propicias, cuando se pretenda resolver nuestro caso de la Quinina.

Pero entonces será necesario guiarnos por la larga experiencia de los cultivos en el Oriente, cuyo preliminar ha sido la adquisición de variedades cultivables de mayor rendimiento y más resistentes, v. gr. Cinchona Ledgeriana (quinina término medio 10 o|o.) que varios autores consideran simples variedades de Cinchona calisaya.

El Instituto de Butantan, en San Paulo, hizo plantíos, según F. C. Hoehne en su trabajo "Caracteres Botánicos, Historia y Cultivo de las Cinchonas"., San Paulo, 1919; esos ensayos merecen ser continuados, pero no en pequeña escala, pues la Genética Vegetal por regla general sólo obtiene tipos seleccionados en campos relativamente extensos, donde una variación útil se produce la mayoría de las veces como rara.

Por otra parte no todos los quinos pueden recomendarse como buenos productores de quinina, varían en riqueza, de individuo a individuo, así como en relación a la edad del árbol, época de la recolección de las cáscaras y hasta en relación a las cáscaras de un mismo individuo; el máximo es de un 17 o|o.; el término medio y de los mejores árboles de C. Ledgeriana es de 10 o|o.

Historiemos los quinos desde su descubrimiento en los Andes, después del conocimiento del valor terapéutico, por los primeros europeos en 1630; veremos por último los cultivos.

Sin entrar en detalles sobre la discrepancia de cronistas en cuanto a haber sido el corregidor Loxa, en el Ecuador, o un jesuíta, quien primero experimentó la quinina dada por un indio, el hecho positivo es que en 1630 el Corregidor D. Lopes Canizares, habiendo sido atacado de paludismo, se curó usando cáscaras que le diera un indio; quedó la droga desde entonces conocida entre los españoles, con el nombre de "Palo de Calenturas".

En 1638, informa H. Welten en "Die Pflancen und der Mensch" Stuttgart 1913, se enfermó la Condesa de Chinchon, Virreina del Perú; su médico, habiendo recibido quina del Corregidor de Loxa, lo que consta, curó a la Condesa.

El Virrey, su marido, autorizó a los jesuítas hicieran distribución de cáscaras en la región; es evidente que los médicos de la época, en el Perú, a ejemplo del de la Condesa, aplicaban la quina.

De regreso a España en 1640, la Condesa llevó cáscaras que distribuyó en Europa, con el nombre de "polvo de la Condesa".

"Nature" (nov. 29, 1930, p. 85), dice, más o menos, que antes, en 1639, los jesuítas mandaron polvo al Cardenal de Lugo.

En 1679, según Welten, Luis XIV, por consejo del médico inglés Talbot se curó del paludismo con las cáscaras de quino, suministradas por el mismo Talbot por 2000 luises de oro; curado Luis XIV concedió además a Talbot una renta vitalicia.

En 1742 Linneo en posesión de ramas floridas de quino, creó el género Chinchona de Rubiáceas, dedicando así el género a los Condes de Chinchon cuyo nombre por error quedó sin la h de la primera sílaba en la nomenclatura científica; según Weddell fué en 1737 que Linneo describió el género con dos especies, de las cuales la Cinchona medicinal era la considerada la farmacéutica.

En 1751, La Condamine amplió la descripción del género.

Grande oposición sufrió la quina, de parte de algunas Facultades de Medicina de Europa, oposición que duró 30 años, según algunos autores.

En 1820, Pelletier y Caventuo aislaron la quinina y después se comprobó la existencia de otros alcaloides como la Cinchona, la Quinidina, Chinchonidina y Cinchonina según Pouchet; hoy admítese la siguiente composición: Cinchonina, cinchonidina, hidrocinchonina, hidrocinchonidina, quinia, quinidina, etc., unidas a ácidos quinotánico, quínico y quinóvico.

La quinidina, por ejemplo, definitivamente aislada por Pasteur en 1855 enseña Vásquez en su conocido libro "Medicaments et Medications Cardiaques", fué tomada en consideración en el tratamiento de las afecciones cardíacas por Frey en 1918; según Vaquez, este alcaloide, no obstante ser admirable en la arritmia completa, adolece de transitoriedad de acción; es contra-indicado en el pulso lento permanente.

Una vez aislada se reconoció a la quinina efectos sobre el corazón, si bien no se estaba de acuerdo con respecto a esos efectos, pues según unos aceleraba y según otros retardaba el funcionamiento de dicho órgano. Estudios de Laborde, Stienon y otros, a partir de 1876, demostraron que todo es cuestión de dosis: en dosis pequeñas es tónica, aceleradora; en grandes, depresora, paralizante.

Son de menor importancia los otros alcaloides, que no obstante los resultados de las experiencias de una comisión médica que en Madrasta registró el 97 o|o de curaciones con la cinchonia, 96 o|o con

la chinchonina o la quinidina, según A. Corre. — Tr. Clin. des Maladies des Pays Chauds, París 1887, p. 454, en nota.

Bastó el valor de la quinina para dar a los quinos una gran importancia tan rápidamente se generalizó el consumo de pies de quinos, que ya en 1847 la devastación de los bosques de quinos de los Andes (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia) había destruído cuanto árbol existía antes, próximo a los centros de población; ya entonces el colector de cáscaras necesitaba internarse en viaje de diez días para encontrar quinos.

El viaje de Weddell, en 1845, a los Andes Bolivianos y la Expedición Inglesa (1860) que llevó muestras, de los Andes al Jardín Botárico de Kew, permitieron los primeros transportes de renuevos y simientes a Europa; cultivadas primero en Jardines botánicos, fueron después de allí llevadas a las Indias Holandesas e Inglesas.

La historia especial ha sido hecha por Soubeiran y Delondre, en su trabajo "De l'Introduction et de l'Acclimatation des Cinchonas dans les Indes Neerlandaises et Anglaises", París, 1868.

En Java, los cultivos se iniciaron en 1852; sólo en 1859 en Bengala.

Otros cultivos fueron intentados después en otras regiones, en los Estados Unidos, en Australia, pero cesaron por no haberse obtenido el resultado previsto.

Asimismo en Java, donde están hoy las mayores y las más productivas plantaciones, amparadas industrialmente por una Usina Modelo para la preparación de los alcaloides, no todas las zonas sirven; la más propicia es la que se encuentra en Tangkoeban Prahoe (entre 1.200 y 1.900 m.) cerca de Lembang.

En la India Inglesa, fué Royle, del Jardín Botánico de Saharunpur, quien tuvo la iniciativa del primer plantío; en Java fué Blume.

Weddell, habiendo estudiado en los Andes los quinos, los describió en su obra "Histoire Naturelle des Quinquinas" o "Monographie du genre Cinchona". (París 1849), admitiendo 21 especies; algunas de estas fueron puestas desde luego en cultivo, comenzando por C. medicinal que después se comprobó ser muy pobre en quinina (½ a 1 %); en C. succirubra comprobáronse 2,5 % de quinina y 2,5 % de otros alcaloides; y en Cinchona calisaya Ledgeriana un término medio del 10 %.

Mejor hubiera sido que hubiesen comenzado por esta, pero no se produjo esa coincidencia; de antemano no se podría saber cuál es la especie o variedad más productiva en las Indias Orientales.

En 1868 en Sikhina, en Himalaya, un gran cultivo de 200.000

pies de C. medicinales, 1.000.000 de C. succirubra y apenas 50 de C. calisaya; 1886 comprobando antes la desvalorización de la C. medicinal y el reducido porcentaje de quinina en la C. succiruba fueron abandonadas esas especies, cultivándose en su lugar 2.500.000 pies de C. calisaya.

Java, en 1908, época en que producía ya 85 % de la producción mundial, tenía 9.040.000 plantas de quinos.

Varios fueron los botánicos que se arriesgaron a viajes a la zona de los quinos en los Andes, después de Weddell, en esa época en que ya los habitantes de la región defendían su monopolio de los quinos, dificultando la extracción de plantas y de semillas.

Justus Karl Hasskarl (1851), Superintendente del Jardín Botánico de Buitenzorg, hizo un viaje al Perú, con ese fin; y de regreso a Java en 1854, llevó retoños de C. Pahudiana, de poco valor; fracasando en su empeño debido también a la devastación de las plantaciones de quinos de los Andes.

Después de 1861 a 1873, efectuaron viajes Markham, Spruce, Weir, Cross, Pritchelt y Ledger; a este último le fué dedicada la especie más importante hoy, la célebre Cinchona Ledgeriana, rindiendo un término medio del 10 % de quinina y dando cáscaras que arrojan un máximo de un 17 %.

Actualmente, según informa "Nature", las Indias Inglesas, con 3.500 acres de cultivo, producen 40.000 libras por año, 1|3 del consumo en esas Indias Británicas.

Desgraciadamente no dispongo, en el momento, de una completa estadística del consumo universal; para dar una idea, cito apenas la información de Welten, de que en 1906 Alemania importaba 3.678 toneladas de cáscaras, por valor de 4.781.000 marcos.

Bajo el punto de vista ecológico, la primera noción, como divulgado ya por Vellozo, procede de Ruiz que informó, a propósito de los quinos: "Se crían en los cerros altos bastante fríos por la noche y templados de día, y poblados de otros árboles, arbustos y plantas menores sobre riscos y peñascos".

Estudios posteriores, de la Condamine, Jussieu, Weddell, Mutis, Humboldt y otros, teniendo en cuenta todas las especies atribuidas al género Cinchona, daban, como área geográfica para ser tomada en consideración la gran zona entre 10º Norte y 22º Sur, de latitud, entre 700 y 3.300 metros.

Hoy, sin embargo, el juicio es otro, pues Cinchona Ledgeriana, por ejemplo, es de Coroico, en Bolivia, C. succirubra es de Monte Chimborazo, C. medicinal de Loja, en Ecuador y así sucesivamente.

Después de los fracasos inevitables de los primeros años, los cultivos en el Oriente evidenciaron el mayor valor de la C. Ledgeriana (variedad de C.calisaya según algunos autores), C. robusta y varios tipos de cultivos, obtenidos por injerto, siendo indicada una variedad "verde", según Hoehme para las planicies.

En los cultivos, los árboles descortezados se sentían mal por motivo de la exposición del cambium al aire; el medio de evitar los efectos de esa exposición, consiste en proteger el tronco, en la parte donde hayan sido sacadas las cáscaras, sea con papel, sea con hojas grandes (de banano) envolviéndolo con musgo; este es el revestimiento más usado. (Procedimiento Mc. Ivor) siendo llamado generalmente "mossing"; gracias a este procedimiento la cáscara se reconstituye, al abrigo del aire, manteniéndose cada árbol en producción por varios años, a partir de 7 a 8 años de edad (*).

A. J. de SAMPAIO

Profesor de Botánica del Museo Nacional
de Río de Janeiro

(*) Traducido del portugués para "El Monitor de la Educación Común", por Hermes López Aguerreberry, maestro de la Esc. Nº 1, del C. E. II.

JUEGOS INFANTILES

El Departamento de Educación del Distrito Federal de Río de Janeiro acaba de editar un volumen ilustrado —"Jogos infantís"— de descripción de juegos adaptables a las escuelas primarias, a cuyos maestros los presenta, no precisamente como programa, sino como orientación y guía. Esa colección, reunida por las profesoras M. E. Rodríguez Campos, M. A. Alvarez da Cunha y B. Gouvea, comprende alrededor de ciento cincuenta juegos, muchos de ellos conocidos y practicados de antiguo por los niños, otros que son variantes de los mismos y numerosos nuevos, no menos interesantes, que concilian con su carácter ameno un propósito de educación física y sensorial. Las autoras de la recopilación los clasifican en juegos al aire libre y juegos de salón, si bien la mayoría pueden ser adaptados para emplearlos en uno u otro ambiente, y dentro de esa clasificación mayor los distribuyen según el material o el ejercicio predominante en juegos de pelota, de correr, de saltar, de empujar, de observación, de memoria, etc. A continuación reproducimos algunos de esos juegos, característicos de los grupos principales.

JUEGOS DE PELOTA

Trinchera

Como material, se emplea una pelota de football, de las de menor tamaño.

Los jugadores se disponen en un círculo, abiertas las piernas, aunque no excesivamente, y tocando con un pie un pie del vecino de la derecha y con el otro un pie del vecino de la izquierda. Permanecerán con el cuerpo un poco inclinado hacia adelante y con las manos apoyadas en las rodillas. En el centro se colocará un jugador.

Dada una señal, el niño del centro arrojará la pelota procurando hacerla pasar entre las piernas de los demás jugadores, los cuales tratarán de evitarlo empujándola con las manos y recobrando ense-

guida la posición primitiva. El que deje pasar la pelota reemplazará al niño del centro, y este último ocupará un lugar en el círculo o será eliminado, si se ha convenido así de antemano.

En este caso el círculo irá disminuyendo hasta desaparecer.

Pelota a la pared

El material es una pelota. Los jugadores, numerados, se formarán en fila, de frente a la pared. Uno de ellos, apartándose del grupo, arrojará la pelota contra la pared y, al mismo tiempo, gritará un número. El jugador que tenga el número pronunciado, deberá atrapar la pelota en el aire o cuando salte de rebote en el suelo por primera vez. Si lo consigue, le tocará arrojar la pelota contra la pared y gritar otro número, prosiguiéndose así el juego.

El que no consiga apoderarse de la pelota en el aire, volverá a su lugar en la fila, y el primer jugador tendrá derecho de lanzar otra vez la pelota, llamando un nuevo número.

Pelota en el túnel

Se juega con dos o tres pelotas. Divididos en bandos de igual número, los jugadores formarán dos o tres columnas con las piernas abiertas.

Dada una señal, el primer jugador de cada grupo pasará la pelota entre sus piernas, entregándola al que lo sigue inmediatamente detrás o haciéndola rodar hasta él, conforme se haya convenido. Del mismo modo, los demás recibirán la pelota y la pasarán al compañero que los sigue. Llegada la pelota al último jugador, éste la tomará y correrá a ocupar el primer lugar a la cabeza de la columna. Proseguirá el juego pasando siempre el último al frente de la columna.

El triunfo corresponde a la columna que termine primero el recorrido, esto es, a aquella cuyo jugador que ocupaba el frente al iniciarse el partido se encuentre primero, de nuevo en la delantera.

Evitar la pelota

Se emplean una o dos pelotas, conforme a la agilidad o al entrenamiento de los niños.

Los jugadores, de pie, formarán un círculo. En el centro se colocarán uno o dos jugadores. Los del círculo arrojarán la pelota con

el propósito de pegar con ella en las piernas al que ocupa el centro. Este último jugador empleará todos los recursos para evitar que lo toque la pelota. El que acertara a tocarlo pasará a ocupar el centro.

Será interesante emplear dos pelotas cuando se trate de jugadores bastante hábiles. En este caso se colocarán en el centro dos o más jugadores, en vez de uno.

Variante. — Se puede practicar el mismo juego eliminando a los que fueren tocados por la pelota.

Otra. — Los jugadores del círculo permanecerán sentados y en vez de arrojar la pelota la harán rodar para tocar los pies del jugador del centro.

JUEGOS DE CARRERA

El gato y el ratón

Los niños, tomados de la mano, formarán un círculo, dentro del cual se colocará el "ratón" y afuera el "gato".

El gato y el ratón correrán, el primero persiguiendo al segundo. El ratón podrá penetrar en el círculo por debajo de los brazos de los compañeros, que le facilitarán el paso y tratarán de oponerse al del gato. Una vez apresado el ratón se elegirá a otros dos niños para repetir el juego.

En el caso de que el ratón sea muy hábil y ligero, de vez en cuando se permitirá al gato que atraviese el círculo, o se elegirán dos gatos.

Variante. — Los jugadores se formarán en filas de 6 y de 8. Dos de ellos, separados de los grupos serán el gato y el ratón.

Dada una señal, el gato perseguirá al ratón y los jugadores en las filas se tomarán de las manos. El ratón y el gato sólo podrán pasar entre las filas: no les está permitido cortarlas. Para hacer más animado el juego, los jugadores deberán, a espacios de tiempo diferentes, soltarse las manos y volverse ya a la derecha, ya a la izquierda, para constituir nuevas filas en otro sentido.

El primer cambio de frente será hecho a la derecha y las demás alternadamente, a la izquierda y a la derecha.

¿Vieron mi cordero?

Los jugadores se dispondrán en círculo y uno de ellos, fuera del círculo, representará al dueño del cordero. El dueño, dirigiéndose a los otros, preguntará:

—¿Vieron mi cordero?

— No. ¿Cómo es?

El dueño del cordero dará entonces señas de la fisonomía, vestimenta, actitudes o posición de uno de los jugadores. Y este último, al darse cuenta de que es él el indicado, correrá en persecución del otro, el cual tratará de llegar al lugar vacío antes de que lo alcance el cordero. Si lo consigue, el cordero pasará a ser dueño; en caso contrario, el primero repetirá el juego.

Las palmadas

Se traza en el suelo dos líneas paralelas a unos 10 o 15 metros de distancia. Detrás de ellas y frente a frente se alinearán los jugadores, en bandos de igual número. Se determinará de antemano la duración del juego y el niño que lo iniciará. Los jugadores del bando adversario al de ese niño, extenderán los brazos con las palmas de las manos hacia arriba.

A una señal, el niño designado irá a dar una palmada en las manos tendidas. De pronto, dará un golpe fuerte en la mano de uno de los jugadores, desafiándolo así a que lo persiga. Correrá hacia su grupo y el adversario lo perseguirá tratando de apresarlo antes de que trasponga la línea. Si lo consigue, el prisionero será incorporado al bando opuesto. En caso contrario ocupará su primitivo lugar. En el segundo tiempo del partido presentarán las manos los componentes del otro bando. El que fuera desafiado procederá del mismo modo que en la parte ya descripta.

Gana el bando que obtenga mayor número de prisioneros en un tiempo convenido.

Atrapar la tela

Los jugadores se forman en dos filas paralelas a distancia de 8 a 10 metros. Se señalará el centro del campo de juego.

Como material se emplean un cesto, una botella, una pelota o cualquier otro objeto y un lienzo o trozo de tela.

Los jugadores se distribuyen en dos bandos dispuestos en filas detrás de las líneas y se numeran de modo que el número 1 de un bando esté en diagonal frente al número 1 del otro. En el centro se pondrá un cesto o una pelota, cubierto por un lienzo.

El jefe gritará un número y los jugadores que lo tengan correrán hacia el centro. Procurarán apoderarse del lienzo y volver a su res-

pectiva fila. Cuando uno se apodere del lienzo, el otro deberá perseguirlo y tocarlo antes de que consiga llegar a su fila.

Ganará dos puntos para su partido el jugador que consiga conquistar el lienzo y regresar a su fila sin que lo toque el adversario. En caso contrario el jugador alcanzado no ganará puntos y el otro obtendrá uno.

Gana el partido el bando que en el tiempo marcado consiga mayor número de puntos.

Los peces

Si el juego se realiza al aire libre se trazará en el terreno círculos de 50 centímetros de radio.

Los jugadores, distribuídos en pares y tomados de las manos, ocuparán cada par un círculo, o, si estuvieran en un salón, se sentarán en dos sillas próximas. Elegirán, en secreto, nombres de peces. Dos jugadores serán las ballenas.

Las "ballenas", tomadas de las manos, se pasearán por el terreno de juego y dirán, en voz alta, nombres de peces.

Los pares que hayan adoptado los nombres que fueran pronunciados, acompañarán a las ballenas en el paseo. En el caso de que encontraran dificultad para adivinar, los peces deberán ayudarlos, diciendo si viven en agua dulce o salada, en alta mar o no, si tienen escamas; en fin, indicarán sus características.

Cuando las ballenas, a pesar de ese auxilio, no acierten con los nombres de algunos peces, gritarán:

—¡El mar está en calma! ¡El mar está en calma!

Los niños que aun estuvieran sentados se levantarán para acompañar en el paseo a sus compañeros.

De pronto, las ballenas dirán:

—¡El mar está agitado!

Al instante, todos los pares, inclusive el de las ballenas, correrán a sentarse. El par que se quedará sin asiento, hará de ballenas en el siguiente tiempo del juego y los demás adoptarán otros nombres de peces.

ESTAFETAS

Las banderitas

El material estará compuesto por dos banderitas de 30 centímetros de lado.

En un terreno de 20 a 50 metros de largo, según el número de jugadores, éstos se repartirán en dos bandos, dispuestos de acuerdo con el esquema siguiente:

X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	7	5	3	1	2	4	6	8	10
9	7	5	3	1	2	4	6	8	10
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Dada una señal por el juez, el jugador número 1 de cada bando, empuñando una bandera, correrá e irá a entregarla al número 2 de su bando que estará colocado al frente de la otra columna; en seguida irá a colocarse detrás del último jugador de este lado. El número 2, apenas recibida la bandera, correrá a entregarla al número 3 y se colocará también detrás del último jugador. El número 3, en posesión de la bandera, correrá a su vez a entregarla, y así sucesivamente hasta que todos hayan corrido.

Son faltas salir de la línea de partida al encuentro de la bandera y dejar caer la bandera y no volverse para recogerla.

Ganará un punto el bando que termine primero la entrega de la bandera; será vencedor el bando que obtenga por lo menos dos puntos.

Carrera de papas

Como material seis objetos cualesquiera: papas, bolsitas llenas, piedras, etc.

Los jugadores, divididos en dos bandos iguales, formarán dos columnas. A distancia de 8 a 10 metros de la cabecera de cada columna se trazará en el suelo un círculo, precedido de tres cruces en línea longitudinal. Sobre cada cruz se colocará un objeto.

Dada una señal, el primer jugador de cada columna saldrá corriendo, levantará, uno tras otro, los tres objetos y los colocará dentro del círculo. Regresará a su columna, dará una palmada en la mano del segundo jugador e irá a colocarse en el último lugar. El jugador tocado saldrá corriendo inmediatamente, levantará los objetos y depositará cada uno sobre una cruz. Volverá a la columna, dará una palmada en la mano del tercer jugador y pasará al final de la columna. El tercer jugador hará lo mismo que el primero, el cuarto lo mismo que el segundo y así sucesivamente hasta que hayan corrido todos.

Son faltas: salir antes de que el jugador que regresa, dé una palmada; levantar dos o tres objetos de una sola vez; colocar los objetos fuera del círculo o de la cruz.

Gana el partido el bando que termine primero con tolerancia de dos faltas menos que el adversario.

JUEGOS DE SALTO

Cruzar el arroyo

Los jugadores formarán una columna y a una distancia de 3 metros más o menos se trazarán dos líneas paralelas. El espacio entre ellas se ha de calcular de acuerdo con la agilidad o la preparación de los niños en los ejercicios de salto.

Dada una señal, cada jugador, y uno por vez, correrá y saltará el arroyo. Quien no consiga llegar a la orilla opuesta, es decir, más allá de la otra línea, "caerá en el agua", quedará "mojado" e irá a sentarse. Cuando todos los jugadores hayan saltado se dará al arroyo mayor anchura, trazando otra línea y proseguirá el juego hasta que todos se hayan visto obligados a sentarse, menos uno que será el ganador.

JUEGOS DE SALON

Los colores

Un grupo de niños sentados en la mejor disposición que permita la sala.

Un jefe, pedirá a cada niño que mencione un objeto visible en el salón y del color que él le indicará. Dirá, por ejemplo, "verde", y según la habilidad del grupo concederá de 10 a 20 segundos. Un jugador responderá: "Verde es la blusa de A.", otro: "Verde es el lapicero de B.". Los que no satisfagan el pedido del jefe dentro del tiempo determinado, perderán una oportunidad.

Es falta nombrar un objeto que haya sido mencionado anteriormente.

Variante. — Se podrá practicar el mismo juego empleando formas en vez de colores: los niños nombrarán objetos cilíndricos, esféricos, etc.

Buen día

Tomados de las manos, los niños formarán un círculo .En el interior del círculo permanecerá un jugador con los ojos vendados.

El círculo girará a la derecha o a la izquierda.

De pronto, el jugador del centro golpeará el suelo con un pie y todos se detendrán. El del centro señalará a un jugador del círculo y éste dirá: "¡Buen día!". El jugador del centro debe reconocerlo por la voz y decir su nombre. En caso de que se equivoque podrá decir otros dos nombres. Si acertara, el que fué señalado ocupará el centro y el otro lo reemplazará en el círculo. De lo contrario, el juego proseguirá hasta que el del centro, haciendo parar nuevamente el círculo mencione sin error el nombre de un compañero.

Variante. — El jugador señalado imitará el grito de un animal, ladrido, maullido, etc. y el del centro deberá decir el nombre del animal.

JUEGO DE OBSERVACION

Mi padre tiene un negocio

Los jugadores se sentarán donde quieran.

Un jugador dirá: "Mi padre tiene un almacén y vende A.". Los compañeros tratarán de adivinar el nombre del artículo que empieza con la letra a: arroz, azúcar, etc. El que primero acierte, dirá a su vez mi padre tiene una mercería, o cualquier otro negocio e indicará una letra correspondiente a un artículo de ese negocio.

JUEGO DE MEMORIA

Mi tía volvió de París...

Los jugadores se sentarán en círculo.

Uno de ellos, al comenzar el juego, dirá: "Mi tía volvió de París y me trajo..." terminando la frase con el nombre de un objeto cualquiera. Por ejemplo: "Mi tía volvió de París y me trajo una colección de libros". Luego, uno tras otro, en orden, repetirá la misma frase, agregando el nombre de otro objeto, de manera que cada jugador repite la frase del que lo ha precedido, con un nombre más. Comete falta y es excluído del juego el jugador que altera el orden

en que fueron nombrados los objetos u omite uno de ellos. El juego se prosigue, siempre repitiendo cada uno la lista de objetos mencionados por el anterior, hasta que queda un solo jugador, que, por supuesto, es el ganador.

JUEGO DE RAPIDEZ

Cambio de lugares

Los niños, numerados, se sentarán en círculo, menos uno que quedará de pie en el centro.

El jugador del centro llamará por sus respectivos números a dos del círculo y éstos deberán cambiar inmediatamente de lugares. Antes de que lo consigan, el primero tratará de ocupar uno de los asientos vacíos. El que quede fuera del círculo llamará otros dos números hasta que pueda, a su vez, ocupar el lugar dejado por un compañero. Se puede convenir también que el niño de pie grite una vez "¡Todos los números!" En este caso todos los niños estarán obligados a cambiar de lugar.

Papa caliente

Material: una servilleta en la que se hará un nudo, que será la "papa caliente".

Los jugadores estarán sentados en círculo, menos uno que permanecerá de pie en el centro.

Un jugador del círculo arrojará là "papa caliente" a otro, el cual, sin pérdida de tiempo deberá lanzarla a su vez a un compañero. Mientras los del círculo se arrojan, con la mayor rapidez posible, la "papa caliente", el del centro tratará de atraparla. Cuando consiga su intento ocupará el lugar del jugador que la arrojó y este último pasará al centro.

* * *

EL DIBUJO INFANTIL

Introducción

Todo niño de inteligencia normal nace con cierto poder creador. Si ese poder es librado oportunamente y desarrollado en la escuela primaria puede llegar a ser la llave de su alegría y tal vez de su cultura. No se puede asegurar que un niño capaz de ejecutar dibujos como los últimos que van en este trabajo llegará o no a ser un artista; puede ocurrir que su vida y su vocación se encaminen en otro sentido. Pero la escuela contemporánea tiene la obligación de favorecer el despertar de todas sus aptitudes.

Se ha dicho que "no es tan difícil crear como conservar las aptitudes para crear". Y aquí comienza el papel de padres y maestros ante ese poder infantil que se manifiesta dibujando. ¿A qué condiciones deberán atender para mantener en el niño la facultad creadora? Podríamos agruparlas así: a) de orden mesológico; b) de la esfera afectiva; c) de orden espiritual.

a) Las primeras se refieren al salón de dibujo, espacio, luz, paredes, decoración. Todo debe ser apropiado en la atmósfera escolar para despertar el juego de la imaginación. Además debe atenderse a los materiales y útiles con los que se elabora el arte. Que sirvan para liberar no para encadenar. Preferir las hojas grandes de papel; rechazar las tizas y lápices duros porque bloquean la intención del artista tanto como los blandos la aceleran.

Es que el proceso de la creación gráfica es extremadamente complejo. Para empezar recordemos que el cuerpo es el primer instrumento con el que se ejecuta el dibujo. La sensibilidad profunda y el sentido muscular son el lazo de unión entre la concepción y la ejecución. Un niño que se sienta incómodo en su mesa de trabajo, es incapaz de expresarse por medio del dibujo, lo que no sucederá si se lo coloca frente a un caballete, en buena posición que influirá sobre la corriente sanguínea y por lo tanto sobre la coordinación muscular. Se han ideado ejercicios preliminares para dar soltura a los movimientos de la espalda,

de los codos y permitir el juego de los diferentes segmentos del miembro superior.

b) La segunda condición que hemos llamado afectiva porque interesa a esa esfera de la personalidad, significa el trabajo con agrado. El placer y el desplacer son decisivos en la liberación o en el bloqueo de la espontaneidad. Ante todo, que el niño entre con gusto al salón. La elección personal del tema además tiene una gran importancia en los primeros grados. Siendo el tema "su" tema no tiene el niño necesidad de poner en juego su imaginación para forjar lo que no ha creado y al mismo tiempo ejecutarlo.

c) La tercera condición que debe atenderse para propender al desarrollo de las aptitudes artísticas se refiere a la forma de estimular y mantener los estados intelectuales favorables para la creación: Ejercicios de memoria, de imaginación y de percepción son los mejores elementos con que cuenta el maestro.

Además hay que mantener en el alumno la fe en sí mismo. A menudo los niños se arredran mientras trabajan y aún antes de comenzar y las maestras creen ayudarles a salir del paso haciéndoles el dibujo en el pizarrón.

Error grave. El maestro debe intervenir en el momento psicológico de la dificultad: si el alumno está inhibido, se le ha de mover por medio de preguntas que rompan su inhibición; si está sobreexcitado, se la debe calmar para que pueda coleccionar sus representaciones. En cambio, interrumpirlo cuando está trabajando con satisfacción, es romper la corriente de su interés y de su poder. Esa obra en la que el niño vuelca espontáneamente su mundo en las líneas al parecer absurdas de su creación, es lo más interesante para el maestro investigador.

El fenómeno que Luquet llama el "realismo intelectual" nos conduce a los misterios de la aprehensión de la realidad exterior y se estudia como en un espejo en el dibujo que, al mismo tiempo sirve para observar la formación de las estructuras perceptuales primarias o secundarias.

Se han tenido como fuentes de información obras conocidas como la de Rouma "Le langage graphique de l'enfant" y la de Luquet "Le dessin enfantine", además de "La bona messe" de Lombardo Radice, "Special talents and defects" de M. L. Hollingworth y "La perception visuelle et la fonction de globalization chez les enfants" de Segers.

El estudio de los dibujos infantiles que se ha realizado ya en diversos países extranjeros, obedece en este caso al propósito de cumplir con un programa de investigación sobre la percepción infantil, tan diferente de la del adulto. De paso he aprovechado el material

para hacer algunas observaciones de carácter pedagógico.

He tenido como elemento de trabajo, una colección de dibujos obtenida en la Escuela Rafael Herrera Vegas durante los años 1933-1934. Son en su mayor parte, dibujos libres, pero los hay también que responden al programa oficial.

El material consta de 215 hojas clasificadas así: dibujos de niños con inteligencia media y de niños retardados. Se verán algunos dibujos que no conservan el tipo: otros atípicos de niños normales y unos pocos que revelan aptitud especial para el dibujo — o por lo menos edad mental superior a la real.

La edad de los autores oscila entre 6 y 14 años y por excepción, algunos en edad pre-escolar. De esta manera se han abarcado todas las etapas del dibujo llamado infantil, desde los primeros garabatos hasta la aparición de la perspectiva.

Falta analizar el colorido porque eso deberá venir después del estudio de la percepción de los colores, que domina en el período pre-escolar y que cuando el niño llega a los 6 años, cede su puesto a la percepción de la forma.

La figura humana, que es el tema principal del dibujo infantil, pasa por las siguientes etapas: a) estadio renacuajo; b) concepción de la figura humana completa y de frente; c) etapa del perfil; d) movimiento y perspectiva.

a) El *estadio renacuajo* o celular se caracteriza por la ausencia de cuerpo. Se representa la figura humana por un redondel — que corresponde a la extremidad cefálica — del que se desprenden los miembros superiores e inferiores.

Va a continuación la escala de Luquet, a la que no niego valor, pero que no se halla confirmada en esta colección.

Según dicha escala, cuando los niños representan la figura humana solo con:

Brazos y piernas que salen de la cabeza, significa que tienen 3 y ½ a 4 años.

Si agregan orejas y cabello, significa que tienen 6 años.

Si agregan cuello, significa que tienen 6 y ½ años.

De perfil, significa que tienen 7 años.

Según esta escala, si un niño normal de 6 años en su dibujo revelara estar en la fase renacuajo, significaría un retardo de cierta importancia, pues debería encontrarse ya en la etapa subsiguiente.

Sin embargo, a mediados de año, se observa en esos niños, si son normales, un gran adelanto -- y al finalizar el primer grado algunos

alcanzan la fase del perfil y proporcionan hermosos ejemplares del lenguaje gráfico espontáneo y fresco.

Puede decirse que, esos niños han quemado las etapas de transición y han recuperado el tiempo perdido. En cambio los débiles mentales no realizan tales progresos.

Deben tenerse en cuenta las anomalías que suelen observarse a veces en dibujos de niños normales, ya que muchos quieren hacer del dibujo de la figura humana un verdadero test mental paralelo al de Binet y Simon, es decir un tést de inteligencia general del mismo tipo que todos los sintéticos. Esos dibujos atípicos de niños normales, presentan una concepción incompleta, el modelo repetido y puede seguirse la degradación que éste sufre en el curso de la repetición. Esta, en un niño normal, constituye una falsa estereotipía, que se explica fácilmente recordando la enorme cantidad de ejercicios de adiestramiento que se realizan al comenzar el primer grado. Y aquí surge otro dato importante para el maestro: el niño inteligente se libra pronto de esa influencia — que podemos considerar nociva — de los ejercicios de adiestramiento, pero el que no lo es, se automatiza.

Además hay en la escuela primaria actividades como la gimnasia, la formación de filas, las marchas, etc., que el niño ve por primera vez y que reclaman su atención a cada paso. Por reflejos condicionados que podríamos llamar positivos, el escolar aprende esos ejercicios. Pero al mismo tiempo la escala elabora una gran cantidad de reflejos inhibitorios que se condicionan también y refuerzan la acción de la corteza cerebral sobre los impulsos motores puros.

Y aquí viene otro dato expresivo para el maestro: un niño incapaz de formar esos reflejos inhibitorios pone sobre la pista de una atención inestable, de una voluntad claudicante o de una excitación motora o psicomotora.

Por esta vía, el maestro observador se elevaría del simple dibujo, al psiquismo del niño y tendría en sus manos un medio seguro de exploración. Precisamente con este trabajo se intenta iniciar al maestro en esta clase de investigaciones, ya que, desgraciadamente, en nuestro país, la psicología pedagógica y la pedagogía experimental no son objeto de estudio especial, a pesar de su enorme importancia.

EVOLUCION DEL DIBUJO INFANTIL

a) *Estadio preliminar*

La figura humana no constituye oficialmente un tema de dibujo escolar. En los cuatro primeros grados no cuenta para nada en los

programas, a pesar de ser sumamente apropiado para dibujo libre. El problema, si lo hay, consiste en saberlo sugerir sin amedrentar al alumno con las dificultades. Para ello basta relatar historietas y hacerlas ilustrar. En este período preliminar, los dibujos no muestran parecido con nadie porque obedecen a una representación esquemática general. No hay distinción posible de personas, ni de sexos ni siquiera de edad. Se reconoce, sin embargo, que se trata de un ser humano. Este estadio preliminar tiene un núcleo que representa la cabeza de la que parten las extremidades. En el área de ese redondel se encuentran figuradas las partes de la cara.

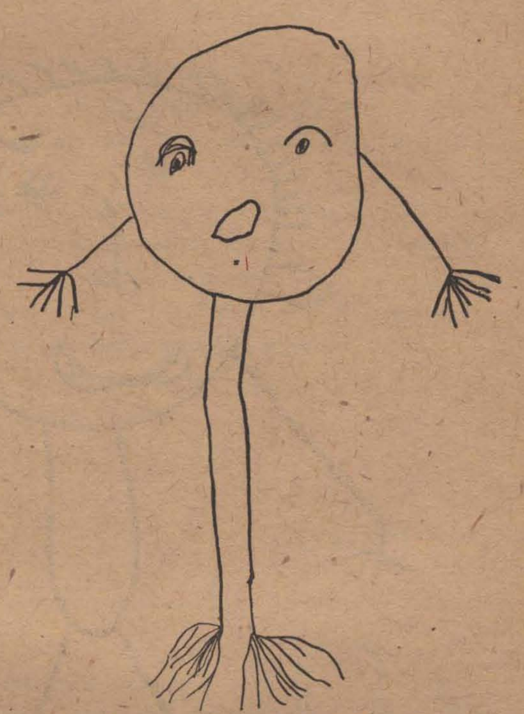


Figura 1. — Primer estadio de la figura humana en el dibujo infantil. Fase de renacuajo. Los brazos y las piernas salen de la cabeza.

El renacuajo humano es muy semejante al que trazan para representar a los animales cuadrúpedos, particularmente en lo que respecta a la cabeza. La boca y los ojos son los rasgos más constantes en estos primeros dibujos, apareciendo después la nariz y los cabellos, más o menos bien colocados. La frente ofrece caracteres variables en el dibujo de frente, siendo más constante en el de perfil. En las extremidades superiores, que a veces olvidan, las manos se hallan provistas de palmas o no y, en cualquier caso, se reconocen por los dedos, que no faltan nunca, aunque afecten formas y disposición variadas. En cuanto a los miembros locomotores están figurados por dos líneas que bajan de la cabeza y rematan en sendos pies, generalmente divergentes. A veces puede verse un trazo horizontal que une esas líneas lo que constituye un esbozo de tronco.

El chico de primer grado no copia, sino que dibuja de memoria y su dibujo depende por lo tanto de la concepción que tiene y ésta, a su vez, de las senso-percepciones que ha podido contar en cada etapa de su vida. A los 6 años tiene una representación global y un poco

ideal. En un dibujo típico de esta edad no se puede decir si la persona está vestida o desnuda, tan esquemática es. Muchas veces se muestran como "jets", palabra que significa armazón.

Las láminas 1, 7 y 8 ofrecen renacuajos en distintos grados de desarrollo. El de la 1 tiene la cabeza grande y redonda, los ojos provistos de pupilas y cejas, ausencia de nariz, manos y pies en plumero. El alumno tenía 6 años y era calificado de "insuficiente". Los de la 8 son inferiores. Nótase la falta de brazos y la colocación incorrecta de

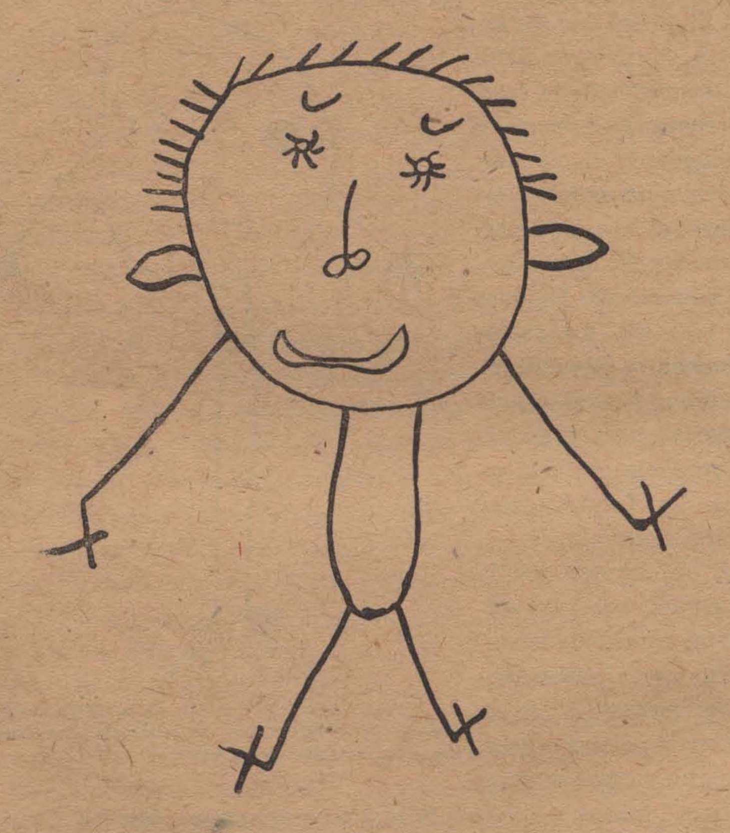


Figura 2. — Segundo estadio a): figura humana con tronco y de frente

las partes de la cara. La figura 1 de esta lámina rompe la progresión de la escala de Luquet, porque está provista de orejas que corresponderían a un período más avanzado. Carece, en cambio, de nariz y de cabello. En la II se ven las orejas sueltas a derecha e izquierda. Tiene más elementos en la cara pero ha desaparecido el esbozo de tronco que había en la I. En la III éste reaparece y los pies están de perfil.

b) *La figura humana completa y de frente*

Lo característico de este estadio es la presencia de tronco. El dibujo puede hacerse desnudo o vestido.

Según los trabajos extranjeros que tenemos a la vista el tronco aparece generalmente a los 5 años, lo que no ocurre entre nosotros.

La lámina 2 ofrece una concepción completa aunque desproporcionada: cara en luna llena, ventanas nasales bien patentes, mano y pies cruciformes.

Tampoco está este dibujo de acuerdo con la escala de Luquet puesto que, en ausencia de cuello, presenta orejas y cabello que deberían ser posteriores. La inserción de los brazos es también errónea, a pesar de haber tronco figurado.

La lámina 9 muestra una fase semejante, quizá más adelantada. Se han descuidado los rasgos fisionómicos para dar énfasis a la esfera genital. Se trataba de una niña inestable, turbulenta, que se quejaba constantemente de que le decían "malas palabras" y le "levantaban la pollera". Descendía de madre alienada y tenía, además, en la misma escuela una hermanita mayor de inteligencia subnormal. Un desnudo de esta naturaleza acusa un mal ambiente familiar.

c) *Aparición del cuello*

Según la escala de Luquet los niños dibujan el cuello a los 6 años y medio, después de las orejas y los cabellos. La lámina 3 ofrece un dibujo típico con cuello bien marcado aunque todavía el arranque de los brazos es incorrecto. Los cabellos no se ven por el sombrero y tampoco se sabe si está desnudo o vestido.

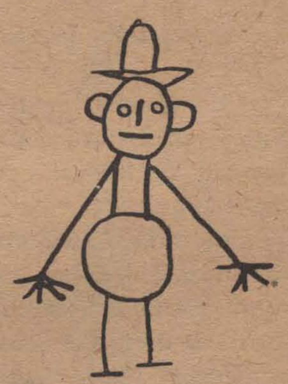


Figura 3. — Segundo estadio b): figura humana de frente y aparición del cuello.

d) *Perfil*

Un dibujo de perfil equivale a 7 años de edad mental. Por esta razón se ve raramente al comienzo del primer grado. Si los hay son sumamente esquemáticos y, a menudo, incompletos. Se da el caso de que aparezcan sin cuello. No hemos obtenido muchos perfiles anómalos, es decir, esos curiosos dibujos en los que se ve un ojo, por ejemplo, fuera de la cara o dos ojos en un perfil, etc., etc. Lo que Rouma llama perfil de transición se presenta muy simple en

nuestros niños. Luquet llama "realismo intelectual" al hecho por el cual el niño dibuja lo que sabe nó lo que ve, con lo que no explica el fenómeno, como tampoco lo hace Rouma por la hipótesis de la "superposición de los estadios". Müller, colocándose en una escuela psicológica muy distinta dice a propósito de lo mismo: "sensaciones, representaciones y saber, ni se superponen sucesivamente ni se yuxtaponen como una suma, sino que el objeto de la percepción está ahí en seguida como un todo y que en él lo inferior aparece refundido con lo superior en una unidad" y, añade: "el niño da expresión gráfica a la percepción, esto es, no meramente a lo que ve, sino a lo que se representa y sabe".

He ahí la lámina 4, que muestra un perfil incompleto, con un ojo de frente, sin cabello ni orejas. La nariz ha cobrado gran relieve, pero la frente es rudimentaria y fugitiva.

En primero superior y segundo grados se perfecciona la concepción y se dibujan los vestidos con profusión de detalles, lo que permite la fácil distinción de sexos y edades.

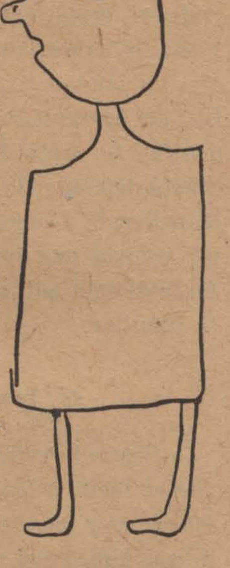


Figura 4. — Tercer estadio: figura humana de perfil.

e) *Investigación del movimiento y de la perspectiva*

En alumnos de tercer grado encontramos dibujos con los primeros esbozos de movimiento y perspectiva, lo cual significa que comienzan hacia los 10 años.

No lo hacen de entrada sino gradualmente. El movimiento comienza por la "intención", sigue a continuación la pintura de la "actitud" y finalmente se dibuja el movimiento propiamente dicho. Con respecto a la "actitud" puede manifestarse en una figura estática pero con gran contenido psicológico y expresión dinámica.

La lámina 5 es la ilustración de una historieta. Un muchacho tiraba piedras a un farol. Llegó un agente de policía y lo prendió. Antes de llegar a esta etapa los niños dibujan figuras en actitudes neutras en las que el movimiento se expresa por escrito, generalmente. Sigue a esa una manifestación parcial de movimiento que se realiza en un segmento del cuerpo. Finalmente se realiza el movimiento como está ilustrado en la Figura III de la Lám. 10.

La perspectiva tarda aún más. No aparece espontáneamente en ter-



Figura 5. — Cuarto estadio a): movimiento

cer grado sino merced a los ejercicios del maestro especial. Ofrece también una gradación insensible que va desde la apreciación de la "distancia" hasta la del espacio propiamente dicho. La Lám. 6 es un momento en la evolución de la perspectiva. La casa, como se ve, tiene la pared frontal y lateral en un mismo plano. El camino que parte desde la puerta marca ya una "distancia" apreciable entre la casa y el ¢erco. Este último, colocado abajo en el dibujo, significa "adelante" con



Figura 6. — Cuarto estadio b): perspectiva

relación al espacio. Obsérvese la Fig. 1 de la Lám. 10 y se verá una etapa mucho más adelantada.

Aquí termina el período llamado infantil del dibujo. Esto se realiza más o menos hacia los 12 años de edad. Posteriormente se perfeccionan los elementos ya vistos y se desenvuelven según la capacidad individual y la acción del medio ambiente.

El chiste y la caricatura pueden comenzar también en la escuela primaria.

f) *Dibujos atípicos de niños normales*

La monotonía y la repetición de una figura no es común en los

niños de inteligencia media o normal. Nosotros tenemos, sin embargo, numerosos ejemplos de estereotipías gráficas dignas de consideración.

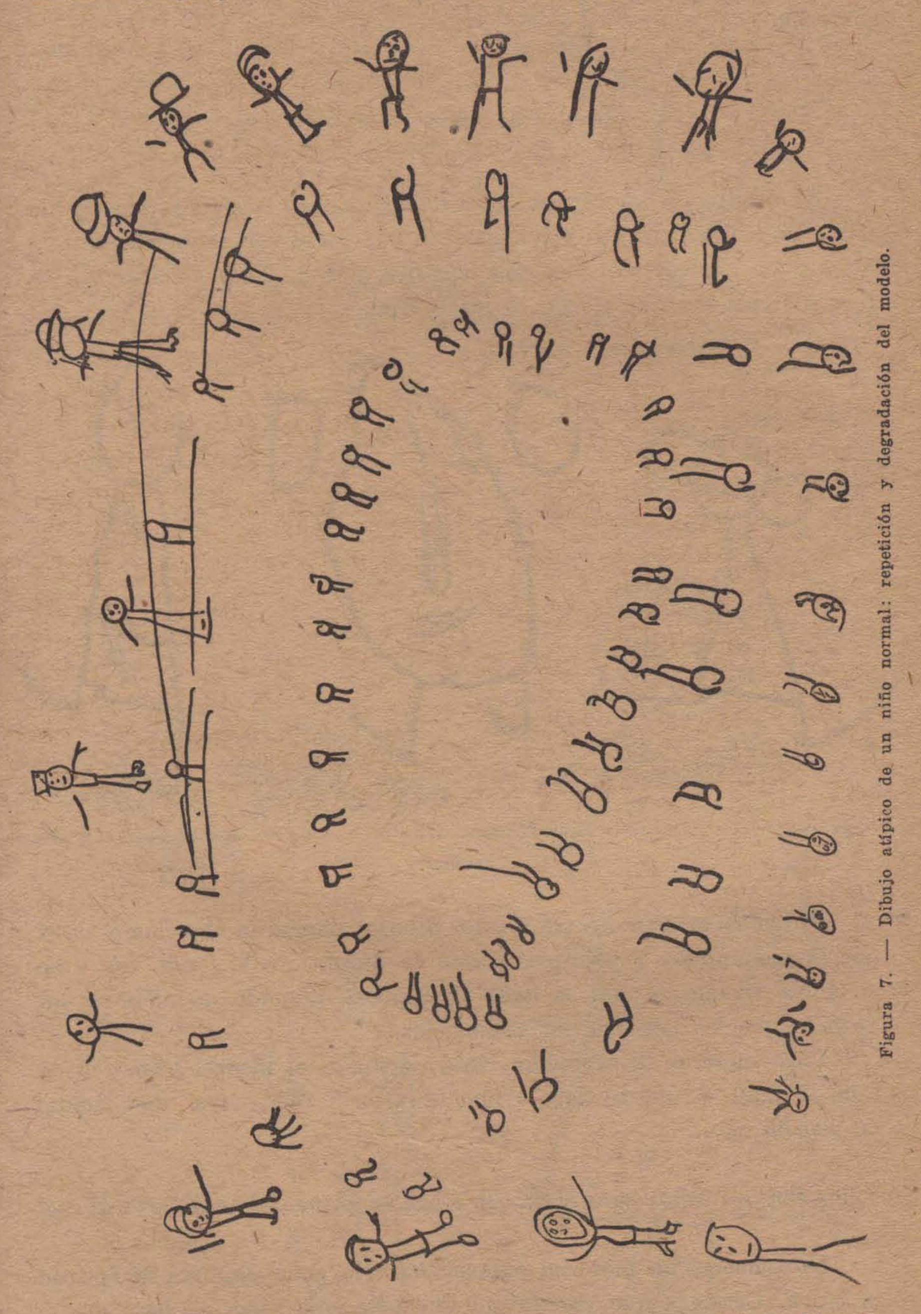


Figura 7. — Dibujo atípico de un niño normal: repetición y degradación del modelo.

La Lám. 7 ofrece un caso interesante para observar la degradación que sufre el modelo a medida que se repite. El estudio de las estereotipías

debe unirse al del lenguaje y de la escritura, si fuera posible, para establecer el estado de la atención voluntaria y la resistencia al automatismo.

Dibujo de niños retardados

El dibujo de los retardados evoluciona más o menos como el de todos los niños pero con gran lentitud y a veces con estancamientos y retrocesos. Las estereotipías son comunes por la deficiencia de su esfera volitiva tanto como de la intelectual.

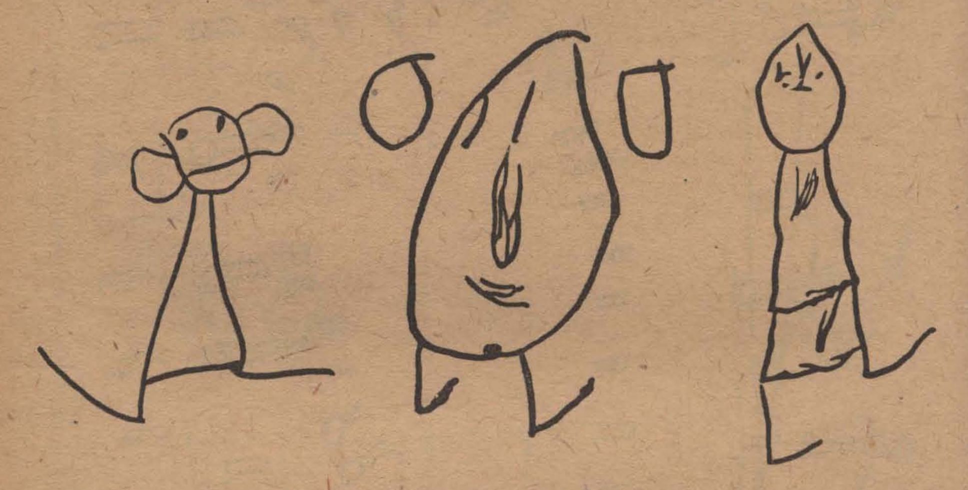


Figura 8. — Evolución de la figura humana a través de un año, ejecutada por una niña anormal.

Entre los retardados adultos los dibujos llaman la atención a veces, por lo meticulosos y prolijos. Hacen la impresión de tener una gran memoria visual, lo cual se debe al número reducido de motivos que usan lo que les permite perfeccionarlos.

Para mostrar la evolución lenta de un débil mental hemos insertado la Lám. 8, que se debe a una niña de 6 años, cuya edad mental no pasaba de 4.

Niños con aptitudes para el dibujo o con edad mental superior a la real

No tenemos un material extenso todavía para estudiar la aptitud artística. Creemos que ese estudio debe hacerse sobre la base de un perfil psicológico, para que tenga validez científica.

Los tres dibujos de la Lám. 10 pertenecen a niños de primero superior y segundo grado. Los dos primeros dibujantes tenían 8 años y el último 9.

Llama la atención, en el rebaño, la agrupación de los animales. Rompe, sin embargo, la perspectiva, esa figura demasiado grande del pastor.

No necesitamos añadir más comentarios a estos dibujos después de las explicaciones antecedentes. Son niños que tienen una aptitud evidente y que han realizado una obra superior a su edad.

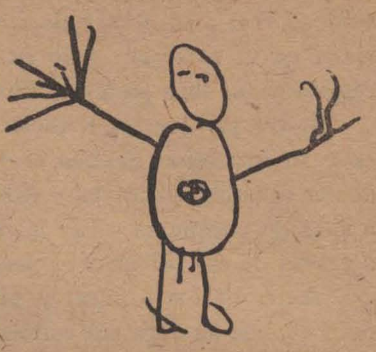


Figura 9. — Desnudo humano ejecujado espontáneamente por una niña anormal.

Si alguna vez se hiciera una investigación sobre este tema creemos que se debería seguir un plan semejante.

Eso sí: es necesario que el dibujo sea absolutamente libre. Si un niño dibuja las piernas de su figura y las saca de la cabeza, es porque

Figura 10. — Niños con aptitud para el dibujo o con edad mental superior a la real.

su edad real o su desarrollo mental se hallan en ese estadio primitivo. Nada en él es error: todo es expresión de una personalidad que se retrata en su obra para que discierna el maestro observador.

Entre los 3 y los 8 años, el niño muestra su naturaleza tal cual es y su expresión gráfica es juego más que dibujo; es el placer de cubrir el papel con rayas y garabatos que padres y maestros reprochan a menudo porque no saben mirar por dentro el problema y aprehender a través de eso informe, el pensamiento infantil.

Antes de los 8 años, el dibujo tiene solo carácter subjetivo y el niño explica su obra sin contradecirse.

Opino pues que no sólo es inútil, sino contraproducente un "programa de dibujo" para los dos primeros grados de la escuela.

Después de los 8 años, comienza una nueva etapa en la formación de la personalidad y por consiguiente en el dibujo. El ser original entra en contacto más estrecho con la sociedad, la percepción se agudiza y se acentúa el interés por los hechos naturales; entonces comienza el dibujo representativo, propiamente dicho, la "copia del natural". Esta época es muy importante en el desarrollo de la aptitud artística innata en el niño y que la escuela debe cultivar con vistas hacia el futuro, pues el dibujo es necesario para cualquier oficio o profesión. Sería de desear que los maestros se interesaran por este asunto del dibujo infantil en el primer período, época en la que no tienen profesor especial. Siendo éste un período subjetivo, como he dicho antes, no sólo hay que dejarlos expresarse por medio de sus monigotes informes y originales sino que hay que obligarlos a concretar sus ideas fundamentales por la objetivación.

Carolina TOBAR GARCIA.

Nota: Al terminar este trabajo vemos con satisfacción que el Consejo Escolar 13º, por iniciativa de su Inspector Técnico, realiza una exposición de dibujos infantiles de niños de primer grado. Apuntamos también que esos dibujos confirman nuestras observaciones.

No habiendo sido posible la publicación completa del trabajo se ha hecho una reducción para "El Monitor". Los maestros que desearan continuar el estudio podrán encontrar el trabajo completo en mi colección.

LAS CORRIENTES EDUCATIVAS Y SU VALOR PARA LA ENSEÑANZA

Lector que te preocupas por todo cuanto se relaciona con la educación de los niños: ¿Has pensado alguna vez en el alcance teórico de muchos sistemas y las dificultades prácticas de su aplicación?

Los mismos autores de innovaciones en materia pedagógica, fueron muchas veces maestros inhábiles, incapaces de utilizar la bondad de las ideas por ellos expuestas. Montaigne, que tanto dice de la educación de los hijos, olvidaba los suyos propios; Rousseau, los arrojaba a la inclusa; y Pestalozzi, no negaba su fracaso... Y es que, salvo contadas excepciones, idealizaron demasiado, llegaron a la abstracción, apartándose de la noción del niño como ser de carne y hueso que necesita maestros humanos, profundamente humanos.

No obstante nos llega, principalmente a través de continuadores y discípulos, una sucesión afin de ideas, que entroncan con las disciplinas pedagógicas de hoy. Prescindir de ellos sería negar el progreso que la pedagogía ha alcanzado durante siglos, hasta culminar en los estudios de la ciencia paidológica.

Hoy óyese hablar, con harta frecuencia, de la llamada escuela activa, cuyo parentesco con el escritor enfermizo y excéntrico, Rousseau, es innegable.

Y bien, esta doctrina, cuyo principio básico es dar al niño lo que al niño le interesa, lo que llama a su espíritu, lo que habla a sus ojos, encuentra los obstáculos que opone cierta tradición aún no desterrada.

Hace meses, llevado por la curiosidad, asistí a una clase en una escuela donde se ejercita la "escuela activa". El tema era: "la abeja".

Al frente del aula pude ver una colmena entera; un trozo según un corte transversal, y otro longitudinal. Cada niña, en cada banco, tenía una abeja. Siempre creí que esta doctrina pedagógica admitía: 1º) la libertad de acción del educando; 2º) la no intervención directa del maestro. Pero no fué así: el tema había sido impuesto por la pro-

fesora de grado; a cada niña, se la había obligado a traer una abeja que debía conseguir quien sabe dónde; la maestra o practicante desarrollaba su clase olvidando de no mostrarse, sin recordar que el alumno debía obrar espontáneamente, activamente, sin sujeción.

Pero allí no terminó mi sorpresa: aislada en su banco, una alumna carecía del insecto propósito de estudio.

Terminada la clase, interrogué a la maestra al respecto.

—Esa alumna, me respondió, no lo pudo conseguir. Pero ya ha sido clasificada su negligencia...

Qudé decepcionado: En una doctrina cuyo pensamiento central es la libertad del educando, los niños obraban bajo la amenaza de una clasificación numérica.

¿Podía el niño accionar a su voluntad? ¡No! Las niñas seguían siendo "marionetas" manejadas por la practicante y, lo que es deplorable, sabían, antes de entrar a clase, el papel secundario que iban a desempeñar.

La escuela olvidaba que lo más importante es el niño...

No es mi intento hacer una defensa ni una crítica de la escuela activa, sino otro muy diverso: sentar que en la práctica, las normas educativas tropiezan con dificultades. Pero que, teniendo las diversas doctrinas cualidades excelentes, podría desgajarse de ellas las ramas vivas, los principios siempre jóvenes y emplearlos con oportunidad. En casos extremos una conciliación sería lo más acertado.

Desglosemos y sinteticemos algunas ideas centrales:

a) Que el espíritu del alumno es distinto al del maestro. Reconocer que es una individualidad con caracteres peculiares y que no debe imponérsele ninguna manera de obrar y pensar. Debe respetarse su idiosincrasia, confiarse en las fuerzas naturales del niño, guiándolo hacia un anhelo de superación. El niño debe ser el mismo y nunca la reproducción de lo que el maestro quiere que sea.

b) El niño debe obrar con la libertad que lo defienda de toda influencia capaz de apagar sus cualidades diferenciales. Ello llevará al conocimiento verdadero del alumno, base de toda doctrina pedagógica. Huir de un sistema de educación netamente negativo que imposibilita cualquier intento educativo; pero convenir en que, así como al niño le asiste el derecho de preguntar, al maestro le corresponde intervenir — intervención no es intromisión — cuando su conciencia lo impulse a ello. El maestro no ha de ser un espectador simple e impasible. El maestro es el guía que acompaña a los alumnos donde ellos quieran ir, pero cuida que no tuerzan su camino. El maestro no debe perseguir: debe *encaminar*.

c) Entiéndase por libertad, a la que se da a sí misma una norma de conducta. Pero, establecidos los límites, que el niño pueda desenvolverse con entera voluntad. Sólo así, nace en él la noción de responsabilidad. "El secreto de la educación — dice Emerson — consiste en respetar al alumno. No sois vosotros padres ni maestros, los que debéis elegir lo que ha de saber el niño, ni lo que ha de hacer. Con vuestra manera de intervenir, de atravesaros en su camino, podéis separarle definitivamente de lo que le es propio".

d) Tender a una educación plena, que contemple igualmente las necesidades del cuerpo y del espíritu.

e) Relacionar la escuela con la vida y la familia con la escuela, no abandonando un factor importantísimo: la calle. Entre los contemporáneos, Zulueta y Patri sueñan con la conquista de la calle que engendra tantas enseñanzas y sugestiones; y con la contribución de los padres a la solución de problemas de carácter escolar. Y a la verdad, esos elementos palpitantes de vida que ofrece la calle, no han de ser descuidados por la escuela. Panait Istrati dice por boca de Condine a un niño a quien ha llevado a ver el puerto: "Ahora puedes ir a la escuela y enseñarle al maestro lo que has visto aquí. En un cuarto de hora, has aprendido más que en diez años de clase...", reconociendo la calle como una fuente de interés. El ideal sería encerrar la calle y la escuela en un solo círculo moral.

f) Desterrar de las aulas lo antinatural, lo artificioso, lo vacío. Huir de la escuela rutinaria, libresca, de la escuela de palabras y recordar el papel importantísimo asignado a la Naturaleza.

g) No interesa la cantidad de conocimientos, sino la comprensión de ellos, de modo que se conviertan "en cosa propia" como quería Montaigne. Se terminaría así, con la arborescencia de los programas y la costumbre de atiborrar el intelecto de los niños.

h) Tener en cuenta que el niño, al ingresar a la escuela, trae consigo una riqueza de materiales, emociones, representaciones, que constituyen todo un mundo apreciable que influye en el proceso educativo posterior. Pestalozzi, Montessori, Freud, etc. dan una gran importancia a la vida pre-escolar, por la influencia que ella tiene en la formación del niño-púber.

i) Permítase que los niños trabajen colectivamente, con lo cual se romperá con cierta costumbre tradicional de hacer que el niño, compañero de tantos otros niños, haga sus cosas aisladamente. El niño debe ser preparado para desenvolver sus aptitudes dentro de una sociedad que significa intercambio, convivencia, ayuda mutua. La escue-

la, que acciona dentro de la sociedad — en la cual nadie puede omitir del auxilio de los demás — debe cultivar la ayuda recíproca para no aparecer como artificiosa.

j) Para que todas estas ramas arrancadas de doctrinas diversas no permanezcan ajenas las unas a las otras, injertémoslas en el tronco común del amor. Este es el sentimiento que el maestro debe desarrollar para conseguir resultados positivos. El maestro debe hacer de la niñez, un culto.

Recuérdese que después de la guerra de 1914, surgieron las asociaciones cuya aspiración era la defensa de los derechos del niño; y que en 1923 la "Declaración de Ginebra" redactó y proclamó esos derechos. (1) "Para poder conocer a un hombre — dice Istrati — (permítaseme citar nuevamente a este cultor de la *amistad* y del *amor*) lo primero es quererle. Yo creo que sólo el amor abre todos los corazones". Parafraseándolo podemos decir: "Para conocer a un niño lo primero es quererle". Pestalozzi sostenía que nada puede hacer el educador si no existe amor; Herder proclamaba la simpatía, la atracción, el amor, como cualidades esenciales del maestro; Comenio comparaba al maestro que maltrata a sus alumnos con el músico incapaz de afinar su instrumento; Patri hace de los niños, el objeto de su devoción. He aquí una página de oro:

"Ayer llovía y nevaba. Yo caminaba con la cabeza inclinada contra el viento. Me encontré con un niño, un niñito, demasiado pequeño para ir a la escuela. Se vino a mí corriendo y me tomó la mano y sonrió y yo reí, y levanté mi cabeza y proseguí mi camino..." (Patri: "Hacia la escuela del Porvenir"). Y más allá: "Miro hacia adelante en el porvenir, a millares de años de aquí y veo, no ya hombres, buques, invenciones, edificios, sino niños... Niños felices que juegan..."

El amor debe florecer en la escuela. Una escuela sin amor sería una cosa terriblemente fría.

---

(1) El artículo de la Proclama, es el siguiente:

1º — Todo niño debe gozar de las condiciones esenciales para lograr normalmente su desarrollo físico y espiritual.

2º — Que en casos de calamidad pública el niño, en quien reside el porvenir de la Humanidad, debe ser asistido con preferencia al adulto.

3º — El niño debe ser protegido siempre cualquiera que sean su raza, nacionalidad, o religión.

4º — El niño hambriento debe ser alimentado; el enfermo, cuidado; el ignorante instruído; el huérfano debe ser socorrido y auxiliado convenientemente.

Como notarás, lector, no hay ninguna originalidad en estas ideas. La encontrarás si lees a Montaigne, Rousseau, Pestalozzi, Montessori, Dewey, Decroly, Cousinet, Patri, Zulueta... Pero de acuerdo a la opinión del escritor bordalés autor de los "Ensayos" tuyas son, si las quieres tuyas.

Gerardo SCHIAFFINO
Escuela Nº 22 del C. E. XVII

LA ECONOMIA DOMESTICA DURANTE LA CRISIS

Resumen de un trabajo presentado al Congreso Escandinavo de la Enseñanza Doméstica celebrado en Noruega en 1933

La actividad económica del hombre moderno se divide en dos categorías: por un lado la actividad económica comercial o financiera que tiene por objeto la adquisición del dinero; por otra parte, la acvidad económica natural y productora cuya tarea consiste en trabajar directamente para la satisfacción de las necesidades de los miembros de la familia y cuyos productos sirven directamente para el consumo. En otros términos, las dos partes de nuestra actividad económica se llaman producción con mira al lucro y economía doméstica, es decir, economía externa y economía interna.

Primitivamente, la única posibilidad de obtener entradas estaba en el trabajo en el propio hogar "cerrado" y el resultado eran productos naturales de toda especie. Aun en nuestra época, el agricultor trabaja en gran parte para la satisfacción inmediata de las necesidades familiares: una parte notable de sus rentas consiste en productos naturales listos para el consumo, aunque la mayor proporción de sus productos esté destinada a la venta. En cambio, la industria y el comercio sólo producen entradas en especies. La tarea de la economía doméstica, en el sentido actual del término, consisten repartir y utilizar las rentas que proceden de fuentes diferentes para las necesidades variadas del consumo. El trabajo que tal tarea reclama no tiene sólo un carácter de reparto; es también, y en gran parte, una actividad productora. Por lo tanto, no deja de aportar algunas rentas a la familia, además de aquellas, (en dinero o en especie) provenientes de la actividad productora y que pueden consistir no sólo en productos terminados de la producción propia sino también en diversos servicios personales prestados a los miembros de la familia, tales como el cuidado y la educación de los niños, cuidados a los enfermos, etc.

Esa manera de ver es contraria a las teorías de la ciencia económica moderna, según la cual no existe una producción cualquiera en la eco-

nomía doméstica de las poblaciones actuales porque cree que el único deber de la economía doméstica consiste en la aplicación del poder de compra, el cual es proporcionado por la participación de los miembros de la familia en la actividad productora. Así mientras que todos los productos y los servicios de que necesita la familia resultaban en otra época de una actividad dentro de la familia misma, serían en nuestro tiempo, según esa teoría, producidos por la actividad industrial y no aprovechan a la familia sino en la medida en que ésta puede adquirirlos con dinero.

Sin duda, los representantes de la ciencia económica moderna vense obligados a hacer distinciones — a causa de la diversidad infinita de los fenómenos que se les presentan — para no confundir lo importante y lo típico con lo accesorio, pero sería exagerado extraer de ella conclusiones enteramente generales o querer simplificar arbitrariamente la realidad, aun a riesgo de renunciar a construir una teoría más uniforme y más presentable. El gran interés que los economistas dedican a las nuevas formas de la vida económica, tales como aparecen en el gran desarrollo comercial y del intercambio, los ha llevado a medir toda la actividad económica del hombre por la extensión de la ganancia, del valor del intercambio y de la moneda, y dejar, a la vez, completamente de lado, la economía doméstica. Sin embargo, es, al fin y al cabo, en la satisfacción de las diversas necesidades del hombre en lo que reside el objeto de la economía bajo todas sus formas; y la ciencia que trate de explicar la actividad económica deberá adoptar como punto de partida el hombre y sus necesidades; no ha de considerar solamente la economía comercial sino también interesarse imparcialmente en toda actividad que tienda a contribuir al aumento del bienestar del hombre.

Por otra parte, no hay duda de que la economía interna, doméstica, representa todavía en la vida real un papel importante. Es verdad que la industria se ha apropiado cierto número de las tareas de la economía doméstica de otros tiempos; pero, no obstante, es completamente erróneo pretender que la economía doméstica no tiene ya ningún papel productor y que la producción ha quedado por entero a cargo de la actividad industrial o comercial. Por otra parte, la actividad doméstica conserva su carácter de mejoramiento en lo que concierne a la cocción de los alimentos, la costura, el arreglo o compostura de objetos, etc., mientras que el lavado de la vajilla, de la ropa, etc., corresponde más bien a una actividad productora. Todos esos trabajos están ligados tan íntimamente al consu-

mo y al hombre que consume que no podrían ser efectuados por empresas comerciales o industriales, pues, en su mayoría, deben ser realizados necesariamente en la casa y a medida de las necesidades cotidianas de los miembros de la familia. Están también fuera de la producción material, pero pertenecen a la actividad doméstica, los trabajos que llamaríamos inmateriales, como los servicios personales, los cuidados que se prodigan los miembros de la familia, — actividad que exige una dedicación cada vez mayor, en razón del aumento de las exigencias higiénicas y del *standard of living* en general, — mientras que los progresos operados en el dominio de la producción material en los hogares no han sido tan importantes.

Una actividad productora en el seno de la familia representa, naturalmente, una satisfacción proporcional de las necesidades, y, por lo tanto, una renta en productos para la familia. Comparada con la de las empresas comerciales, esta producción doméstica, ¿puede ser calificada de insignificante? Cálculos, muy prudentes, basados en investigaciones oficiales del costo de la vida en Finlandia permiten establecer que el valor de la producción en el hogar, se eleva a trece mil millones de marcos finlandeses, cantidad que equivale a la de la producción simultánea de la industria y del artesanado. El trabajo doméstico ha sido avaluado en 3500 millones de marcos finlandeses y el valor de las materias empleadas en 9500 millones. En cuanto a Suecia se ha establecido que las madres de familia habían utilizado para el cuidado de la casa materiales diversos de un valor total no inferior a 1800 millones de coronas por año. El trabajo no remunerado de las madres y de las hijas representa un valor de 1600 millones de coronas por año, es decir, que si se lo hubiese tenido en cuenta habría equivalido al 20 por ciento de las rentas nacionales. En Noruega se ha reconocido que del 13 al 15 por ciento de las rentas nacionales proviene del trabajo de las mujeres casadas, y en Estados Unidos cálculos semejantes permitieron estimar ese trabajo en más de la quinta parte de la renta nacional.

Por otra parte, en esos cálculos no se ha tenido en cuenta el aumento de valor debido a la producción; pero como siempre se la incluye en el valor de producción de las ramas industriales, — pues éste depende del precio de venta y no solamente del costo—, debemos también agregar el aumento de valor correspondiente al precio de costo de los productos domésticos para obtener cantidades que se podrá comparar con las de los productos industriales. Por lo tanto, la producción de las madres de familia tendría un valor mucho mayor que el que indican las cantidades mencionadas más arriba y sería tanto

mayor su importancia en la economía política. En cuanto a esa importancia en Finlandia he llegado a establecer que sólo la cuarta parte de nuestras necesidades cotidianas son atendidas por la economía comercial e industrial, es decir, directamente por el intercambio. Las tres cuartas parte de nuestras necesidades son de tal carácter que para satisfacerlas es todavía indispensable una producción doméstica.

La doctora María Silberkuhl-Schulte, en la obra capital que ha publicado recientemente, (''Tratado económico general del cuidado del hogar'', Berlín — Leipzig, 1933) y que puede ser considerada como la primera doctrina de la economía privada, o sea de la economía doméstica, estima que es muy grande el valor de la actividad productora de las madres de familia. Afirma que el salario neto de un obrero sólo alcanzaría para él y para un niño, si no fuese ayudado por la producción doméstica; gracias al trabajo de la mujer en el hogar, ese mismo salario alcanza, en cambio, para el hombre, su esposa y varios hijos. La ganancia realizada por el trabajo doméstico puede ser considerada, pues, como una fuente de renta equivalente por lo menos a la de la ganancia realizada en el trabajo industrial o comercial.

Además, en este caso no hay valores accesorios. Las madres finlandesas han economizado, para sus familias, 700 millones de marcos por el hecho de fabricar ellas mismas el pan, en vez de comprarlo. Los gastos de alimentación que se elevan a cerca de 10.000 millones de marcos por año, se duplicarían si las familias comieran fuera de casa en vez de prepararse los alimentos en el hogar. Cosa semejante ocurre con el lavado, el zurcido, las composturas y reparaciones, así como todos los servicios prestados a los miembros de la familia. Si todo eso fuera proporcionado por la economía comercial, el costo sería mucho mayor. El precio de costo de una ocupación tan modesta como el zurcido de las medias se calcula anualmente ,sólo en Finlandia, en 180 millones de marcos. Pero el provecho que resulta de ese trabajo es en realidad mayor puesto que alarga la duración de 10 a 20 millones de pares de medias cuya sustitución habría costado más. Esta ganancia es una de las formas típicas de las rentas en producto proporcionadas por la economía doméstica.

Basándonos en hechos como los referidos podemos afirmar sin temor que la economía de los pueblos y sus rentas se fundan en la producción doméstica en proporciones mucho mayores que las que admiten los economistas. Además del lucro proveniente de una actividad comercial, las familias, aún en las condiciones modernas, satisfacen una parte importante de sus necesidades con su propia producción en el hogar. El bienestar económico está fundado, pues, en esas

dos fuentes de rentas. La importancia respectiva de esas dos fuentes y las relaciones entre ellas, ha variado siempre a la vez que variaba la economía social bajo la influencia de las diversas condiciones de la época y de las circunstancias. En la época de conjunción de circunstancias económicas más favorables, el industrialismo conquistó nuevos campos, reduciendo, con ello, la actividad de la economía doméstica. Es lo que ocurrió de una manera completa durante el primer período de prosperidad de la industria moderna; y más tarde, también se observó ese fenómeno. En las épocas ventajosas, cuando era fácil obtener salarios relativamente elevados por el trabajo industrial, las mujeres casadas trataron de obtener un salario fuera del hogar. Siguió una disminución correspondiente de la producción privada, y a la vez, surgieron numerosas empresas e industrias nuevas a fin de proveer a los hogares de toda clase de productos ya elaborados, incluso las comidas preparadas y los servicios de todo género, como el zurcido de medias y el lavado de los cabellos, pero, por supuesto, mediante elevada retribución. Esa situación fué impulsada aún por la centralización de ciertos servicios, como la provisión a las habitaciones de agua, de gas y de electricidad así como por algunas instituciones como las de protección moderna de la infancia.

En el curso de los períodos económicos prósperos con ganancias elevadas se comprueba siempre una tendencia a disminuir la producción privada en los hogares, lo que corresponde con un crecimiento de la que hemos llamado economía externa. En el curso de los períodos económicos adversos ese desarrollo sigue una dirección opuesta. Cuando por cualquier causa, bajan las rentas financieras y por consiguiente el hogar se ve obligado a reducir los gastos, lo hace recurriendo a una producción mayor por sus medios propios. Se puede observar el mismo fenómeno en una familia que, a consecuencia de la muerte de su jefe, se ve obligada a reducir su presupuesto. La viuda y sus hijos procuran trabajar en la casa todo lo posible a fin de afrontar las necesidades sin incurrir en gastos pesados. En Inglaterra se ha comprobado que en las épocas en que el salario disminuía en los medios obreros, las lavanderas eran las que primero sufrían las consecuencias de esa reducción, lo que se explica simplemente porque la mujer del obrero, obligada a ser más económica, reanudaba en su hogar gran parte del trabajo productivo que había abandonado. Lo mismo ocurrió, durante la Gran Guerra, con los empleados: como sus sueldos no podían ser aumentados en la proporción en que aumentaba el precio de las mercancías, los empleados y funcionarios tuvieron que modificar la organización de su hogar repartiendo, entre todos los

miembros de la familia, además de las tareas domésticas comunes, ciertos trabajos como la confección de ropa y la compostura de materiales, que antes se confiaban a operarios. Así fué como la "clase media" ilustrada produjo por sí misma en mayor cantidad, a fin de no desmejorar demasiado el género de vida a que estaba acostumbrada.

Actualmente se presenta el mismo fenómeno en la sociedad afectada por la crisis. Las primeras víctimas son otras clases de la población: agricultores, empleados y empresarios. En la otra ocasión las causas del mal residían en la escasez de la mercancía y en el aumento de precio; ahora, está en el descenso colosal de los precios. Sin embargo, las consecuencias son las mismas y obligan a toda la población a desenvolverse con menos dinero.

Una baja de la producción mundial y de las rentas financieras tal como la que se ha producido en los años recientes, ha sido seguida, necesariamente, por una baja del consumo,. Los expertos hablan de una disminución de la producción que, en muchos dominios llegaría a una tercera parte y aun la mitad de lo que era anteriormente. En realidad, la disminución del consumo, no es tan grande pues éste no depende sólo de la producción comercial, que es la única que los estadígrafos consideran al establecer la producción de los diversos países. En efecto, el consumo es satisfecho en gran parte por el trabajo productor del hogar. Sin que se advierta, los productos y servicios del hogar han continuado sirviendo el consumo, y esta producción no ha disminuido durante la crisis; por lo contrario, ha aumentado en las mismas proporciones en que descendían las rentas de las familias y en que los empleados y obreros abandonaban el trabajo industrial o comercial.

Como disponen de menos dinero las personas se acostumbran a servirse más a sí mismas, a fin de disminuir los gastos. Las madres y las hijas han aprendido a confeccionar sus vestidos y sombreros o a arreglarlos, a preparar la comida y, en Finlandia, a fabricar el pan, etc. Las circunstancias las obligan a atender la limpieza de sus habitaciones, a encargarse del lavado, el planchado y otras faenas domésticas. Basta hojear las revistas de educación doméstica de todo el mundo para darnos cuenta de la importancia que tiene en la actualidad asegurar a las mujeres la adquisición de los diferentes conocimientos y aptitudes que pueden y deben hacerlas independientes de la producción comercial.

En el campo, en los suburbios de las ciudades, etc. las ocasiones de transformar en ese sentido la actividad económica son, naturalmente, más numerosas, que en las grandes ciudades. El tejido en el hogar

ha recobrado su antiguo favor en muchas localidades, así como la horticultura y la cría de aves y ganado menor, especialmente con el propósito de reducir la desocupación. Los cubrepiés vuelven a ser confeccionados en casa; el tejido con agujas se ha convertido en verdadera moda, y se practican otra vez antiguas industrias femeninas como la fabricación casera del jabón.

Significa todo ello que en esos dominios se ha abandonado la economía comercial para volver al aprovisionamiento por la producción propia. Sorprende, sin duda, ese fenómeno en momentos en que una especialización cada vez más avanzada y una actividad de intercambio sin cesar creciente parecen ser la norma de conducta del progreso. Prueba este hecho cómo las formas de la vida pueden presentarse bajo aspectos más ricos y variados de lo que hacen suponer las teorías elaboradas por la inteligencia humana.

Sería el caso de preguntarse si no es contrario al orden natural o perjudicial para la economía general volver así a un nivel de vida inferior y más antiguo, después de haber llevado las condiciones de existencia a un nivel superior. Todos los descubrimientos, todos los progresos de la división del trabajo, del maquinismo, de todos los nuevos métodos racionales y de la fabricación en serie serían vanos si se quiere retrotraer la producción al nivel primitivo de la pequeña producción a domicilio. Se puede justificar esta objeción, pero para todo hombre y para toda familia se trata, ante todo, de satisfacer sus necesidades con los medios más simples. Es posible que la producción al por mayor produzca más barato y más ventajosamente que el que se desenvuelve a la manera antigua, trabajando en su casa. Pero para el individuo que no tiene dinero y no puede obtenerlo precisamente porque la explotación en grande no le proporciona trabajo, la producción a domicilio continúa siendo el medio mejor de atender a sus necesidades. El que no puede adquirir en el comercio o la industria un poder de compra suficiente, no tiene más recurso que el de volver al cultivo de la tierra y a la producción privada de antaño.

Por lo demás, es ésta una cuestión de rentabilidad que puede presentarse de una manera diferente en cada caso particular. Quien tenga trabajo bien retribuído fuera de la casa no se dedicará a una ocupación doméstica, que será, en cambio, anhelada por quien carezca de toda fuente de recursos. Quizás comprobemos estudiando de cerca esta cuestión que una actividad de intercambio muy pronunciada no ha sido siempre lo más ventajoso para el hombre. En efecto, podemos advertir en muchos casos, que los productos de la gran industria, con todas las ventajas de la explotación al por mayor y de la técnica su-

perior, resultan más caros que los fabricados en la casa por la madre de familia. En Findandia, por ejemplo, las magníficas panaderías modernas no consiguen darnos el pan más barato que el que se cuece en la casa a la manera antigua. Lo mismo se puede decir con respecto a mercancías menos importantes, como el jabón o el café torrado, por lo menos según la experiencia de las madres de familia finlandesas.

Parece, pues, que, especialmente en la época de crisis actual, la satisfacción de sus necesidades por la producción propia debe ser el refugio de todas esas clases de la población que, decepcionadas por la economía comercial, han perdido toda posibilidad de adquirir un poder de compra suficiente para vivir. Que ya se haya recurrido a ella lo demuestra, por ejemplo, el hecho de que, en Finlandia, las mujeres figuran en el número de desocupados con un porciento muy reducido, aunque antes de la crisis el sexo femenino representaba la tercera parte de la mano de obra. Lo que prueba que gran parte de las mujeres que perdieron la fuente de ganancia anterior, han hallado trabajo y medios de subsistencia, de una manera o de otra, en la economía doméstica, que se ha revelado como susceptible de un gran desarrollo.

Es cierto que la manera cada vez más extensa con que uno puede proveer a sus propias necesidades, no ha de dar a nadie la ilusión de un porvenir brillante o de una vida holgada; pero ella salvará a muchas familias de una ruina completa y les permitirá mantener cierta independencia económica, sin recurrir a la beneficencia pública o privada. Bajo la protección del antiguo sistema de la economía privada, podremos esperar tranquilamente el retorno a la vidad económica normal. En efecto, tarde o temprano, la depresión deberá comenzar a transformarse en prosperidad. Si la vida económica renace, si aumenta la oferta de trabajo y suben los salarios, volveremos a ver sin duda un cambio en la organización de la economía doméstica. La economía externa se desarrollará otra vez y la producción doméstica disminuirá. Pero también en las condiciones normales, la satisfacción de las necesidades por la producción privada en el hogar, con todas sus ventajas materiales e inmateriales, desempeñará en la economía de los pueblos un papel mucho más importante que el que le atribuye la ciencia económica.

Laura HARMAJA.

Colaboraciones de maestros

ENSAYOS LITERARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA (*)

Tal el tema fijado, que modifico en su forma de expresión, para denominarlo: "Orientación literaria del alumno", considerada como una rama de la educación artística, que la escuela primaria debe prodigar al niño.

¿Posible en nuestra escuela? Sí; más aún: deber ineludible que cumplir en ella, si se quiere llenar acabadamente sus altos fines educativos. No pretenderé, con estas palabras mías, sino reflejar las sugerencias recogidas en mis años de práctica del quinto grado, en que he ejercitado esta orientación.

Varios son los factores determinantes de su éxito y soy una convencida de que los principales, residen exclusivamente en el maestro.

No se me ocultan, por tropezar a diario con ellas, las dificultades que es preciso vencer: tiranía del horario, multiplicidad de asuntos que tratar, nivel de cultura general del alumno, inferior al deseado como mínimo, la Aritmética que absorbe el exiguo excedente de tiempo, el afán de alcanzar el prodigio de dar fin a los vastísimos programas; todo un cúmulo de escollos y, para salvarlos, una condición esencial: que el maestro se forme el firmísimo propósito de llevar al niño al conocimiento de las obras literarias consagradas; que ello constituya una verdadera preocupación de todo su año escolar, y que ponga al servicio de ese propósito, una voluntad constante y tenaz; pero que no lo haga imponiéndose pesada carga, sino con el ánimo dispuesto al cumplimiento de un grato deber, de una placentera preocupación.

¿Que la tarea es ardua? ¡Vaya si lo es! pero quien se declare derrotado antes de comenzar la lucha, no podrá nunca lograr el éxito.

(*) Conferencia pronunciada el 15 de octubre de 1934 en la Escuela "Adolfo van Gelderen", Nº 15 del Consejo Escolar 2º.

El maestro *debe* sentirse capaz de llegar, predisponiendo su espíritu al triunfo.

Cuando pensé, por vez primera, poner al niño de 5º grado frente al Quijote, creí, séame permitido confesarlo ahora, que el propósito era absurdo, pero al volver a pensarlo más serenamente, lo hallé más accesible y sucumbí a la tentación de convertirlo en realidad.

Pero ¿cómo lo presento? ¿Les digo que hay un libro, llamado: "El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha"? ¿Empiezo por hablarles de Cervantes?... Me ocurría lo que al niño, que pide le digamos la primera frase de la composición o carta que ha de redactar...

¿Quién me sugirió la forma de hacer su presentación? Quien menos yo pensaba: una regla ortográfica que enunciamos infaltablemente: "se escribe con *h* inicial, las palabras... etc., etc., y las que en castellano antiguo comenzaban con *f*. ¡Castellano antiguo! ¡Eureka! Llegó la clase de Ortografía con sus clásicas listas de ejemplos y cuando ya se había llegado a los consabidos diptongos y sentado regla sobre ellos, coloqué "la frasecita", en espera del infaltable preguntón de la clase, que no había de dejar pasar por alto, aquello de "castellano antiguo" y, enseguida, la por mí anhelada explicación con sus ejemplos de: "Las mías feridas"... "La vuestra fermosura, señora mía, puede facer aquello que le viniera en talante"... "Perdonadme, fermosas damas, si algún desaguisado os he fecho"... y, entre las risas que las frases provocaron, puse ante los ojos de los niños, un ejemplar del Quijote; les dije que su autor se llamó Miguel de Cervantes, que era español; para oír en seguida: "¡Ah, sí, señorita! ¡Yo lo tengo! ¡En mi casa está!"

Les mostré algunas de sus láminas y mientras lo hacía, les esbocé muy a la ligera, que así como sus láminas, el texto era graciosísimo, que, si tuviéramos tiempo, ¡bendito tiempo!, lo leeríamos... y pronto fué la clase un coro de pedidos al respecto; pedidos, que me "arrancaron" la promesa de que tal vez lo leyéramos.

Restablecida la calma, siguió la clase. ¿Qué yo distraje de ella, diez minutos? ¿Qué tuve que volver a fijar la atención y a solicitar silencio? ¡De acuerdo! Pero había presentado mi libro; no lo había impuesto; había despertado la curiosidad del alumno, su interés; le había hecho reir sanamente; y al otro día, no faltaron alumnos que me dijeran que la tarde anterior habían leído un "pedazo" del ¡Don Quijote!... pero, ¡qué difícil es!... — exclamaban —, ¡no se entiende!... Y, en los primeros minutos del recreo, les aclaré, aquello que les había resultado difícil. ¿Que se interesó *un* alumno sobre *treinta*?:

el caso es despertar a uno, que sin sospecharlo, se transformará en auxiliar del maestro, pues en cuanto vean los demás, que con él rió, o comentó particularmente, la obra o el párrafo, no querrán verse excluídos de esa cuasi familiaridad y tratarán de procurarse la obra, si no por saber, al menos por reir, y "no ser menos". El maestro, ha de ayudarles; ha de solicitar a los que poseen el libro que lo presten a sus compañeros, ha de prestarlo él mismo, lo que no será tarea difícil, ni peligrosa, porque el niño, en esto al menos, no ha cambiado: siempre le produce un sano orgullo manejar algo que pertenece a "su señorita", y le prodiga su cuidado.

Y, así, el día que el horario marcaba "Lectura libre", adelanté los otros asuntos del día, acumulé la hora de Trabajo Variable, y, como un premio, ya al buen comportamiento, ya a la aplicación, ya a la asistencia, — que el maestro halla, cuando se lo propone, ocasión de premiar, — les comuniqué que íbamos a leer, el "Quijote", como ya familiarmente le llamábamos.

Yo leí, un poco teatral y otro poco enfáticamente, asumiendo la actitud que atribuía a mi personaje, párrafo, que con anterioridad, había señalado en el primer capítulo "que trata de la condición y ejercicio del famoso Hidalgo Don Quijote de la Mancha". Hubo abundantes explicaciones, que en clases sucesivas, se restringieron naturalmente; se copió una frase que sirvió luego de destrabalenguas... ¡Cómo rieron con la presentación de Dulcinea del Toboso!... ¡Con qué pena oyeron la campana! Y, ¡cómo riendo y bromeando, comentaban lo leído y hasta imitaban el lenguaje y los giros, desconocidos, hasta entonces, para ellos!...

He citado un ejemplo; la primera lección que me dí a mí misma y de la que extraje algunas conclusiones:

1ª El maestro ha de formarse un plan, al iniciar el curso escolar; plan, que le evitará sorpresas, y que comprenda: qué obras va a tratar; cuáles le conviene escoger: desde el punto de vista literario, de la edad y sexo de los alumnos a que las destinará; y los asuntos de sus programas que le han de permitir extraer del libro, la mayor suma de utilidad: utilidad práctica, que aclare, complete y amenice conocimientos; utilidad moral que fije insensiblemente, reglas, normas, preceptos que seguir; utilidad literaria que le permita hacer apreciar las bellezas del lenguaje correcto, armonioso, sencillo.

2ª El maestro debe poseer un profundo conocimiento de la obra que va atratar.

3ª El maestro, ha de ser, — ha de poner en ello, su mayor empeño —, un buen lector, o mejor aún, un lector expresivo, que dé con

su palabra, vida a lo escrito; que no le reste colorido; que sepa reir al leer y que sepa mostrar su emoción, en su voz, o en una lágrima, si la lectura lo lleva a ello; pues el niño reirá o se emocionará con él, contagiado de su alegría o de su pena; no sólo por lo que le oye leer sino por la influencia que el maestro ejerce sobre él, y, de esto, se infiere: Es imprescindible que el maestro posea afición literaria, gusto, placer por la buena lectura; que venza la timidez, que no nos deja muchas veces llegar a expresar lo que el autor ha sentido, porque tememos hacerlo mal; el maestro debe ensayar su lectura y no ejercitar sólo la prosa, sino también la poesía, para lo que no es necesario ser un recitador ni un artista, sino tan sólo un ser sensible, "capaz de sentir" y establecer esa corriente de comunidad espiritual, sin la que su enseñanza fracasará.

El niño gusta de que su maestro le lea; le incita a ello; le prodiga su atención; es un alma ávida de emoción y de belleza... ¿cómo defraudarlo entonces? En su: "¡léalo usted, señorita!", expresa espontáneamente esa avidez.

El niño ama la lectura ¿estamos seguros de ello? Y si no, pongamos revistas a su alcance; ¿las lee?, no, ¡las devora! y, sin embargo, ¡cuántas veces nos quejamos de que no estudia su lectura!

¿No le hemos escogido, acaso, un buen texto escolar? ¿No reune el libro elegido para su grado todas las condiciones que hemos elogiado en nuestro informe? Sí, indudablemente; y, el niño lo comenzó a manejar en marzo, con todo entusiasmo; avanzó, en su casa, y se nos adelantó en la lectura salteada de sus páginas; le pareció el más bello de los libros; pero, al promediar junio, y soy generosa en mi cálculo, ya había perdido la mayor parte del interés que le merecía.

¿Seguiremos, entonces, prodigando a su espíritu inquieto, en las futuras horas de Lectura libre, "Las aventuras del famoso Hidalgo Don Quijote de la Mancha"? No; le presentaremos otro libro, y yo no elijo, siempre, precisamente el día de "Lectura libre", porque pienso que el niño no debe sentir que le imponemos la obra, sino que más bien ha de atribuir su conocimiento, a bondad del maestro, que tal vez para él se aleja en ese momento de sus deberes, para proporcionarle un rato de solaz.

¿Qué no hemos atado cabos, con respecto al libro cuya lectura habíamos comenzado? Bien; ya lo haremos, ocasional y oportunamente, y lo haremos bien, pues que sólo en apariencias estamos procediendo sin método; por eso dije al principio que esta tarea ha de ser preocupación de todo el año escolar; que no hemos de dedicarle únicamente, los veinte minutos semanales, que el horario señala; el maestro que domina su

grado, ha de hallar otros minutos: los que le proporciona la pesadez de un día sofocante; la lluvia que le impide dar su clase de Ejercicios Físicos; la ausencia de un profesor especial...; sí, ya sé: ¿y los problemas? ¿Y la ortografía?, pero, no lo hagamos siempre; y si nos parece que cumplimos menos, que no lo hacemos, conformémonos a nosotras mismas, pensando en el sol que pudo haber lucido, o en el profesor que pudo haber asistido a clase...

Esto, en cuanto a los momentos que circunstancialmente pueden presentarse; pero el maestro debe buscar lugar en sus programas, la oportunidad que le permita introducir y estudiar las obras, y he aquí otra conclusión: El maestro ha de ser hábil para manejar su tiempo, sus programas y las obras cuyo estudio se ha propuesto. Insisto en que ha de conocerlas a fondo.

Yo he utilizado mucho el "Facundo", de Domingo F. Sarmiento.

¿En qué época del año? ¿En septiembre? No; desde marzo. Cuando hice el repaso de los conocimientos que de su cuarto grado, trae el alumno, sobre la República Argentina, el "Facundo", con sus descripciones sobre nuestros límites y suelo; con los inconvenientes que halla en su extensión y en su población tan desigualmente distribuída, aún en nuestros días, fué un valioso auxiliar que amenizó las clases y que permitió que el niño empezara a *ver*, a Sarmiento, bajo su faz de escritor. El sabía, su maestra de cuarto grado, de tercero, tal vez de segundo, le dijo que Sarmiento lo era, pero su mente de niño, no alcanzó quizá, a dar cuerpo a esa faz del héroe, lo que le hizo exclamar al ver el libro: Y ¿Sarmiento, escribió ese libro, señorita? Sí, éste y otros. Pero el niño necesita corporizar, y le mostraremos, y él hasta ansiará tocar, "Recuerdos de provincia"; "Las ciento y una", esas magníficas cartas de Sarmiento a Alberdi, que dicen más, de su espíritu formidable, que cuantas biografías puedan retratarlo.

Generalmente, presentamos al niño, el personaje histórico, a través de la palabra de otro autor; ¿por qué no hacer, en lo posible, que aprenda a conocerlo, a través de sus propios escritos? ¿No nos dan acaso, brillante oportunidad para ello, Sarmiento, Mitre, Moreno, Alberdi?

Y, alejémonos de los héroes.

El niño quiere al gaucho, y nosotros le fomentamos ese afecto y le hacemos escribir composiciones e interpretaciones de láminas que lo representan. ¿Dónde hallaremos, mejor que en "Facundo", los tipos del gaucho malo, del gaucho cantor, con sus tristes, sus vidalitas, sus cielitos; del baquiano, del rastreador?... ¿Qué no son de nuestros días? ¿Acaso lo es ya, el gaucho?...

¿Por qué no utilizarlo entonces, en nuestras clases de lenguaje, de redacción, como ejercicios de memoria, que el niño necesita realizar, de copia, de aplicación gramatical, de uso de diccionario?

Si hemos de dar al niño, por ejemplo, una frase para que aplique sus conocimientos sobre sustantivo y adjetivo, en lugar de darle una cualquiera, ¿por qué no recurrir a esta?:

"El gaucho cantor mezcla, en sus cantos heroicos, la relación de sus múltiples hazañas", o a esta otra:

"Nuestro prófugo oyó el bramido agrio, prolongado, estridente del tigre y sintió un sacudimiento involuntario en sus nervios excitados".

He citado dos ejemplos: "Facundo" nos los ofrece a cada paso y, al escogerlos llenamos dos fines: realizamos el ejercicio propuesto y familiarizamos al niño con el libro.

Si en Zoología hemos llegado a los carnívoros y estamos dando: el tigre, raro es que algún alumno, no nos pregunte si es cierto que el tigre come "carne humana"; ¿no es ésta, ocasión propicia para leerles el relato que Sarmiento hace, de una manera tan vívida, del encuentro de Facundo, con el tigre cebado del desierto de la Travesía?

Y, ¿qué decir de la contribución del "Facundo", al estudio de los conocimientos históricos?

Personalmente, no creo haber apreciado la constitución de la Argentina de aquella época, con sus luchas, sus problemas, hasta no haberlo leído.

Porque Sarmiento, persiguió un fin al hablarnos de la extensión de la Argentina, de su configuración, de su población; de los tipos populares, de la ignorancia del gaucho que sólo rinde culto, como a seres superiores, al guapo que se impone con su bárbaro coraje, al celebrado jinete, al rastreador, al baquiano, que le asombran y lo arrastran, llevándole a obedecerles ciegamente, anulando su personalidad.

Nos presenta el escenario; los personajes que secundaban al actor principal, y nos lleva a comprender entonces, el apoyo de los caudillos.

Y, no se limita a ilustrarnos sobre nuestro país; se remonta a Asia, a Africa, a Europa, liga, relaciona acontecimientos, establece comparaciones, explica el origen de tipos, de costumbres, deteniéndose en la influencia europea.

Nos muestra la sociedad en 1804, en que presenta a Artigas; y al hablarnos de las Invasiones Inglesas y de su influencia sobre los acontecimientos posteriores, tiene frases felices como ésta:

"El pueblo de Buenos Aires, es un niño que vence a un gigante, se infatúa, se cree un héroe y se anima a cosas mayores".

Nos relata las luchas de las montoneras sanguinarias y bárbaras; la enorme diferencia entre algunas ciudades privilegiadas, como Buenos Aires y Córdoba, y las demás; diferencia que estriba en la influencia europea, que modifica el traje, los modales, las ideas, la instrucción, en una palabra, la idiosincracia del habitante; suscitando revalidades y enconos; y habla, en el afán deseperado de ese pueblo que "en catorce años había escarmentado a Inglaterra, dado cien batallas campales, violado todas las tradiciones, ensayado todas las teorías, aventurándolo todo y salido bien en todo"; "que se civilizaba, vivía y se enriquecía", la causa que explica la división de los partidos y sume al país en la guerra fratricida.

Y, si nos referimos al personaje central de libro, ¿dónde lo hallaremos mejor estudiado, analizado, que en él?

¡Cuánta utilidad podremos obtener para las clases de Educación Moral, que a veces nos resultan áridas! Porque el niño, al palpar todo el horror de la anarquía, aprende a valorar los beneficios de la unión nacional; si tiembla ante las atrocidades de la tiranía, aquilatará más las libertades de que goza; se espantará ante los peligros de la ignorancia que puede convertirlo en dócil juguete de un malvado; y, si combatimos la mentira ¿por qué no presentar el párrafo en que Sarmiento relata el ingenio de Facundo, al perder al gaucho que habiendo cometido un robo lo negaba, y que temiendo que la varita, que al igual de sus compañeros, se le había repartido, se alargara, (pues tal ocurría con la que pertenecía al ladrón), le cortó un pedazo y la halló al día siguiente, más corta que la de los demás?

Relatando la pasión de Facundo, nos ayuda a infiltrar al niño, horror por el juego que lleva al hombre hasta el crimen; hasta el olvido de los más elementales deberes de hijo.

Aprendemos a querer más a los héroes de nuestra historia, porque comprendemos mejor sus luchas, las dificultades que tuvieron que vencer; y, si hacemos el elogio de las batallas argentinas por la Independencia, o de nuestros colores patrios, ¿hallaremos palabras de mayor ternura?:

"Los colores argentinos, son el celeste y el blanco, el cielo transparente de un día sereno y la luz nítida del disco del sol la paz y la justicia para todos. Dos manos, en señal de unión, sostienen el gorro frigio del liberto".

"Las ciudades unidas, dice ese símbolo, sostendrán la libertad adquirida".

"La Revolución de la Independencia argentina, se simboliza en dos tiras celestes y una blanca, cual si dijera: "¡justicia, paz, justicia!"

Si queremos estudiar la obra gigantesca de Rivadavia, Sarmiento nos la pinta con toda autoridad; nos habla de sus reformas; de su concepción maravillosa del porvenir argentino, y, nos expresa su pena profunda ante la renuncia de aquel hombre, de quien tanto podía esperar la Patria, cuyos hijos se devoraban a sí mismos.

Y, como si estos valores fueran pocos, aprende el niño a comprender la energía única y el coraje indomable del hombre capaz de escribir ese libro, en la época del apogeo de Rosas; y, al mostrarle su único temor, el de que se crea injusto hacia Facundo, o exagerado al pintar tanto horror, pone ante los ojos infantiles, una nueva faz delicada de su espíritu privilegiado.

¿Se cansa el niño del "Facundo"? No; porque se convierte en su camarada de estudios; porque le habla a sus sentimientos; lo conmueve, lo estremece, y lo hace en un lenguaje que él entiende, que está al alcance de sus facultades.

¿Se alcanza a leer en clase todo el libro? Yo no lo he logrado nunca; pero el maestro, completa con su palabra, los párrafos inconclusos, los hila, los relaciona y consigue que el niño interesado, lea fuera del aula y se forme del libro una clara idea general.

En cuanto el alumno se entera de que el libro habla de la Tiranía, devora esas páginas, y, llega a la escuela, aún bajo la influencia de lo que ha leído la tarde anterior, y, son entonces esas horas de Lectura libre, las que el maestro dedicará, por ejemplo, a la lectura "del buen suceso que el valeroso Don Quijote tuvo en la espantable y jamás imaginada aventura de los molinos de viento"; o de "Cómo Don Quijote y Sancho, llegaron de vuelta a su aldea"; de modo de no exacerbar, aquellos sentimientos demasiado excitados por la lectura anterior.

Y, sacando provecho de su jocosidad, comprenderá que: "tanto la extremada fantasía y el exagerado idealismo, como el afán único del lucro y el interés material, conducen al hombre a realizar acciones con que sólo labra su desdicha".

El calendario escolar, me ha dado también oportunidad, para poner al niño en contacto con un libro de prosa suave y delicada y en que, para usar las palabras del autor, que usa un lenguaje de pronunciado sabor castizo, "la alegría y la pena, son gemelas". Me refiero al titulado "Platero y Yo", por Juan Ramón Giménez.

Su capítulo: "La púa", breve, empapado en sutil poesía, hace que el niño evoque y compare insensiblemente, el proceder del amo de Platero, con el del conductor desconsiderado que en la calle castiga su cabalgadura, sin detenerse a investigar la causa que traba su marcha.

El amor de ese hombre inclinado sobre su borriquillo, extrayendo,

con dulzura de madre, la espina clavada en la ranilla del asno, y, llevándole "al pobre, al arroyo de los lirios amarillos, para que el agua le lama, con su larga lengua pura, la heridilla", de ese hombre, que lo convierte en el compañero de sus andanzas, sin que a ello le mueva el interés material del beneficio que le presta, que con él lo identifica, que interpreta sus anhelos y su sentir, pone suavidades de vellón en el alma del niño, y, constituye, sin moraleja, la mejor lección de amor hacia los animales;... y si en ocasión de describir un ocaso, le leemos, o hacemos leer, ¡"Angelus"! veremos brillar sus pupilas, tocados, no sólo por la belleza de la forma, sino por la cuasi religiosidad de su contenido, al par que halla, la explicación de ese "algo" que él quizá ha sentido, sin poderlo definir, al contemplar un atardecer en plena naturaleza, y le hará exclamar: "¡Cierto! señorita, yo una vez...

Y, ¿no nos sentimos nosotros mismos transportados cuando leemos:

"Mira, Platero, qué de rosas caen por todas partes
rosas azules, rosas blancas, sin color...
Diríase que el cielo se deshace en rosas.

Mira cómo se me llenan de rosas, la frente, los hombros, las manos...

¿Qué haré yo de tantas rosas?

¿Sabes tú, quizá, de dónde es esta blanda flora, que yo no sé de donde es, que enternece cada día el paisaje y lo deja dulcemente rosado,, blanco, celeste—
más rosas, más rosas,
como un cuadro de Fra Angélico, el que pintaba la gloria,
de rodillas?

De las siete galerías del Paraíso, se creyera que tiran rosas a la tierra.

Cual en una nevada tibia y vagamente colorida, se quedan las rosas en la torre, en el tejado, en los árboles.

Mira: todo lo fuerte se hace, con su adorno, delicado.

Más rosas, más rosas, más rosas...

Parece, Platero, mientras suena el Angelus, que esta vida nuestra, pierde su fuerza cotidiana, y que otra vida de adentro, más altiva, más constante y más pura, hace que todo, como en surtidores de gracia, suba a las estrellas, que se encienden ya entre las rosas...

Tus ojos, que tú no ves, Platero, y que alzas mansamente al cielo, son dos bellas rosas".

Y, como un epílogo de este, "Anochecer" y, colmado de la ingenua alegría del escolar, ante el útil cuya posesión constituyó la ansiosa alegría de tantos días de espera: "El sello".

Y, la dulzura de "Gorriones", que presenta al niño, el mundo de los pájaros, de modo totalmente nuevo para él...

Y, así, todos y cada uno de sus capítulos, hasta llegar a: "La muerte, la muerte de Platero", "el de los blandos ojos tristes"; "el de la barriguilla de algodón" y "el pelo rizoso"; que leída suave y expresivamente, conmueve al niño y le hace lamentar, lo para él, efímero de la vida de Platero, al que ha aprendido a querer a través de la palabra de Giménez, con quien llora, al leerle, la oración, diré: "A Platero, en el cielo de Moguer"...

Y, ¿qué decir del broche que cierra el libro: "A Platero, en su tierra"?..., conversación entre el autor y Platero, al que concede en su serena aflicción, la facultad de verle y escucharle, al que concede la vida que ya le falta, tal como nos ocurre, cuando hemos perdido a un ser amado.

Y, así, vamos pulsando todas las cuerdas del espíritu infantil, y para distraerlo de esa suave y hermosa congoja, que "Platero" le deja, podemos regalarle con algunos de los hilarantes consejos del "Martín Fierro", de José Hernández, previamente escogidos por el maestro.

El niño ríe con ellos, se deleita, y ante un toque de atención, diré del maestro, les encuentra el fondo moral que encierran y que él, de primer intento, no les había hallado. Los aprende de memoria, sin esfuerzo ni dificultad, y si el maestro lo estimula con el ejemplo, los aplica oportunamente. Idéntico deleite, halla en los versos del "Fausto" de Estanislao del Campo, aún cuando sólo podamos hacer que conozca y aprenda, los que pintan las tribulaciones del gaucho, "en el tiatro de Colón".

Si alguna vez, en el desarrollo de nuestras clases, tomamos un texto para dar lectura a un trozo, que complemente y amplíe los conocimientos transmitidos, es seguro que a los pocos minutos, el niño juega con el compás, la goma o el limpia-plumas y se distrae lamentablemente; pero si al dar, cito por ejemplo, "los crustáceos", deseamos llevarle al conocimiento de las costumbres del cangrejo, y apelamos a "Don Segundo Sombra", de Ricardo Güiraldes, para leerles la descripción del cangrejal, que en él se halla, el solo hecho de que se trate de un libro que no es de estudio, predispone su espíritu y hace que siga la lectura con avidez; y, si el maestro le cuenta que en él se hallan maravillosas descripciones de la vida en nuestros campos, esperará con ansiedad que llegue el momento de penetrar en ellas.

Pero, ¿es que sólo obras completas nos permitirán cumplir nuestros propósitos?

Las poesías bien escogidas, influyen de modo decisivo en el cul-

tivo del gusto literario; han sido para mí, valiosos auxiliares: Amado Nervo; Rubén Darío y Olegario V. Andrade, en algunas de sus composiciones; H. V. Blomberg, que halla de inmediato, eco en el espíritu infantil; Eduardo Marquina, José Santos Chocano, Gabriela Mistral, Belisario Roldán. No olvidemos que tratamos de alumnos de los últimos grados de la escuela, y que las festividades patrias, así como las fechas del calendario escolar, nos dan inapreciables oportunidades para cultivar la poesía.

¿Se encauza, por los medios expuestos, la afición literaria? Una sencillísima experiencia, bastará a probarlo: En el mes de marzo, dedico algunas clases, a la lectura del material traído por los niños, sin darles otra orientación al respecto, que la simple orden: ''Traigan para mañana, una lectura libre''.

¡Qué no presentan! Una cantidad considerable de fábulas, las más de las veces, descabelladas; diálogos insulsos; dramas y tragedias, en sorprendente abundancia; por rarísima excepción, una composición literaria.

Repitiendo la experiencia en el mes de junio, ya es dado apreciar una selección más cuidadosa del material aportado; tal vez algunos niños que confiesan no haber hallado ''nada lindo''. A éstos, no los más negligentes, quizá los más desheredados, les facilito alguno de los libros cuyo estudio me he propuesto y les dejo libertad, para que escojan el capítulo de su agrado.

En noviembre (es indudable que esto está sujeto a circunstancias que varían con cada año escolar), raro es el alumno que presenta algo semejante a lo que presentara en marzo, lo que evidencia el aprovechamiento de la tarea realizada.

Deseo, antes de finalizar, referirme a otro género de literatura; yo no me he dedicado, en quinto grado, a su estudio determinado, pero lo creo perfectamente posible en sexto.

He leído, sin embargo, al finalizar el primero de los cursos nombrados, la escena de la cacería del tigre por Efrain, de la novela ''María'' de Jorge Isaac; la de la marcha a través de las galerías, subterráneas de las minas, de ''Marianela'' de Pérez Galdós.

Más: he dejado a disposición de las alumnas mayores, dichos libros y lo he hecho, sin ningún temor, serenamente, con la tranquilidad de espíritu, fruto de la convicción de proceder bien.

Es una honda preocupación nuestra preparar intelectualmente a la alumna, para que, materialmente, pueda defenderse mañana, y así, ponemos singular empeño en que resuelva intrincados problemas, en que escriba con buena ortografía, en que redacte. Bien hacemos y

es encomiable la tarea que realizamos, pero ¿preparamos igualmente su espíritu?

Frecuentemente nos encontramos con ex alumnas, que si no son aún madres, han formado ya su hogar.

Si el programa de Higiene de quinto y sexto grado, nos ordena impartir conocimientos elementales de puericultura; si el de Economía Doméstica nos lleva a que la niña ensaye desde el presupuesto casero hasta guisar y preparar un medicamento, ¿por qué no entrar en esa pura literatura sentimental, en que se da vida al sentimiento, llevada a la excelsitud?

Si la adolescente sueña y llora con María ¿no aprende de ella y de Efrain, una admirable lección de disciplina, de respeto y de obediencia filial?

¿No sentirá elevarse su espíritu, y se henchirá su pecho, en la aspiración de tal pureza?...

Si mañana se ve condenada, a ser la protagonista de una vida que no es el romance que soñó, que no es aquella que un espejismo le mostrara, ¿no hallará en el idealismo que le hemos infiltrado, y que le hemos enseñado a no cultivar con exceso, un íntimo refugio, una serena fuente en que abrevará su sed de pureza?...

En el "Día del Libro", decimos al alumno, le hacemos decir aún cuando lo repita sin convicción, que el libro, el buen libro, prosa o verso, pero poesía siempre por su belleza, es el camarada de las horas amargas, el compañero que consuela y alienta; y yo pregunto ¿podrá el niño sentir aquello que expresa, si no conoce más que el libro de lectura, y algún texto de estudio?

Es evidente que no; pero en la lectura de los libros tratados, lo sentirá; y más aún: si le leemos algo de: "La alegría de vivir", lo afirmará convencido y amará al buen libro, cuya pureza le hemos hecho gustar, y escogerá otros similares a aquellos que elevaron su espíritu y que, tal vez, séame permitida la expresión, "le hicieron marchar, un día, con la cabeza en las nubes... los pies en el suelo".

Séame, así mismo, permitido, reafirmar lo que al principio dije: mis pretensiones no van más allá, de haber pensado en voz alta, de haber expuesto mi opinión, y mi modo de apreciar la "Orientación literaria del niño", tarea que yo juzgo de vital importancia para el futuro moral del alumno de los grados superiores de la escuela primaria; orientación más necesaria, de mayor utilidad, cuanto menos culto sea el elemento con que se trate.

Nélida MALVAR de FRUMENTO

LIBROS Y REVISTAS

Métodos de lectura

Buen medio de juzgar una cuestión consiste en colocarse en el punto de vista histórico, opina el inspector de escuelas H. Issaurat en este artículo del "Manuel Général de l'Instruction Primaire". Examinar lo que ha sido hecho en el pasado a ese respecto, — continúa, — considerar los cambios que el tiempo le ha impreso es lo que conviene para situar al presente en su lugar relativo, lo que predispone a comprenderlo mejor y lo que permite, por consiguiente apreciarlo con mesura, es decir, con calma e imparcialidad, sin menospreciarlo pero sin caer tampoco en un beato optimismo. Pues la familiaridad con el pasado revela a menudo, como ya lo hizo notar La Bruyere, que "todo está dicho y se llega demasiado tarde después de siete mil años que existen hombres y que éstos piensan".

"Apliquemos este procedimiento al estudio de los métodos de la enseñanza de la lectura. Consideremos ante todo el período que se confunde con nuestra propia vida. En nuestra infancia aprendíamos a leer siguiendo paso a paso nuestro silabario, sin que ningún ejercicio adventicio viniese a injertarse en ese trabajo. Y no me parece que aquello de llamar las letras por su nombre, (*a, be, ce, de, efe*, etc.) como se nos hacía practicar, nos haya estorbado mucho, ni siquiera retardado. No recuerdo, personalmente, — y en esto no soy el único, — la edad en que no sabía leer ni los esfuerzos que debí hacer para aprender a leer: prueba de que ese aprendizaje fué muy corto y no penoso. Lo que puedo afirmar es que mis compañeros y yo sabíamos leer sin vacilar y muy rápidamente, de corrido, cosa que permitía a los más inteligentes salir pronto del desciframiento de las palabras y elevarse a su sentido y a la lectura expresiva, lo que evidentemente es imposible cuando se lee con titubeos y a trópezones.

Cuando llegué a maestro y a mi vez enseñé a leer las cosas habían cambiado algo. Los silabarios eran ilustrados. Se empleaba la nueva manera de nombrar las letras (*a, be, que, fe*, etc.). En algunas ocasio-

nes se empleaba en parte el método fonomímico. El maestro se preocupaba de explicar un poco, de hacer hablar sobre la lectura y de interesar al niño. Pero es de creer que todo eso, que tenía su valor en sí y para otros fines, era realizado a menudo en detrimento de la rapidez del aprendizaje y que, para la lectura propiamente dicha, no daba, en definitiva, mejores resultados que el método antiguo.

Desde hace algunos años, continuando el empleo de métodos análogos sin cesar rejuvenecidos y con algunos agregados, se tiene en mucho aprecio el método llamado global, que viene de las escuelas maternales, que interesa al niño y que da buenos resultados cuando es aplicado por maestros de condiciones sobresalientes, pero que, en la práctica, parece menos al alcance de todo el mundo que el método tradicional del silabeo.

De aquí, que hoy se tienda a una concordancia entre los métodos que se acaba de enumerar.

Si después de este examen rápido y limitado quisiera uno darse cuenta de lo que se hacía en Francia en el siglo XVIII y en los tres primeros cuartos del siglo XIX, haría bien en consultar el copioso y magistral artículo sobre la lectura escrito por J. Guillaume para el Diccionario Pedagógico de Buisson. Se verá por ese artículo que han sido empleados sucesivamente los métodos más diversos. J. Guillaume los clasifica en métodos sintéticos y métodos analíticos, según partan de la palabra o de la frase y de las letras o de las sílabas. Me limitaré a señalar aquí la manera original con que Jacotot — autor de la famosa paradoja "todo está en todo", — concebía la enseñanza de la lectura en su "Enseñanza universal" (1823). Le bastaban, en efecto 6 lecciones y 50 líneas de "Telémaco", (desde "Calipso no podía consolarse por la partida de Ulises" hasta "Calipso, sorprendida...") para enseñar a leer... por lo menos a un alumno capaz de cierto grado de razonamiento y de abstracción, como lo observa atinadamente J. Guillaume. ¿No es éste un método "superglobal"? Se ve que los métodos modernos de enseñanza de la lectura pueden ser incluídos en la clasificación precedente, por cuanto no hacen más que aportar algunos perfeccionamientos a ciertas prácticas.

¿Qué conclusiones se puede extraer de ese breve vistazo histórico? Cada uno debe estudiar por sí mismo los métodos modernos de enseñanza de la lectura y elegir el que le parezca más conveniente. En la lectura, como en las demás enseñanzas, no hay, sin duda, un método que sea el mejor en términos absolutos. El mejor método es aquel que el maestro conoce mejor y que ha experimentado, que ha adaptado a su mano y del cual puede decir con fundamento cuál es el lado débil y el lado fuerte.

Lo que importa es que el niño aprenda a leer y a leer bien en el menor tiempo posible, pues la lectura es un instrumento que se necesita para adquirir otros conocimientos. Para esto, un principio que no debe ser perdido de vista es el de que el aprendizaje de la lectura como el aprendizaje de todo mecanismo, descansa sobre todo en la repetición.

Diré de buen grado como Tolstoy en sus "Pláticas pedagógicas", que cito de memoria: "Si un sacristán enseña a leer en cuatro meses haciendo leer simplemente paso a paso en un silabario y si el maestro no consigue lo mismo en ocho meses empleando un método más erudito, prefiero el método del sacristán". Dejando de lado lo del sacristán, esa opinión me parece razonable".

De la educación en el hogar

Es corriente decir que la educación contemporánea ya no forma caracteres personales, voluntades independientes, hombres que procedan por los dictados de su propia conciencia, sin depender de las oscilaciones de la opinión, de las ideas en boga, de los sarcasmos, del "qué dirán", o, en otros términos, del arrastre rebañiego de la multitud.

En efecto, son hoy numerosos los que piensan, actúan y hablan como piensa actúa y habla ese "Todo-el-mundo", al que uno desprecia en su fuero interno, pero lo teme y no se atreve a desafiarlo.

El hombre que no procede con su propio criterio y que en todo tiene por norma lo que hacen los demás suele ser presa fácil de los demagogos y de los que pescan en río revuelto. Le falta resistencia para el mal que triunfa y conciencia frente a todo problema moral. Instrumento dócil en las manos de quien lo domina, su ideal consistirá en hacer "como los otros" y su táctica en el tanteo.

La educación de la personalidad consistirá, pues, sobre todo, en formar conciencias rectas, claras e independientes.

Algunos principios que se ha de observar para este objeto son:

No menospreciar las preferencias razonables de los niños, aun de los más pequeños. — ¡Cuántos padres no hacen caso jamás de las preferencias de sus hijos! Cuando éstas son razonables, cuando el niño tiene motivos para ellas y nada se opone a su realización, a no ser el capricho autoritario de los padres, ¿por qué no atenderlas? Acogiéndolas, se demostrará al niño que es "alguien", una unidad que tiene valor propio en la familia.

No tratar con brusquedad al niño. — Las respuestas secas y mal-

humoradas que ponen violentamente al niño en un estado de espíritu para el que no está preparado, lo hacen tímido en exceso, desconfiado por demás, y le impiden ejercer su iniciativa porque teme que se la repriman bruscamente.

Censuramos ese tratamiento brusco y con mayor razón la brutalidad de hecho, siempre nefasta en educación. Los padres que no saben dominar sus nervios son, sin advertirlo, la causa de muchos desengaños que los entristecerán y los sorprenderán más tarde... demasiado tarde.

No humillar al niño. — No creemos que humillar a un niño que es demasiado orgulloso sea un procedimiento apropiado para corregirlo de este defecto. Conducir un niño a que sea humilde y modesto, está bien, pero humillarlo, ¡jamás!

Humillándolo se provoca en su corazón la fuente de rencores sordos, de terquedades, de disimulos y de venganzas. Es matar en germen la personalidad que se quiere desarrollar. El niño que ha sido humillado si no mantiene en su corazón los sentimientos rencorosos que acabamos de señalar, se promete, por lo menos, no volver a exponerse a la tortura que le imponen: tratará de reprimir su iniciativa, de conformar dócilmente su actividad a la actividad ambiente, de imitar a los demás, de ser, en una palabra, impersonal.

No hacer creer al niño que es incapaz. — Muchos padres cuando censuran, sin duda con razón, la poca habilidad de su hijo, llegan a pronunciar frases tan desacertadas como éstas: "¡Qué torpe! ¡Jamás serás capaz de hacer bien la menor cosa!" Otros se burlan del niño y lo ponen en ridículo. Con semejante procedimiento no es raro que el niño llegue a creer realmente que no sirve para nada.

¿Acaso se conseguirá así hacer surgir la chispa que enciende las energías personales? ¿Que así se inspirará al niño la confianza en sí mismo necesaria para emprender algo con convicción?

No hacer creer al niño que no es nada en la familia. — Se sobreentiende que es también peligroso dejarle creer que en la familia es todo, el amo, el soberano, el ídolo. Pero entre esos dos extremos hay un punto medio que conviene adoptar como regla. ¿Por qué en tantos hogares se aparta sistemáticamente al niño de las reuniones de amigos, de las visitas y hasta de los paseos? Hay, naturalmente, cosas que los niños no deben oír; pero se ha de tratar de que participen lo más posible de la vida de familia: asociémoslos a nuestras alegrías, preocupaciones y proyectos y aun a nuestras tristezas en la medida en que pueden tomar parte. No nos conformemos con dejarlos desarrollarse: ayudémoslos en sus esfuerzos de mejoramiento".

(Santiago Herbe en "L'Education familiale").

La radio educadora

Es indudable que aun no se han extraído, de los descubrimientos realizados en el dominio de las ciencias aplicadas, todos los beneficios posibles. Desde hace tiempo, por ejemplo, se trata de utilizar el cine parlante para la enseñanza, y sin duda, ya se habría hecho si no se careciera de los recursos necesarios, tanto para hacer films educativos, como para equipar salas escolares de proyección. Pero existen otros descubrimientos cuya utilización es fácil y poco onerosa, precisamente dentro del dominio de la educación: la radio es uno de ellos. Una estación receptora es de un costo relativamente pequeño; no es imposible por lo tanto que escuelas y liceos posean una o varias, y su utilización no exige ni instalación especial ni, sobre todo, cambios notables en los hábitos pedagógicos. Es por esto que desde hace varios años, ciertos países han considerado la posibilidad de hacer desempeñar un papel educador a la radio y han realizado experimentos de los cuales se pueden actualmente aprovechar las lecciones.

En qué caso puede ser utilizada la radio en la escuela. — Mientras que el cine parlante resultará de una gran utilidad para todos los métodos de enseñanza y en todos los grados, la radio, sin duda, tendrá un empleo más limitado. En efecto, dirigiéndose exclusivamente al oído y suprimiendo el contacto personal del maestro con sus alumnos surge inmediatamente que la enseñanza en los grados inferiores no puede utilizarlo. Los niños — es una observación hecha por todos los pedagogos—generalmente no retienen lo que es puramente auditivo. Siempre es necesario agregar un elemento visual que fije la idea. Finalmente, la enseñanza de los pequeños es una cosa tan delicada que no admite el ser 'mecanizada'' y que la relación directa del maestro y del alumno, en cualquier materia que sea, es absolutamente necesaria.

Se sobreentiende que esta exclusión sólo es total para los muy pequeños. El niño mayor de diez años es perfectamente capaz de asimilar ciertas materias transmitidas por la radio. Pero es en la enseñanza de los grados superior y secundaria sobre todo donde parece posible obtener excelentes resultados. Los adolescentes tienen, en efecto, un poder receptivo mayor que los niños y gozan de la facultad de poder imaginar sobre una simple audición con mucha más seguridad. La materia que estudian presenta además, un campo mucho más vasto y se adapta mejor a la forma hablada, al comentario ágil y amplio. De todas maneras, según los profesores que han hecho la experiencia de la radio, a pesar del interés que pueda tener, no podría servir para dar las primeras nociones de la enseñanza, sino simplemente para

suplir, para ampliar los métodos, para completarlos por medios menos estrictamente escolares.

La radio puede interesar la curiosidad intelectual, hacer el oficio, en una palabra, de una literatura hablada, mientras que su aplicación — aún en los cursos — exigirá la dirección vigilante del maestro que la utilizará con tanto más provecho cuanto que estará alejado de un centro universitario o intelectual cualquiera. De esta manera, fuera de las múltiples aplicaciones subsidiarias, se puede decir que la función ideal de la radio en materia de enseñanza, es la de crear para los adolescentes de once a diez y siete años, una excitación particularmente necesaria en las provincias donde la actividad intelectual se reduce a menudo a la actividad escolar.

Materias apropiadas a la enseñanza radiofónica. — Evidentemente no todas las materias son aptas para ser transmitidas por radiofonía. Por ejemplo, no es apropiada para las matemáticas. Pero es evidente que para la enseñanza de la música puede ser de una utilidad preciosa. Es posible que sea este su dominio ideal, tanto más cuanto que se puede dirigir indistintamente a los grandes y a los chicos. Podrá sin embargo, prestar considerables servicios en la enseñanza de las literaturas, de la historia, de la geografía, parcialmente de la historia del arte —ya que esta exige absolutamente la ilustración que la radio no le puede dar — de las ciencias naturales, de la moral y de la filosofía, pero sobre todo de las lenguas vivas. Es este un medio excelente para dar a los alumnos la pronunciación exacta.

La enseñanza de la música, de la literatura y de las lenguas vivas. — En Inglaterra y en Alemania donde la enseñanza de la música por la radio es vivamente impulsada, se hacen esfuerzos, por medio de cursos apropiados, para desarrollar el gusto de los alumnos por la audición de la música de los maestros, para inculcarles el sentimiento vivo de la melodía y del ritmo además de hacerles comprender analíticamente una composición. Para la enseñanza del canto, del solfeo, para el desarrollo del sentido del oído, la radio ofrece, innegablemente, un inmenso campo que permite la multiplicidad de las experiencias. Para la enseñanza de las literaturas, es evidente que la radio no puede sino acompañar las lecciones del profesor: de todas maneras tanto en Inglaterra como en Alemania, se ha comprobado que la audición de fragmentos de obras célebres incita a los alumnos a leer la obra completa. Las conferencias de los grandes profesores o de los críticos literarios sobre un tema general pueden prestar gran ayuda al maestro, sobre todo si se refieren a una cuestión que interese al trabajo directo de la clase. Estas consideraciones tienen aplicación igualmente para

la historia, la geografía, las ciencias naturales, la moral, la filosofía, cuyos métodos de enseñanza son muy semejantes.

Pero donde la radio está llamada a prestar eminentes servicios, es en el dominio de las lenguas extranjeras. Si en ciertos países no se emplean para la enseñanza de una lengua sino profesores del país de origen de la lengua, hay otros en cambio, en los que la pronunciación defectuosa del maestro basta para hacer que los alumnos no puedan ser comprendidos, aunque ellos conozcan teóricamente la lengua. La radio, como es de suponer, puede subsanar fácilmente esto, ofreciendo a las escuelas y liceos lecciones preparadas por un profesor calificado, que podrán agregarse a las del maestro y cuyo mayor beneficio será el de dar a los alumnos una pronunciación perfecta.

Presentación de los cursos. — Queda la cuestión de la mejor forma a dar a estos cursos. Los especialistas, apoyándose en las experiencias hechas en diversos países, nos han dado últimamente, en un informe dedicado a la radiodifusión escolar y publicado por el Instituto de cooperación intelectual, las conclusiones a que arribaron. La manera más simple de lección es, seguramente, la conferencia. Pero no puede ser verdaderamente eficaz sino para la enseñanza secundaria y más aún para la enseñanza superior. En ese campo, de todas maneras, se pueden hacer excelentes cosas. El profesor hablando ante el micrófono deberá, no simplemente leer un texto dado, sino matizarlo, expresarlo como si tuviera delante suyo un auditorio. Por lo demás ciertos cursos explicados en los anfiteatros pueden ser radiodifundidos; se obtendrá así el tipo ideal, a condición de que el conferenciante quiera recordar que no habla solamente para alumnos habituados a las particularidades de su relato y cuidar su articulación. Pero hay otras formas, más complejas, y que convienen mejor a la enseñanza primaria. La "lección ordinaria" en la que el conferenciante substituye al profesor habitual, no ofrece grandes ventajas: el conferenciante hace preguntas a las cuales responden los alumnos. Evidentemente el profesor puede realizar el mismo trabajo. Sin embargo, tal método puede convenir perfectamente a la enseñanza de las lenguas extranjeras, pronunciando el conferencainte una frase y haciéndola repetir a continuación bajo la vigilancia del maestro. El 'diálogo" que se emplea en Alemania puede ofrecer un gran interés. El conferenciante presenta en forma animada una tesis y es interrumpido por un interlocutor que debe representar el punto de vista del oyente. Es este un método susceptible de gustar mucho a los niños de diez a diez y seis años, pero exige una gran habilidad y una penetración profunda del alma infantil ya que el interlocutor, por sus preguntas, debe prevenir las

objeciones del alumno. En Inglaterra se emplea a veces el "debate interrumpido" que es un método cercano del que acabamos de mencionar. En medio de una conferencia dialogada el maestro la interrumpe y los alumnos deben continuar entre ellos el debate.

Los cursos reportajes. — Aun hay varias maneras de utilizar la radio con fines escolares. Generalmente las soluciones muy pedagógicas no ofrecen nada de bueno. Es necesario conservar en la radio lo que ella tiene de viviente, para que introduza en la monotonía de los programas un poco de frescura y de actualidad. Parece que los pedagogos que recomiendan su utilización para ayudar a los niños a ver la realidad, tengan razón. Es por esto que los cursos reportajes sobre un tema reciente — un hecho cualquiera de la vida social — parecen excelentes. El conferenciante deberá esforzarse, no de razonar, sino de hacer vivir, de hacer ver, de excitar la imaginación visual, demostrar, en suma, a los alumnos cómo se puede expresar una cosa vista, nada más que con palabras. Los pedagogos que han empleado este medio han llegado a dotar de una cierta agudeza el espíritu de observación de los niños y a mejorar el valor expresivo de los deberes narrativos.

Las horas de los cursos y el personal de enseñanza. — Lo que generalmente hace difícil la aplicación de la radio a la obra escolar, es la ausencia de un programa, la dificultad de hacer concordar las horas de transmisión con las de los cursos. También la cuestión del personal de enseñanza es un problema a resolver. En este sentido, falta todo por hacer y no se está muy seguro sobre cuál es el mejor tipo de conferencias ni sobre el modelo ideal del conferenciante. Algunos quieren que sólo especialistas sean llamados ante el micrófono escolar; y en realidad, para la enseñanza primaria, esto parece absolutamente necesario. Pero otros, temiendo que los especialistas den a sus exposiciones un aspecto demasiado didáctico, desearían menos erudición y más vida. Está probado en efecto, que por sabia que ella sea, una conferencia aburridora no produce ningún provecho. Además los especialistas manifiestan una tendencia a extenderse y en raras ocasiones saben sintetizar el tema. Ahora bien, todo el mundo está de acuerdo en manifestar que una conferencia no debe, en ningún caso, sobrepasar la media hora, no pudiendo soportar nunca un excedente de ese tiempo la facultad receptiva de los niños.

Los problemas de todo orden que plantea la radiodifusión escolar son, es fácil advertirlo, extremadamente complejos. Sería necesario abordar la cuestión de la colaboración del conferenciante y del maestro; la de la utilización de las conferencias, y otras más aún, pero esto tiene, para ser exactos, más atingencia con la pedagogía es-

pecial en este género de enseñanza; y en ese dominio todavía se avanza a la aventura.

La radio es generalmente poco utilizada en la escuela porque sus posibilidades están mal determinadas y por consecuencia, su programa de acción inexistente. Algunos países la han agregado al material pedagógico, pero son poco numerosos. La mayoría se contentan con inscribir en los programas cotidianos de radiofonía conferencias educativas de las que los profesores pueden en mayor o menor proporción sacar partido.

Las naciones y la radio escolar. — Alemania es el país que utiliza más racionalmente y con fines más netamente escolares la radiofusión.

Sobre las 55.000 escuelas con que cuenta el país, más de 20.000 están provistas de aparatos radiofónicos y reciben una enseñanza apropiada. Evidentemente, la música es la materia predominante, pero también se enseña de esta manera la literatura, la geografía, las ciencias naturales, la historia, etc. Interesa hacer saber que sobre esas 20.000 escuelas, el 83 o|o son escuelas rurales, 10 o|o escuelas primarias de grandes ciudades y 7 o|o establecimientos de segunda enseñanza. Alemania, en oposición con otros países, utiliza esta enseñanza para los primeros grados; y se está de acuerdo en afirmar, que en ese país ha conquistado definitivamente su verdadero lugar.

En Francia la radio escolar no se emplea en forma tan sistemática y es más acertado hablar de radio educadora. Algunos ministerios se han ocupado de hacer difundir conferencias relativas a las Bellas Letras, a las Bellas Artes, a la Agricultura, etc. Pero los esfuerzos puramente pedagógicos son más bien nulos, carentes de un programa de conjunto. Algunos ensayos, sin embargo, han sido realizados pero no han dado resultados porque las emisiones no concordaban con las horas de los cursos. Sin embargo, para la enseñanza de las lenguas vivas, muchos profesores han recurrido a las conferencias dadas por la estación de la Escuela superior de *P. T. T.*, la que ofrece por propia iniciativa conferencias literarias, científicas, musicales, artísticas, etc.

En los Estados Unidos, solamente dos Estados han introducido oficialmente la radio en los programas escolares. Fuera de esto, se les ha dejado una libertad completa a los maestros para utilizarla o no. En la costa del Pacífico, y en Chicago, algunas estaciones han establecido por su cuenta muy buenos programas que son tanto más aprovechados por los profesores cuanto que sus horas de emisión concuerdan con las de los cursos. Esto sucede sobre todo en las escuelas de primera enseñanza donde en último caso se puede cambiar la hora de

una clase. En lo que se refiere a la enseñanza secundaria las dificultades son las mismas que en otras partes.

Gran Bretaña tiene este punto muy bien organizado. Una Comisión especial formada por los representantes del "Board of Education", de diversos pedagogos y que tiene por nombre "Central Council for School Broadcasting", ha examinado minuciosamente la cuestión en 1930 y planteado las bases de los programas. Actualmente más de 4.000 escuelas reciben cursos radiodifundidos, muy bien comprendidos y sobre todas las materias que se prestan a este género de enseñanza. El desarrollo de la radio escolar se ha visto entorpecida en la Gran Bretaña por la dificultad, para los establecimientos escolares, de adquirir un aparato receptor. En efecto algunas escuelas rurales, no pueden adquirir instalaciones relativamente costosas.

En Austria más de 1.000 escuelas reciben cursos radiodifundidos. En Bélgica su número es igualmente importante y un boletín especial da cuenta a los profesores de las horas de las clases. En Méjico, el ministro de Educación ha propuesto él mismo las bases de una enseñanza muy difundida. Dinamarca, Suecia, Noruega, Suiza, Checoeslovaquia, Holanda, Yugoeslavia, Uruguay, la emplean en mayor o menor proporción y según sus diversas modalidades. La Argentina, el Canadá, Hungría, Polonia, no están todavía sino en el período de ensayo. Rumania no desea una radio puramente escolar y ofrece conferencias educativas fuera de las horas de clase. Italia y el Japón organizan numerosas conferencias pero aun no han considerado que la radio pueda desempeñar una función pedagógica. Solo España es netamente enemiga de este género de enseñanza. Lo que no quiere decir que las estaciones radiofónicas no transmitan pláticas instructivas.

Como puede advertirse, parece que la radio haya tomado cierto lugar entre los métodos modernos de educación. No de primer plano, sin duda, y conviene recordar que, sea cual sea el uso importante que de ella se hace en ciertos paíss, todo el mundo está de acuerdo en afirmar que no puede tener más que una función complementaria y que es necesario hacer uso de ella con precaución. La radio no es más que un auxiliar que no siempre es de una utilidad indispensable. Pero en ciertas materias su utilidad se ha revelado extremadamente importante.

("Le Mois")

Recitación y dicción mímica

Sobre el tema del título, tema que ha recobrado actualidad en la discusión pedagógica francesa, el profesor Pierre Guegen pronunció hace algunos años en la Sociedad de Pedagogía una conferencia cuya síntesis publica en número reciente "L'Ecole et la Vie".

La dicción mímica no es más que un medio de restituir la recitación a su verdadera función en la escuela, a saber, el de ser una introducción a la poesía.

¿Por qué la verdadera poesía está ausente de la mayor parte de los libros, aún de aquéllos que tienen por misión la de introducirla en la escuela? ¿Por qué nuestros niños que son el ser humano en su flor, se ven privados de esta flor del mundo?

Sencillamente porque juzgamos que el arte les es inaccesible. Ahora bien, la primera regla de toda pedagogía es, evidentemente, la de ponerse al alcance de los escolares.

¿Pero no habrá habido una equivocación sobre este alcance, no viéndose inconscientemente, nada más que su alcance intelectual? Y porque el niño no podía comprender todos los bellos textos que nosotros amamos, hemos fabricado para él todos los trozos insípidos que abrumaron nuestra memoria infantil, tan vivaz y digna de mejor empleo.

El niño tiene una vida autónoma y un dominio que le es propio: el sensorial. Hasta los diez años más o menos, el niño no vive sino por sus sentidos. Por esto es mucho más racional preguntarse en primer lugar, no lo que el niño puede comprender, sino qué es lo que puede sentir, sobreentendiéndose que sentir lo ayudará espontáneamente a comprender. Si se reflexiona que la recitación es una materia sensible por excelencia, esta aclaración parece evidente.

Propongamos de esta manera el problema de la recitación: ¿cuáles son los textos susceptibles de ser sentidos por el niño?

Nuestros pequeños no sienten sino lo que es movimiento, acción. Su actividad simbólica ¿no es el juego, es decir, una imitación animada de los fenómenos naturales, sociales, familiares? Su ideal ¿no lo constituye el cinematógrafo, es decir una sucesión de cuadros vivientes que renuevan su curiosidad vivamente y sin tregua?

Ahora bien; tomando la acción como pauta pedagógica de la recitación, se nos ofrecen dos géneros; la fábula y el relato dramático.

La fábula detalla, a menudo, una acción cómica; el relato dramático, boceto de tragedia, concentra una acción patética; por eso, estas dos especies de fragmentos son apreciadas por los escolares.

Adaptad la mímica a los textos y revelaréis a la vez a los niños de menos de diez años el sentido máximo de esos textos con tanta seguridad con que lo logréis, para niños de más edad, con la ayuda de las iniciaciones etimológicas, psicológicas, literarias.

En "El lobo y el cordero" por ejemplo, si os inclináis profundamente al recitar:

"*Sire*, replicó el cordero, que *Vuestra Majestad* no se encolerice..."

esas dos reverencias harán sentir intuitivamente el verso en su plenitud.

Resumiendo, apliquemos la mímica a las fábulas y a los relatos dramáticos, no para hacer de nuestros pequeños, actores precozmente sutiles, sino para iniciarlos en el texto.

Preparación sensorial indirecta. — La preparación sensorial indirecta permite al niño la penetración súbita de la poesía que pronto le será presentada.

El plan de este trabajo varía según cada fragmento y también según los recursos rurales o urbanos de la escuela. Su principio invariable consiste en poner el tema poético de la recitación, "a la orden del día de la clase". Sin indicar de ninguna manera la fuente, se trata de colocarlo en el campo de la experiencia cotidiana, allí donde el poeta la descubrió. Dicho de otra manera, se ensaya de lanzar al niño, poeta nato, sobre la pista de su hermano mayor, el poeta.

Varios días antes de la presentación de la poesía, se invita a los niños a examinar, fuera de la clase, los elementos del tema en cuestión: personajes, cuadro natural, etc. Se les pide que observen tal o cual animal (el asno tan manso, el buey, el perro de la casa, las gallinas cloqueando como en secreto, etc.) tal o cual fenómeno de la naturaleza (la lluvia que sobre el agua hace burbujas, la nieve, el sol poniente, la niebla, etc.).

Se recogen a continuación los resultados de esas investigaciones individuales en el curso de una lección de control y de síntesis que muestra toda su riqueza. A favor de esas observaciones libres, la personalidad de cada niño se manifiesta y se obtiene un total inesperado de observaciones justas y de detalles imprevistos.

Este trabajo se completa con grabados y con un material personal. Se felicita mucho a los pequeños investigadores. En una lección de vocabulario, siempre indirecta, se les inicia en las palabras difíciles del texto futuro, si la edad de los niños lo permite. Se termina con una sesión de dibujo, siempre fructuosa, con modelo ante la vista, el que debe haber sido observado en todos sus detalles.

Después de estos trabajos los niños están preparados para comprender directamente el poema que les va a ser revelado.

Es en este momento, — cuando el tema poético se ha hecho experimentación, acción, — que la dicción mímica completa la intuición sensible.

La dicción mímica colectiva. — Agregamos "colectiva" porque es a ese título sobre todo que la mímica presta servicios y que es necesario aplicarla. Es también un caso excepcional de la pedagogía sensorial, la cual, de ordinario, es rigurosamente individual. El gesto, hemos dicho, explica el texto; ahora bien esta ayuda se encuentra decuplicada por el esfuerzo colectivo. Se produce un contagio feliz análogo al del vuelo en bandadas o a la marcha en rebaño.

Este efecto es tanto más apreciable cuanto que la dicción colectiva ha sido siempre considerada con razón, como una de las más ingratas. Ahora bien; el gesto tiene una virtud tan auténtica que por sí misma revela el tono. La clase entera llega a recitar tan bien como el mejor de sus alumnos. Es que la mímica educa espontáneamente la voz. Ella sola, en efecto, en la primera edad, revela el ritmo al niño. Indiquemos sus estrictos límites:

1. Debe ser más o menos acentuada según la edad del niño. En las "*Maternales*" y en las clases preparatorias, máximum de gestos. Desde el curso elemental, se hace más sobria y desaparece completamente en el curso medio, salvo, sin embargo, si se trata de niños que no la hayan practicado durante el período escolar precedente. Pero diez años nos parece el justo límite, a pesar de las excepciones muy justificables.

2. No hay que exigir del niño, recitando sólo, una sucesión de gestos impecables, como si se tratara de un ejercicio de demostración plástica. Es en el momento en que el maestro lee el texto, explicándolo por el gesto, que el gesto tiene su virtud. Cuando la dicción colectiva ha llevado esta virtud al grado máximo de su eficacia, el gesto no sirve ya para nada. Fatalmente el niño lo olvidará, porque el movimiento es para él una actividad inteligente y no una repetición maquinal. Lo esencial, es que no olvide los buenos versos que el gesto lo ha puesto en estado de sentir.

¿Cuáles son los principales gestos que hay que hacer ejecutar? En primer lugar los que indica espontáneamente el texto; después algunos gestos que poseen una relación más secreta con el texto porque es una traducción menos directa, no menos poética. Por ejemplo, para sugerir el sol poniente (*Les Dames des Bois,* V. Hugo) o el cielo de Pascuas (*Frére Jacques,* Verhaeren), la extensión de los brazos por encima de la cabeza, en abanico, ayuda a la evocación.

Así, colocado oportunamente, un gesto de ofrenda o de plegaria,

una frente ocultada por las dos manos y lentamente descubierta, un movimiento balanceado de cabeza, las manos vivamente agitadas, etc., permitirán, no substituir a la estrofa rítmica por una estrofa plástica, pero sí revelar una por medio de la otra. Esta revelación de la belleza poética merece que se ensaye el método.

Cuando se trata de niños del pueblo que no conocen, en materia de poesía, sino aquello que les enseña la escuela, esta ofrenda de belleza se hace un deber. Tiene así mismo una repercusión social más profunda de lo que se supone. Por intermedio de los niños el arte penetra en el humilde hogar, y poemas ha habido que han encantado a muchos seres sencillos, expresados por la voz del niño.

Interés y esfuerzo

Siguiendo a Fenelón, que pedía que el estudio fuera agradable, que se lo disimulara "bajo la apariencia de la libertad y del placer", algunos educadores preconizan la educación en la alegría — escribe M. Henon, en "L'Ecole et la Vie" —. En parte gracias a ellos los locales escolares son ahora más espaciosos, más claros, más acogedores; los métodos escolares conceden lugar más amplio a la iniciativa y a la actividad del niño, el cual manipula, observa, dice lo que observa, pregunta y aun propone ejercicios. Las lecciones de ciencias naturales se han transformado en lecciones de cosas y a veces en clases-paseos; gracias al modelado, a los bellos grabados y a los textos variados y llamativos las de geografía y de historia no van en zaga a las otras. Viendo esto, no faltaron quienes desde el principio formularon reservas, emitieron dudas y predijeron decepciones. ¿Es prudente, es sensato conceder tanta libertad a los alumnos? ¿Acaso los adeptos de la enseñanza atrayente no menosprecian la importancia de la memoria? ¿No estiman en menos también los conocimientos elementales que son, sin embargo, indispensables? ¿No es peligroso no exigir nada del niño? Oímos en este punto la observación reciente del filósofo Alain: "El defecto de lo que es interesante por sí consiste en que uno no tiene el trabajo de interesarse, en que uno no aprende a interesarse por voluntad. Y no sólo el niño debe ser capaz de vencer el fastidio y la abstracción; debe también saber que es capaz de ello; y este es el punto en el que hay que insistir"...

¿El interés y el esfuerzo se oponen, se excluyen, pues, en la educación? El austero programa de Alain correría quizás el riesgo de

quedar como letra muerta si el ingenio del pedagogo no lograra atraer y fijar la atención del niño. ¿Podría una lección ser interesante del principio al fin si el niño no fuera capaz del esfuerzo que, manteniéndolo dedicado al asunto que estudia, le revela su atractivo verdadero y profundo?

Decir enseñanza interesante no quiere decir entretenimiento. Semejante enseñanza no procura distraer al niño, sino, por lo contrario, "captarlo", no por la fuerza o por la apelación al deber, lo que con frecuencia sería vano, sino proponiéndole un objeto de estudio en relación con su naturaleza de niño, con las aspiraciones de su edad y utilizando procedimientos que respondan a ello. En otros términos, más que exigirlo, suscita el esfuerzo y no niega su necesidad. Sigue a W. James y a otros psicólogos que nos dicen que la atención constantemente sostenida no es cosa humana; que al niño le repugna la abstracción, pero le atrae todo lo que se mueve y brilla, las escenas dramáticas, los relatos llenos de animación y de movimiento. Sabe también que ciertos objetos, indiferentes por sí mismos, adquieren interés y valor por asociación con otros y por ello formula el método de los centros de interés. No ignorando que el niño se apasiona, según la edad, por cosas diferentes, quiere que la educación sea progresiva y adaptada a su evolución.

De este modo conviene entender el interés en la educación. Desconociendo el valor de las observaciones que preceden, se corre el riesgo de experimentar fracasos. ¿Acaso se dice que el alumno no ha de producir ningún esfuerzo? ¡Como si la fertilidad del ingenio del maestro bastara a hacer interesante cualquier enseñanza!

Hay conocimientos indispensables que no están de acuerdo con los gustos de tal o cual niño pero que, sin embargo, es preciso adquirir. La obligación del esfuerzo debe, en ese caso, hacerse sentir. No hay adquisición duradera sin repetición, sin revisión. No hay aritmética sin la posesión perfecta de las tablas de sumar y de multiplicar. Por inteligente que sea la enseñanza de la gramática, de la geografía y de la historia, comporta siempre cierto trabajo de memoria. Baste decir que la instrucción exige una actividad, sin cesar renovada, de la voluntad del niño.

A nadie se le ocurrirá poner en duda lo antedicho como tampoco negar el derecho de un maestro enérgico, dedicado y perspicaz, a servirse con mesura de los poderosos estimulantes del esfuerzo que son la emulación, el amor propio y la ambición. Como dice James: "el pedagogo que no provoca jamás esa especie de excitación combativa que hay en sus alumnos, descuida uno de los mejores medios de serles

útil''. En efecto, sucede a menudo que después de haber realizado esfuerzos para triunfar sobre los demás, el niño adquiere la costumbre de triunfar sobre sí mismo y de trabajar ''por el placer''. El esfuerzo o se ha hecho ''tan espontáneo que el niño lo produce sin darse cuenta de ello y no podría dejar de seguir produciéndolo. Trabaja porque le agrada trabajar; descubre cada día cosas que lo recompensan y que lo invitan a seguir adelante'' (Bertier). ¿No es éste el estado del estudiante inteligente y curioso y del sabio ''para quienes ya no existe la oposición entre el trabajo penoso y el juego, pues el trabajo los entretiene, y que, aun en sus semanas de entera libertad, leen, observan, reflexionan y continúan instruyéndose?'' (Bertier).

El interés y el esfuerzo tienen, pues, su papel en la educación. Las dos palabras expresan los dos aspectos del deber del maestro. Es indispensable que éste haga interesante su enseñanza. Realizado esto, ha de exigir al niño el máximum de esfuerzos.

''Cuando se trata de educación y de instrucción —escribe Duhamel—, sólo importa el esfuerzo. Hay individuos que no pueden aprender sino tras un gran esfuerzo; otros se destacan en el estudio con un esfuerzo mínimo. Tienen unos el ''esfuerzo alegre'' y los otros el ''esfuerzo triste''. No importa. Es preciso un esfuerzo. Por él la inteligencia se ejercita y se mejora. La disciplina del esfuerzo permite al hombre miras cada vez más altas y afrontar pruebas cada vez más rudas. Los conocimientos adquiridos por algún artificio placentero, sin trabajo y sin gimnasia, son instables, lábiles, de uso débil y de provecho corto''. Es esto cierto; pero Duhamel ha escrito también: ''que mis niños sean tratados con dulzura y alegría es cosa que me regocija; que el aprendizaje del saber no les sea una tortura, es mi ardiente deseo''. Deseo legítimo, conciliable con la necesidad del esfuerzo voluntario si no se olvida que la verdadera educación se apoya en el interés y en el esfuerzo y que el primero a menudo da origen al segundo y éste multiplica al otro.

La correspondencia interescolar

El inspector de escuelas L. Verel, de Chambery, Francia, reconoce en un artículo de ''L'école et la vie'', que la enseñanza de la composición francesa es quizá la materia que causa al maestro mayor número de decepciones. Entre la variedad de temas propuestos a los alumnos, —dice— existe uno respecto al cual el maestro no obtiene sino

resultados irrisorios. Se trata de "la carta". No es de sorprender. Escribimos cartas para tratar nuestros negocios o para expresar a personas que están lejos, nuestros sentimientos con respecto a sus personas. Por el contrario, el niño, el de nuestras escuelas primarias, no está todavía familiarizado con "los negocios". Sus negocios, el niño los resuelve inmediatamente con sus iguales. Por otra parte el niño redacta por propio impulso, no sabe expresar "sus" sentimientos, a menudo confusos, y, además, cierto pudor o el temor del ridículo le impiden exteriorizarlos en palabras. De aquí que la redacción de una carta constituya casi siempre, para el niño, un ejercicio carente de espontaneidad y vano.

A menos que no intervenga una iniciativa que tiende a generalizarse: la correspondencia interescolar, nacional o internacional.

A otros niños que le cuentan su manera de vivir, sus juegos, sus deseos y sus temores, en una palabra, sus asuntos, nuestro alumno quiere contarles los suyos; y la carta constituye, entre sus semejantes que viven en países lejanos y él, el único medio posible de comunicación. He aquí la carta plenamente justificada. Además, hacia esos misteriosos "corresponsales" que le han enviado, en un bello álbum, cartas, tarjetas postales, estampillas, trabajos diversos, etc., se manifiestan sentimientos de curiosidad, de orgullo, de reconocimiento inmediato y también esa simpatía siempre dispuesta a nacer entre los niños. Motivos más que suficientes todos estos para inspirar epístolas sinceras, y medio de hacer apreciar un género que, presentado de esta manera, no podría aparecer como artificial.

Pero existen otras razones que justifican el interés que lleva implícita la práctica de la correspondencia interescolar. Esta actividad original constituye, en el hecho, un método nuevo de educación. No se trata ya de individuos que cambian entre sí cartas o tarjetas postales, se trata de clases, de escuelas que mantienen correspondencia con otras clases, con otras escuelas de Francia o del extranjero y que juntan en un paquete, o mejor en un álbum, el conjunto de documentos y objetos que conviene enviar a los lejanos corresponsales.

¿Se puede suponer *a priori* en razón de la distancia y de los intervalos entre los envíos — puesto que la realización de un álbum constituye una labor de largo aliento — que estas relaciones no ofrecen sino un carácter ocasional? No hay tal cosa. La búsqueda de documentos, la respuesta a las preguntas planteadas, la redacción de explicaciones y estudios diversos, la confección de dibujos, mapas, gráficos y trabajos de todas clases constituyen, para el grupo expedidor, un centro de interés durable de primer orden. Un entusiasmo, una emulación de

buena ley, hecha sobre todo de orgullo, y de exaltación del lugar donde se ha nacido, transforman la faena en placer. En cuanto al grupo receptor — es necesario haber asistido al acto de desembalar un envío para darse cuenta exacta — experimenta una alegría y una curiosidad intensas. Esos documentos, venidos de fuente directa y en los cuales los alumnos tienen fe, se transforman en el punto de partida de motivos de pláticas, de lecciones vivas y también de trabajos variados, porque conviene preparar seguidamente las respuestas. Los mismos padres, desean con frecuencia examinar los álbumes recibidos y los álbumes que se expiden.

Si, por azar, algunos envíos pueden parecer tendenciosos, corresponde al maestro el comentarlos en un sentido favorable y orientar el intercambio en consecuencia.

Los álbumes y objetos recibidos, después de ser examinados y utilizados, van a enriquecer el museo escolar como preciosos documentos. Piense el maestro que si cada año recibiera tan sólo dos álbumes, qué incomparable colección documental podría realizar en poco tiempo y cuántas cosas interesantes podría ofrecer a sus nuevos alumnos.

Piense también en todo el provecho que puede extraer de la correspondencia interescolar una materia como la geografía. El niño tiende frecuentemente a considerar los países tan solo como manchas de colores en el mapa. Mientras que los documentos, los productos venidos de lejos, las palabras de sonidos extraños escritas por otros niños cuyos nombres conoce le dan con más precisión el sentido de la realidad geográfica. Completada además por informaciones originales y nuevas que son la nota viviente y humana de la enseñanza, la geografía se transforma en un tema lleno de interés y de significación.

He aquí, a título de ejemplo, algunos datos ofrecidos por una escuela de Salt Lake City (Estados Unidos) a la escuela de varones de Launois (Ardennes).

"...En lugar de quedarnos en una clase con un solo maestro todo el día, asistimos a seis aulas diferentes, y en cada una de ellas tenemos un maestro. En cada aula damos una lección diferente. Estudiamos la historia y la geografía — esperamos que pronto se tratará de vuestro país — aritmética, ortografía, higiene, música y lectura.

"Creemos que Salt Lake City es un excelente lugar para estudiar la naturaleza, pues está situada en un valle dominado en casi todos los lados por altas montañas; está situada en la proximidad del Gran Lago Salado, la más grande extensión de agua salada de los Estados Unidos. Alrededor de este lago y en la isla, viven ciertos animales que

les mostramos en el álbum y que, habitualmente, viven a orillas del mar. Muy cerca de aquí hay numerosos valles y quebradas donde se encuentran plantas y animales en gran número..."

El álbum se compone de cuatro partes: animales, pájaros, flores, árboles, ilustrados con numerosos grabados en colores. La primera parte relata las costumbres de los búfalos, ciervos de cola blanca, alces, lobos, carneros de las Montañas Rocosas, osos pardos, skunk o marta de América, león de las montañas, ardilla, marmota de América, "ratón", comadreja, castor.

Junto con la geografía, cuántas otras materias pueden sacar partido de estos álbumes que contienen —además de tarjetas postales, cartas y descripciones, — leyendas y extractos del folklore, dibujos, fragmentos de la jerga popular o de lenguas extranjeras, detalles sobre la flora y la fauna, pasajes biográficos e históricos, diversos trabajos escolares. Algunas escuelas intercambian productos agrícolas e industriales, frutos (higos, damascos, nueces, castañas, uvas pasas), capullos de gusanos de seda, etc. Otras escuelas envían en cambio muñecas, vestidas con trajes típicos nacionales o regionales, zapatos, pinceles para dibujar la escritura, y palillos chinos para comer arroz.

Es incontestable que, para aquellos que los envían como para los que los reciben, estos objetos intercambiados ofrecen un gran valor instructivo y educativo. Y, aun para el maestro tales objetos pueden contener preciosos elementos de enseñanza al mismo tiempo que son elementos de cultura. Si el maestro es curioso y perspicaz comprobará, en efecto, que en otras partes del mundo se emplean métodos y procedimientos diferentes de los suyos. Y si no está excesivamente imbuído de prevenciones, convendrá a veces, que ciertos trabajos, ciertas maneras de operar valen la pena de ser meditadas, experimentadas y adaptadas.

Todas esas ventajas de orden pedagógico son completadas por otras tal vez aún más importantes.

Los envíos en efecto, van siempre acompañados de explicaciones cordiales y de manifestaciones de buenos sentimientos. "Nosotros no sabíamos gran cosa de las islas Hawaï antes de haber recibido vuestros álbumes,—escriben los escolares belgas de Namur a sus corresponsales de Hawaï;—pero, después que hemos comenzado a conocerlos a través de nuestra correspondencia nos interesamos mucho por vosotros y por vuestro país". — "Queremos más a vuestro país ahora que lo conocemos mejor y que nos hemos hecho buenos camaradas con vosotros", —escriben a los niños de una escuela de Sedan (Ardennes), pequeños escolares de Letonia.

Uno advierte cómo estos intercambios pueden llegar a romper

esos prejuicios peligrosos de raza, de color, de religión, de casta, de lengua, prejuicios viejos como el mundo, fundados en la ignorancia, en virtud de los cuales el extranjero es un enemigo, o por lo menos un ser del cual hay que desconfiar, un "bárbaro", decían griegos y romanos. La correspondencia internacional puede contribuir a cultivar la simpatía benevolente, los sentimientos de solidaridad y de jutsicia hacia otras nacionalidades. Persiguiendo idéntica finalidad que la mayoría de los congresos internacionales, concurre a despertar y a desarrollar la buena voluntad pacífica, a atenuar el egoísmo nacional, a preparar el advenimiento de un altruismo inteligente entre los pueblos.

¿No se le asigna a la escuela la misión esencial de preparar la paz? Ahora bien, entre los medios que posee el maestro para alentar la simpatía internacional, la correspondencia interescolar (1) es tal vez el que favorece mejor la comprensión entre los individuos y la eclosión del sentido humano que dormita en cada uno de nosotros.

Como prueba de lo aseverado, basta citar esta carta escrita por

Como prueba de lo aseverado, no necesito sino esta carta escrita por la Escuela Superior de Lieja (Bélgica) a la Escuela superior de Knoxville (Tennessee):

"Queridos amigos:

"... Estos intercambios nos demuestran que la solidaridad internacional no es una palabra vana, y que permite la esperanza de ver un día a todos los niños de las naciones del mundo darse la mano a través de ls fronteras que serían como inexistentes. Un hermoso sueño que será un día realidad. ¿No somos nosotros la humanidad del mañana?"

La difusión del castellano en el mundo

Un cómputo, publicado por "Luz", de Madrid, de la población de los países que hablan nuestro idioma y de los núcleos que conservan el castellano en otros de distinta habla, la estima en más de cien millones de seres que, geográficamente, se distribuyen así:

Europa:

España (sin Canarias, 1930)	23.008.739
Turquía europea (sefarditas, 1930)	70.000

---

(1) Para mantener correspondiencia escuelas de Francia o del extranjero, escribir a la Secretaría General de la Asociación de la Juventud, Cruz Roja Francesa (52, Avenue de Breteuil, París, VIe.); o a la Cooperativa de Enseñanza Laica (27 rue de Chateaudun, Cannes, Alpes Marítimos).

Grecia (ídem, íd.)	90.000
Yugoeslavia (ídem, íd.)	20.000
Rumania (ídem, íd)	20.000
Bulgaria (ídem, íd.)	15.000
Total	23.218.739

Asia:

Turquía asiática (sefarditas, 1930)	45.000
Siria (ídem, íd.)	22.000
Palestina (ídem, íd.)	33.000
Total	100.000

Africa:

Plazas de Soberanía del Norte de Africa (1930)	113.630
Tánger (1931)	19.000
Canarias (1930)	555.128
Fernando Poo y Annobón (1931)	40.000
Total	727.758

América del Norte:

Nuevo México (Estados Unidos, 1930)	250.000
México (1930)	16.552.722
Total	16.802.722

América del Centro:

Guatemala (1932)	2.195.242
El Salvador (1932)	1.522.186
Honduras (1930)	854.184
Nicaragua (1930)	750.000
Costa Rica (1933)	530.654
Panamá (sin zona del Canal, 1930)	467.459
Total	6.328.725

Antillas:

Cuba (1933)	4.011.088
República Dominicana (1932)	1.200.000
Puerto Rico (1930)	1.543.913
Total	6.755.001

América del Sur:

Colombia (1930)	8.223.000
Venezuela (1932)	3.261.734
Ecuador (1932)	2.554.693
Perú (1930)	6.237.000

Bolivia (1932)	3.066.815
Chile (1930)	4.287.445
Argentina (1933)	11.846.655
Uruguay (1932)	1.941.398
Paraguay (1932)	870.197
Total	42.288.937
Oceanía:	
Islas Filipinas (1933)	1.500.000
Total	1.500.000
Individuos de habla castellana que habitan en países de otro idioma, comprendiendo españoles, hispanoamericanos y sefarditas (en países distintos de los citados)	2.500.000
Total	2.500.000
Total de los que hablan castellano en el mundo	100.221.882

CRONICA CIENTIFICA

Máquinas de escribir a distancia

En Alemania son ya muchos los particulares que disponen en su domicilio de un servicio de comunicación escrita a larga distancia, es decir, telegráfica, como disponen del teléfono para la comunicación oral. El aparato correspondiente es semejante, en su manejo, al de una máquina de escribir, por lo cual quienes lo emplean no necesitan aprender el uso del manipulador ni conocer los signos telegráficos. Paul Lucas, en "La Science et la Vie" describe el modelo práctico de este aparato, así como su aplicación a la radiotelegrafía.

Durante mucho tiempo, dice ,el único aparato utilizado para las trasmisiones telegráficas fué el simple manipulador de Morse. Cuando la explotación económica de las líneas exigió un aumento de la velocidad de trasmisión, sustituyeron a los aparatos manuales otros, mecánicos, de complicación cada vez mayor. Requieren éstos la presencia de telegrafistas especializados cuya preparación es relativamente larga. El "Baudot" y el "Hughes", aparatos de telegrafía rápida, exigen, respectivamente, tres y ocho meses de aprendizaje, sin contar el tiempo que se necesita para dominar por entero el oficio.

Se ha tratado, pues, de perfeccionar aparatos de rápido y fácil manejo. Los "teletipos" o "telescriptores", empleados sobre todo en Alemania y que comienzan a ser instalados en Francia, responden a esa condición. Son verdaderas máquinas de escribir a distancia en las cuales la composición del mensaje se efectúa en un teclado común y en la recepción el mensaje se imprime directamente en una hoja de papel de formato comercial ordinario, si así se desea, mediante un mecanismo semejante al de una máquina de escribir. Para trasmitir un mensaje el telegrafista no necesita conocer más que la dactilografía.

Otra categoría de aparatos utiliza también para la composición del mensaje un teclado de máquina de escribir. Como veremos luego,

funcionan de acuerdo con un principio diferente y comportan, en la recepción un dispositivo que dibuja, en vez de imprimir, en claro, las letras correspondientes a las señales recibidas. Poco sensibles a los "parásitos" atmosféricos, estos aparatos, que se pueden utilizar en telegrafía ordinaria, convienen más a las comunicaciones radioeléctricas.



Aparato teletipo emisor de transmisión directa

El funcionamiento de los teletipos o telescriptores es muy simple: cualquier persona que sepa "teclear" una frase, aunque sea lentamente, en una máquina de escribir, puede expedir un mensaje telegráfico, puesto que el teclado es el mismo. En el receptor, la impresión del documento se efectúa automáticamente, ya en una cinta de papel engomado, que se puede pegar en seguida en una hoja, ya directamente en una hoja de formato comercial. Mediante un dispositivo que inicia o interrumpe el funcionamiento no es necesaria la presencia de una persona para vigilar el receptor. Si el destinatario está ausente, el mensaje se inscribe por sí solo.

Estas cualidades han permitido a fines de año 1933 poner en servicio, en Alemania, una red telegráfica especial que comprende,

por ahora, a Berlín y Hamburgo. Los suscriptores de ese servicio— que son numerosos pues a pesar de la difusión del teléfono, muchas empresas, además de las agencias periodísticas, utilizan corrientemente el telégrafo, — se comunican directamente entre sí, evitando la pérdida de tiempo que ocasiona la trasmisión de telegramas comunes por las oficinas de correos, pues las comunicaciones se obtienen tan rápidamente como con el teléfono. Cada abonado tiene a su disposición un teletipo emisor y receptor y un dispositivo de llamada análogo a los discos perforados del teléfono automático y, además, con dos botones. Para llamar al destinatario de un mensaje se comienza por oprimir uno de esos botones, lo que establece conexión con la central de donde parte un impulso eléctrico que pone al teletipo en estado de funcionar. Por medio del disco perforado se forma entonces el número del destinatario cuyo teletipo comienza a funcionar. Para evitar errores, una tecla especial del teletipo trasmisor hace que el aparato del destinatario trasmita su propio número antes de recibir el mensaje. Si se desea comunicar con el destinatario mismo, — lo que no es indispensable para la trasmisión, — otra tecla especial hace sonar un timbre. Terminada la comunicación basta apretar el segundo botón del dispositivo de llamada para cortar todas las conexiones.

El mensaje se trasmite de la manera siguiente: a cada letra del alfabeto o signo de puntuación corresponde una combinación de corrientes eléctricas de acuerdo con un código fijado de antemano que es el de Baudot para la telegrafía rápida. Cada unidad de tiempo — correspondiente a una letra o signo y cuya longitud total depende de la velocidad de trasmisión — se divide en cinco intervalos iguales, durante los cuales se produce o no, en la línea, una emisión de corriente. Hay, pues, en total, treinta y dos combinaciones posibles, representadas en el cuadro de la figura 1. No explicaremos ahora porque sería extender demasiado este artículo el ingenioso mecanismo que permite la emisión y la recepción de esas combinaciones de corrientes y la marcha sincrónica de los dos teletipos, el emisor y el receptor. Diremos simplemente que la trasmisión de una letra sólo requiere un décimo de segundo más o menos, de manera que una dactilógrafa podría trabajar con el teletipo a la misma velocidad que con una máquina de escribir ordinaria, si no fuera indispensable mayor precisión.

La tarifa que se aplica en Alemania por este servicio es semejante a la del teléfono con un pequeño ercargo para las comunicaciones nocturnas.

Además de esa red pública, funcionan redes telegráficas privadas, ya para servicios públicos, (bomberos, policía, ferrocarriles), ya para empresas particulares que lo utilizan por ejemplo para trasmitir órdenes escritas a las diversas secciones de una fábrica.

Si sólo se necesita efectuar trasmisiones en una dirección, partiendo de una estación central y las estaciones secundarias no tienen que emitir respuestas, se emplea ventajosamente teletipos simplificados que son nada más que receptores. Es el caso de los bancos que reciben cotizaciones de bolsa o de los diarios que reciben información de las agencias telegráficas.

Cuando el número de los textos que se ha de telegrafiar es demasiado elevado para que puedan ser escritos por una dactilógrafa en corto tiempo, se puede sustituir la trasmisión manual por una trasmisión mecánica. Para este efecto se prepara con un perforador provisto de un teclado de máquina de escribir una banda perforada que un emisor especial trasmite automáticamente a razón de seis signos y medio por segundo, velocidad máxima admitida por convención internacional. En el teletipo receptor se puede adaptar también un perforador que entrega directamente una banda perforada cuando el texto trasmitido debe llegar a otro destinatario.

Letras y signos		*Intervalos* 1	2	3	4	5
A	—	▨	▨			
B	?	▨			▨	▨
C	:		▨	▨	▨	
D	¿quién es?	▨			▨	
E	3	▨				
F		▨		▨	▨	
G			▨		▨	▨
H				▨		▨
I	8		▨	▨		
J	timbre	▨	▨		▨	
K	(	▨	▨	▨	▨	
L	)		▨			▨
M	.			▨	▨	▨
N	,			▨	▨	
O	9				▨	▨
P	0		▨	▨		▨
Q	1	▨	▨	▨		▨
R	4		▨		▨	
S	’	▨		▨		
T	5					▨
U	Z	▨	▨	▨		
V	=		▨	▨	▨	▨
W	2	▨	▨			▨
X	/	▨		▨	▨	▨
Y	6	▨		▨		▨
Z	+	▨				▨
aparte			▨			
espacio				▨		
marcha atrás					▨	
números		▨	▨		▨	▨
letras		▨	▨	▨	▨	▨

Figura 1. — *Código de cinco intervalos empleado para la telegrafía por medio de aparatos teletipos. Cada casilla obscura señala omisión de corriente*

Para la trasmisión radiotelegráfica

El sistema de telegrafía de que acabamos de hablar no puede

ser aplicado, sin modificaciones, a las trasmisiones radioeléctricas. En principio, en él cada letra está representada por una combinación de corrientes según un código de cinco intervalos. El menor "parásito" atmosférico basta para confundir el código y hacer imprimir en el receptor un carácter diferente del emitido, y el texto resulta ininteligible. Con el sistema que vamos a describir, llamado sistema "Hell-Siemens" la forma de la letra subsiste a pesar de todo y las perturbaciones atmosféricas no tienen más efecto que el de dejar borrones o manchitas en el papel en que se traza la letra.

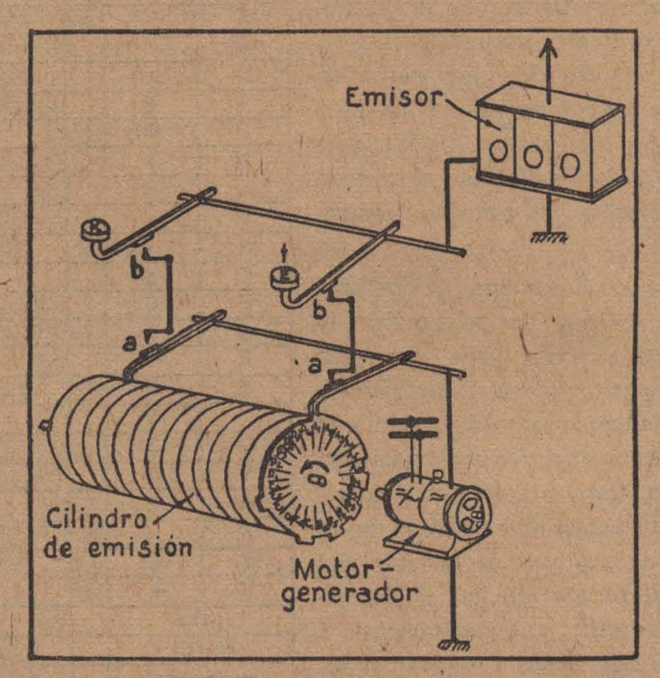


Figura 2. —*Esquema de principio que muestra cómo se efectúa la emisión radiotelegráfica de la letra E en los aparatos teletipos*

El principio es el mismo que el de las trasmisiones fototelegráficas: las imágenes que se ha de trasmitir son descompuestas en cierto número de puntos. Pero como sus formas son mucho más simples pues se trata de letras o de números, esta descomposición se efectúa de una vez como lo indica la figura 1, es decir, en cuatro columnas verticales y seis líneas horizontales. La cuarta columna y la sexta línea permanecen siempre en blanco y constituyen los espacios intermedios. El cilindro de emisión de la figura 1 tiene muescas que

corresponden a la descomposición de los caracteres según este método, columna por columna. Esas muescas provocan el cierre de los contactos a en los sitios en que lo requiere la forma de la letra. Así para la letra E, en todo el largo de la columna A, excepto en A6, en B1, B3 y B5 y en C1 y C5. Cuando se baja la tecla marcada E en el teclado de máquina de escribir, se cierra el segundo contacto b, que queda trabado durante una vuelta completa del cilindro y en ese tiempo los impulsos de corriente correspondientes a la letra E

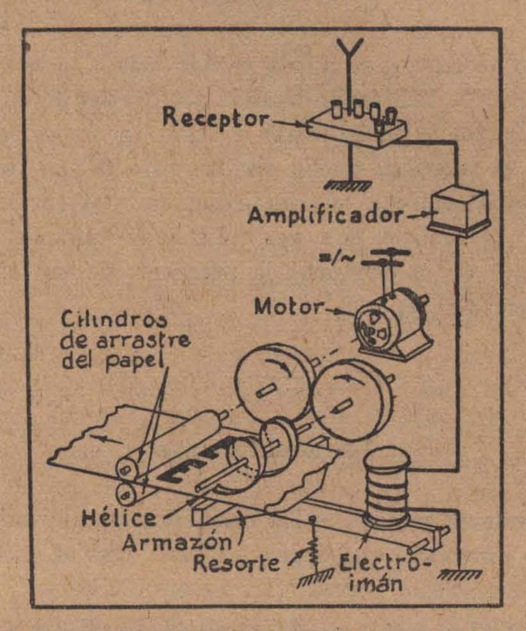


Figura 3. — *Esquema de principio que muestra cómo se efectúa la recepción de la letra E, en los aparatos teletipos*

llegan al emisor. Son recibidos, (figura 2) por un detector y un amplificador ordinarios y llegan a un electroimán cuyo armazón levantan intermitentemente. En este caso, éste oprime una banda de papel que se desliza sobre una hélice metálica animada a su vez de un movimiento de rotación continua. La hélice da una vuelta completa mientras el papel avanza en el ancho de un elemento de descomposición de la imagen. Merced a una hoja de papel carbónico interpuesta, la hélice deja una marca en el papel cuando el electroimán es excitado. En el caso de la letra E trazará al principio y de una sola vez, la barra A1, A2, A3, A4, A5 y luego los puntos B1, B2,

B5 y por último C1 y C5. Cada letra aparece trazada dos veces pues la hélice describe dos espirales. Debido a este dispositivo no es necesario establecer un sincronismo perfecto entre el emisor y el receptor. Las perturbaciones atmosféricas no tienen más efecto que el de hacer imprimir puntos o rayas suplementarios sin modificar en nada la forma de las letras, que sólo llegan a hacerse un tanto confusas en circunstancias en que las trasmisiones radiotelefónicas tienen que ser suspendidas por resultar completamente ininteligibles.

Prácticamente cada letra o signo es descompuesto no en cuatro, sino en doce columnas verticales. En una trasmisión manual directamente en el teclado y se puede enviar más o menos dos signos y medio por segundo. Utilizando bandas perforadas de antemano, como ya se ha explicado, se puede llegar a cinco signos por segundo. Agregaremos que el receptor puede ser provisto de un dispositivo que lo pone automáticamente en funcionamiento al recibir el llamado del emisor y lo detiene una vez terminada la trasmisión, lo que quiere decir que no es necesaria la presencia de un telegrafista que cuide del aparato receptor.

Los desinfectantes

Comentando el empleo de los desinfectantes de uso corriente — no ya de los especiales que indica en cada caso el médico, — hace notar un artículo de la revista "La Salute e l'Igiene" que no basta que el desinfectante posea la propiedad de matar los gérmenes nocivos; es preciso que esté en condiciones de ejercer realmente esta acción, es decir, que no sea ella neutralizada por algún factor intercurrente. Además cuando el desinfectante deba aplicarse en partes de nuestro cuerpo conviene asegurarse de que la destrucción de los microbios no se acompañará con efectos dañosos sobre las células de los tejidos.

Un ejemplo: la solución de sublimado corrosivo no se emplea para la desinfección de los esputos, heces y otros residuos orgánicos, en razón de que el sublimado se combina con las substancias albuminoideas y forma un compuesto privado de acción desinfectante. Por eso, antes de llegar a los gérmenes, el sublimado quedará neutralizado y será, por lo tanto, inactivo.

Una observación semejante se puede hacer con respecto al alcohol. Parecería a primera vista que el alcohol puro, es decir, sin agua, debe ser más activo y potente como desinfectante. Sin embargo, no

es así. El alcohol absoluto es un desinfectante menos eficaz que el alcohol diluído en agua porque el alcohol absoluto determina una coagulación de las substancias albuminoideas, la cual impide su penetración en profundidad, de tal suerte que los gérmenes quedan protegidos contra su acción. Son más convenientes, pues, las soluciones al 50 o al 70 por ciento.

En lo que concierne al empleo de desinfectantes para heridas o llagas la dificultad consiste en hallar la substancia que posea acción microbicida sin perjudicar las células de los tejidos. Ocurre a veces que para evitar este peligro se prepara una solución de desinfectante tan grande que disminuye excesivamente su poder antiséptico; o, por lo contrario, el desinfectante es demasiado enérgico y entonces daña los tejidos, disminuye su vitalidad y crea un terreno adaptado para el desarrollo de los gérmenes, es decir, lo opuesto que se quería obtener.

En otra época estaba mucho más difundido que ahora el empleo del sublimado corrosivo para la medicación de llagas y heridas. Se ha demostrado que con frecuencia ese empleo era inocuo o perjudicial: en primer lugar porque la solución de sublimado suele ser grande, con lo cual su acción queda muy reducida y en segundo lugar porque la humedad es un elemento favorable para el desarrollo microbiano: los gérmenes que sufren apenas por la acción atenuadísima del sublimado, hallan en cambio un ambiente tibio y húmedo que les es propicio.

Sustituyó al sublimado en el uso corriente la tintura de iodo. También ésta puede presentar inconvenientes. R. Sorel hacía notar recientemente que la tintura de iodo puede dañar los tejidos, sobre todo si éstos ya han sido maltratados por una lesión, y disminuir las defensas locales. Aun para la piel normal los experimentos de Sorel demuestran que por el uso de la tintura de iodo permanece estéril durante un tiempo muy breve, es decir, unos veinte minutos. El empleo abundante y repetido de la tintura de iodo es más perjudicial que ventajoso. El mismo autor, Sorel, aconseja no emplear desinfectantes para las pequeñas heridas accidentales y preconiza la antigua práctica de lavarlas prolongadamente con agua pura que se dejará correr sobre la herida. Pero si se creyera prudente emplear además un antiséptico, recomienda soluciones que no irriten, por ejemplo, las soluciones de formalina. En cuanto a las vendas han de ser en cualquier caso escrupulosamente limpias: gasas esterilizadas o telas de hilo lavadas a lejía.

La vitamina C.

Por dos caminos diferentes se ha llegado a la noción y al estudio de las vitaminas: por una parte, se comprobó que ciertas enfermedades eran causadas por la ausencia de un "indeterminado utilitario" (síndromes carenciales del escorbuto, del beriberi, de la pelagra); por otra parte, en los experimentos de laboratorio — ensayos de alimentación sintética y estéril — ciertos fracasos plantearon la cuestión de un "factor indispensable". Los trabajos de toda una pléyade de investigadores nos han hecho conocer las vitaminas principales, A, B, C, D, y E. Las vitaminas B y C pertenecen al grupo de las vitaminas hidrosolubles; son substancias de regulación; gobiernan el funcionamiento de la vida vegetativa y contribuyen a los fenómenos asimiladores y desasimiladores. Por ejemplo, la presencia de la vitamina B, llamada también vitamina antineurítica, parece necesaria para prevenir el beriberi; la vitamina C es antiescorbútica. Las vitaminas A, D y E pertenecen al grupo de las vitaminas liposolubles; son substancias de edificación que favorecen el crecimiento y colaboran a la actividad de las funciones de reproducción. La vitamina A es necesaria para el crecimiento y la imbibición de los tejidos; su carencia parece hacer al organismo más apto para las infecciones. La vitamina D es antirraquítica. La vitamina E influye en la generación y el desarrollo prenatal.

Según sus cualidades biológicas, las vitaminas se encuentran en mayor abundancia ya en el reino vegetal, ya en el reino animal. Se encuentran las vitaminas A, B y C en las legumbres, las frutas, (limón, naranja), en materias animales (leche, hígado, sesos); la vitamina D en la manteca de coco y en algunas substancias animales (aceite de hígado de bacalao, hígado de gallina, leche de verano, yema de huevo); la vitamina E en el zumo de manzanas, el aceite, en la hipófisis, la placenta y la yema de huevo.

Descubrimientos recientes han permitido determinar definitivamente la naturaleza química de la vitamina C, o vitamina antiescorbútica. Es una substancia muy importante en la nutrición. Pietro Rondoni, profesor de la Universidad de Milán dice que se trata de "un agente biológico que hasta tiempos recientes sólo era conocido por los efectos de su carencia en la alimentación de ciertas especies animales, (hombre, mono, cobayo), efectos que consistían en una grave sintomatología característica: manifestaciones hemorrágicas de la piel, de las mucosas y de los órganos internos, anemia, lesiones dentarias,

estomato-gencivitis, lesiones osteomedulares y grave disminución de peso. En el hombre ese conjunto sintomático se conoce desde los tiempos más antiguos con el nombre de escorbuto; fué a menudo triste acompañamiento de las guerras y de los períodos de hambre y constituyó un peligro constante para los navegantes en la época de las largas navegaciones a vela durante las cuales la alimentación se limitaba a galleta y conservas. Aun durante la última guerra apareció entre las tropas y los prisioneros en diversos países. Una forma fundamentalmente semejante, conocida con el nombre de escorbuto infantil o enfermedad de Barlow, ataca a los niños alimentados con preparados de leche conservada, leche esterilizada o harinas. Ya la observación empírica había demostrado que se puede prevenir el escorbuto agregando al régimen alimentos frescos, sobre todo legumbres y frutas; se ha comprobado que los medios antiescorbúticos más poderosos eran el zumo de naranja y el de limón''.

La reproducción del escorbuto experimental en el cobayo por un régimen alimenticio apropiado demostró que la vitamina C falta en los granos de cereales pues sólo aparece en ellos con la germinación; abunda, en cambio, en las partes verdes de los vegetales, (repollo, coliflor, tomate, cebolla, arvejas frescas, espinaca, remolacha, zanahoria, habas verdes, papas) y en ciertos frutos, sobre todo los de jugo ácido (limón, naranja, manzana, pera, uvas, banana). Existe en órganos de animales y la leche fresca la contiene en cantidad relativamente débil. Es poco abundante en las carnes musculares. El principio antiescorbútico es sumamente lábil en lo que concierne a la acción del calor, la desecación, etc. sobre todo en medio alcalino, pues el medio ácido tiende a estabilizarlo. Se explica así que los alimentos en conserva y los alimentos demasiado cocidos o sometidos a manipulaciones complicadas, (leche esterilizada, condensada, etc.) y los preparados de harinas sean muy pobres en vitamina C o carezcan de ella. En un asilo de niños de Nueva York se administraba a los asilados leche pasteurizada a 63º durante 30 minutos, en la convicción de que equivalía exactamente a leche cruda. A los dos meses de desarrollo en los niños una ligera epidemia de escorbuto que desapareció rápidamente al volverse a emplear leche cruda en vez de pasteurizada y dando a los niños un poco de jugo de naranja.

Investigaciones recientes de P. Rohner, N. Bezssonoff y E. Stoerr, de la Clínica Infantil de Estrasburgo, demostraron que el organismo del lactante, sano y normalmente constituído, es capaz de realizar la síntesis de la vitamina C. Esta función tiende a disminuir en el onceno mes y se pierde definitivamente después del primer año. Supónese que esta síntesis se realiza partiendo de una substancia de naturaleza des-

conocida que puede ser llamada "provitamina". Créese que tal substancia puede ser almacenada en el organismo, pero parece que la reserva se agota rápidamente cuando cesa el aporte por vía alimenticia. Según los experimentadores citados la leche de mujer — leche cruda y esterilizada, — y la leche de vaca simplemente hervida durante pocos minutos contienen esa provitamina en cantidad suficiente para las necesidades del lactante. Este último produce fisiológicamente la vitamina C, independientemente de la vitamina activa que le lleva el alimento. Esa función de síntesis disminuye en el segundo mes del primer año y desde entonces es necesario que se le proporcione cada vez más, en el alimento, la vitamina C.

Durante mucho tiempo se ignoró la naturaleza química de la vitamina C pero se le conocían los caracteres siguientes: es soluble en el agua y en el alcohol con un poco de ácido cítrico, pero insoluble en el éter; muy instable en las soluciones neutras o alcalinas, cuando estas últimas son sometidas a cierto grado de calor, y en presencia de oxígeno. Posee propiedades reductoras. De aquí que le atribuyeran un carácter de hidrato de carbono.

En 1926, un investigador húngaro, Szent-Gyorgyi, descubrió, en el laboratorio de bioquimica de Cambridge, una substancia dotada de un poder de reducción muy elevado; se la encuentra en las hojas de coles y en los órganos y en la substancia cortical de las cápsulas suprarrenales. Esta substancia, obtenida en estado cristalino, fué al principio llamada por el experimentador ácido hexurónico y más tarde ácido ascórbico. La identidad de esa substancia extraída de vegetales con la que proviene de la materia cortical de las cápsulas suprarrenales fué demostrada irrefutablemente. Szent-Gyorgyi atribuyó al compuesto aislado la fórmula C6 H8 O6. Otros investigadores observaron que existe en los tejidos vegetales un paralelismo muy estrecho entre el poder de reducción muy elevado y el poder antiscorbútico biológicamente verificable. En 1932 Szent-Gyorgyi comunicó los resultados de experimentos hechos con cobayos, en colaboración con Svirbely, en el Instituto de Química Médica de Szegcd (Hungría). Esos experimentos demuestran que la substancia cristalina recientemente descubierta posee un enorme poder antiescorbútico. De tal manera el ácido ascórbico se revela como idéntico con la vitamina C.

Se comprobó luego que la substancia de que hablamos puede ser extraída fácilmente del pimiento rojo húngaro (*capsicum annuum*) y de una variedad de pimiento italiana (el de Voghera). Por consiguiente es posible hoy disponer de grandes cantidades de ácido ascórbico para la experimentación. Por otra parte, a principios de 1933,

se comprobó el poder antiescorbútico muy elevado de la substancia cortical de las cápsulas suprarrenales del buey. Es la substancia animal más rica en vitamina C y la que mejor se presta para la extracción del ácido ascórbico. Los experimentos probaron que si se administra a cobayos contaminados extractos de cortical suprarrenal, el peso de los sujetos tratados crece de manera lenta y continua y al cabo de 36 días todos los animales recobran perfecta salud; en cambio, los cobayos testigos sometidos estrictamente al régimen escorbutígeno sufren rápida pérdida de peso y al cabo de 24 días mueren todos de escorbuto típico.

Según las determinaciones de Svirbely y Galigani, el tenor de ácido ascórbico en milígramos por gramo de órgano fresco (glándula suprarrenal) alcanza en el cobayo 1,24 (Svirbely) o 0,57 a 0,94 (Galigani) y se eleva 5,20 o 3,12 en la rata, a 2,40 o 2,48 en el ratón y a 2,16 - 1,83 o 2,88 - 2,06 en el conejo. En los cobayos sometidos al régimen escorbutígeno, el poder reductor de las glándulas suprarrenales desciende progresivamente y con él, el tenor en ácido ascórbico. En cambio en el ratón, la rata y el perro, un régimen pobre en vitamina C o desprovisto de esta vitamina, no tiene más efecto que una disminución del tenor de los órganos en ácido ascórbico. Se supone que esas especies realizan la síntesis del ácido ascórbico. El profesor Rondoni dice al respecto: "Es permitido admitir que ciertos animales fabrican en su metabolismo el ácido ascórbico y lo almacenan con más tenacidad que el cobayo. En efecto, el ratón y la rata no son atacados por el escorbuto aun sometiéndolos a un régimen de carencia prolongado. El comportamiento del perro y el conejo es menos seguro aunque tampoco en ellos es fácil obtener un síndrome escorbútico neto. El hombre y el cobayo son evidentemente las especies que tienen mayor necesidad de un aporte alimenticio que contenga ácido ascórbico. Por otra parte, no me parece suficientemente dilucidada la cuestión de si ciertas especies sintetizan o almacenan el ácido ascórbico".

En el reciente congreso de la Asociación Británica por el Progreso de las Ciencias, celebrado en Aberdeen, el profesor Szent-Gyorgyi expuso la idea de que la protección contra las enfermedades parece depender del tenor en vitaminas del organismo y que los efectos curativos de esta substancia hacen creer que la humanidad sufre de la falta de vitamina C más de lo que hasta ahora se ha supuesto. Cree el mismo profesor que sólo los animales que viven normalmente en las condiciones tropicales necesitan un aporte exterior de ácido ascórbico. Los animales de la zona templada — perro, rata, aves domésticas, etc. — pueden sintetizar la vitamina, mientras que el cobayo,

el mono y el hombre necesitan procurársela mediante su régimen alimenticio. Si así fuera sería el caso de suponer que la especie humana es originaria de las regiones tropicales.

Además del escorbuto, la insuficiencia de vitamina C determina diferentes enfermedades. Los experimentos del doctor N. K. Basu demostraron que en los cobayos privados respectivamente de las vitaminas B y C la mortalidad por tuberculosis fué de 50 por ciento, mientras que con un régimen rico en vitaminas fué sólo de 33 por ciento. Según el doctor Rinehart, de la Escuela de Medicina de la Universidad de California, la carencia en vitamina C sería un factor importante de fiebres reumáticas y de artritis reumatoidales. Una reciente comunicación, (octubre de 1934) a la Academia de Ciencias de París, por Harde y Philippe, asegura que la vitamina C. aumenta la resistencia de los individuos a las intoxicaciones y les permitiría, en particular, neutralizar *in vivo e in vitro* la toxina diftérica. Los experimentos hechos en cobayos por Gustaf Gothlin, de la Universidad de Upsala, permiten afirmar que para evitar los primeros signos escorbúticos, (acción sobre los dientes molares) una persona de 60 kilogramos de peso necesita una dosis cotidiana de 19-27 milígramos de ácido ascórbico, administrados *per os*. En el Congreso de la Asociación Británica Szent-Gyorgyi mencionó la acción del ácido ascórbico en ciertas enfermedades hemorrágicas, enfermedad de Werlhoff, hemofilia, piorrea, etc.

Investigaciones también muy recientes (noviembre de 1934) de Giroud, Rascoto Ratsimamanga y C. P. Leblond, establecieron que existe un paralelismo entre la vitamina C y la clorofila. En todos los experimentos se observa la acumulación de vitamina C. en el nivel de las partes clorofílicas de los vegetales. Esos experimentos han sido indiscutiblemente confirmados por una prueba biológica en el cobayo.

La identidad de la vitamina C. y del ácido ascórbico descubierto por Szent-Gyorgyi puede considerarse demostrada. La síntesis de los compuestos con el mismo poder antiescorbútico que la substancia natural se ha realizado ya partiendo de substancias puramente minerales. Se ha llegado también a producir numerosas substancias de composición similar — algunas de las cuales todavía no han sido halladas en plantas ni animales — y entre ellas ciertas que poseen poder antiescorbútico esencial si bien mucho más débil que el del ácido ascórbico. Se inicia así un nuevo capítulo en el estudio de las relaciones entre las propiedades fisiológicas y la constitución química.

———

SECCION OFICIAL

CONTROL DE LAS ESCUELAS POR POLICIAS LOCALES

Con fecha 1º de rebrero del corriente año el Presidente del Consejo Nacional de Educación ha dirigido a S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Manuel M. de Iriondo, la siguiente nota:

"Cúmpleme dirigirme a V. E. haciéndole saber que la Jefatura de Policía de Río Negro, en la "Orden del Día" Nº 1478 de 22 de diciembre ppdo., ha comunicado una disposición adoptada por el señor Gobernador del Territorio, por la que se ordena a los encargados de las comisarías del mismo, le informen quincenalmente del movimiento de alumnos, y, en el día, de las inasistencias del personal o de la clausura de las escuelas de sus respectivas localidades.

Los encargados de comisarías, a su vez, se dirigen a los directores de escuela, requiriéndoles los datos para llenar el cometido que les asigna la orden gubernativa, y los directores consultan, sin disimular su sorpresa, si deben suministrar esos datos, más minuciosos, más asiduos y más urgentes que los exigidos por sus propios superiores jerárquicos.

El gobierno de las escuelas primarias nacionales pertenece, de manera exclusiva, al Consejo Nacional de Educación. "La dirección facultativa y la administración general de las escuelas" son los amplios términos de que se vale el artículo 52 de la ley 1420; el artículo 57 lo ratifica, detallando atribuciones y deberes, y el 61 refuerza el concepto, obligando a "toda autoridad nacional" a "cooperar en su esfera al desempeño de las funciones del Consejo Nacional de Educación, o de las personas que obren a su nombre, sea en la ejecución de las medidas escolares dictadas por el Consejo, sea en lo referente a datos o informes que aquél pudiere neceitar para los fines del cargo".

Es natural que estas disposiciones no excluyen la reciprocidad, tan lógica entre los poderes públicos como en las relaciones privadas de las personas; pero no lo es menos que la materia debe manejarse con el tacto y la discreción que no siempre puede esperarse de las policías de campaña.

Cuando los gobernadores han solicitado la colaboración del Consejo, jamás les ha sido rehusada; cuando los gobernadores se han responsabilizado con su palabra de alguna grave denuncia, jamás ha dejado de adoptarse la medida requerida, con máxima urgencia. Pero esto no puede inducir a confundir jurisdicciones, ni a declinar derechos, que interesa conservar más por respeto al orden que por estrecho espíritu de cuerpo.

Los gobernadores de los territorios tienen sus reglamentos y sus recursos para cumplirlos; el Consejo los suyos. El control de las escuelas se ejerce por la información de los propios docentes, de los visitadores y de los inspectores, como el de los comisarios por medio de los funcionarios que a tal efecto nombran los gober-

nadores. Pretender unificar, bajo una sola dirección o "superintendencia", esferas de acción así diferenciadas, es tan absurdo como afirmar que la ley orgánica de los territorios modifica, en beneficio de los gobernadores, la jurisdicción exclusiva creada por la ley 1420.

Por las razones que dejo expuestas y en resguardo de la dignidad del magisterio y de las atribuciones del H. Consejo, que me honro en presidir, solicito de V. E. y por su intermedio del Ministerio del Interior, la derogación de la resolución del señor Gobernador del Territorio de Río Negro, adoptada el 18 de diciembre de 1934, en lo que se refiere al control de las escuelas y de los maestros por las policías locales".

OCTAVIO S. PICO. — Alfonso de Laferrere.

REINCORPORACION AL PERSONAL DOCENTE

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de 4 de febrero de 1935, resolvió:

"1º — Establecer que los profesores o maestros Normales que soliciten reincorporación y que hayan prestado servicios anteriores en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, por un tiempo de cinco años o más en la capital, y diez años o más en las provincias o territorios, habiendo transcurrido como mínimo un año y no más de cinco de su salida en la oportunidad de su primera inscripción, y con un concepto personal y profesional de "Muy Bueno", en los últimos tres años (que comprobarán previamente), tendrán derecho a ocupar el primer lugar en una terna en el Consejo Escolar en que se inscriban y en cuya jurisdicción se encuentren domiciliados en el momento de la inscripción, con preferencia a todo otro candidato, siempre que su salida anterior haya sido motivada por renuncia que no afecte sus condiciones de maestro.

2º — Los aspirantes a cargos docentes en las escuelas de la capital, en las condiciones a que se refiere el artículo 1º, radicados en el interior, deberán considerarse domiciliados en uno de los distritos escolares que elegirán, en cuyas jurisdicciones se encuentren ubicadas las estaciones de los ferrocarriles que sirvan las localidades donde habitan.

3º — Los maestros en las condiciones del artículo 1º, deberán inscribirse en la Oficina de Estadística hasta el 28 de febrero.

4º — La Oficina de Estadística remitirá a los Consejos Escolares la nómina del personal inscripto en las condiciones a que se refiere la presente resolución".

ALFONSO DE LAFERRERE.

CREACION DEL SERVICIO DE TRAMITE DE JUBILACIONES

Circular Nº 19.
Exp. 419/E/935.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1935.

En sesión de esta fecha el Consejo Nacional de Educación adoptó la resolución que dice:

"1º — Crear, como una dependencia de la Dirección de Estadística, de esta Repartición, y con su propio personal, un servicio encargado de iniicar y tramitar las jubilaciones del personal docente y administrativo de su dependencia que quisiere acogerse a los beneficios del mismo, como también responder a las consultas que se le formularen con relación a la interpretación de las leyes respectivas.

2º — Solicitar la colaboración de las autoridades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para la mayor eficacia de este servicio.

3º — Dirigir circular a los directores de escuelas dependientes de esta Repartición y a los Jefes de Oficina, a efectos de que pongan en conocimiento del personal a su cargo, esta resolución".

ALFONSO DE LAFERRERE.

DISTRIBUCION DE INSPECTORES DE LA CAPITAL

Exp. 3026/I/935.
Circular Nº 21

Buenos Aires, Febrero 19 de 1935.

Por resolución de la fecha, se dispone:

"1º — Aprobar la distribución de Inspectores de escuelas particulares en la forma propuesta por la Inspección General.

2º — Establecer que hasta tanto se designe Inspector Seccional, las escuelas particulares de los Distritos 5º y 10º (23 escuelas), serán atendidas por el Sub-Inspector General".

La distribución a que se refiere el artículo 1º es la siguiente:

Inspectora: Isabel Altube de Bianco, Distritos: 4º, 13º y 16º, número de escuelas 33.

Inspector, Constantino Lorenzo, Distritos: 1º y 2º, número de escuelas, 43.

Inspector, Eduardo Moyano, Distritos: 14º y 15º, número de escuelas 35.

Inspector, Julián Lemme, Distritos: 11º, 12º y 19º, número de escuelas 39.

Inspector, Gotardo Stagnaro, Distritos: 6º, 7º y 8º, número de escuelas 37.

Inspector, Ernesto Nava, Distritos: 2º y 9º, número de escuelas 40.

Inspector, Eduardo Bosio, Distritos: 17º, 18º y 20º, número de escuelas 32".

ALFONSO DE LAFERRERE.

DISPOSICIONES PARA COMBATIR LA DESERCION ESCOLAR

Buenos Aires, Febrero 5 de 1935.

A fin de atender como corresponde de acuerdo a su importancia las faltas continuadas y la deserción de los alumnos de las escuelas de la Capital, el Presidente del Consejo resolvió modificar el Art. 5º y 8º de la reglamentación sobre "Asistencia y movimiento de alumnos" que regía desde el 31 de diciembre de 1913.

Como las nóminas de los niños de asistencia irregular y la de los egresados an-

tes de finalizar el curso escolar de cada año o prematuramente de la escuela primaria, se efectuaban del 1 al 5 de cada mes, lo que significaba establecer un largo intervalo antes de que los maestros-inspectores de obligación escolar, realizasen las visitas domiciliarias de persuasión, intervalo que se hacía mayor aún dada la acumulación en los cinco primeros días de cada mes de esas denuncias procedentes de los directores de todas las escuelas de la capital, se ha establecido que, en lo sucesivo, las escuelas comunicarán a la Oficina de Obligación Escolar, y Censo esos casos no bien se hayan producido, para lo cual queda suprimida — una vez efectuada la entrega del nuevo material— el envío mensual de las planillas de egresados, inasistentes e ingresados.

Los partes de referencia se remitirán a la nombrada Oficina en el mismo día de la deserción —o cuando se hubieran producido tres faltas— en las tarjetas postales impresas que se adoptan en las cuales se consignará el nombre y apellido de los desertores, faltadores e inscriptos tardíamente —un modelo de tarjeta para cada uno de esos tres casos—, domicilio, edad, causa conocida o probable de esas faltas de cumplimiento a la ley y, el número de la escuela, Consejo Escolar y Director o Vice de la escuela de que proceden las denuncias. Al reverso de la tarjeta, la Oficina citada consignará el resultado práctico y concreto conseguido o, en su defecto, la solución aconsejable y que debe ser promovida.

Esas tarjetas circularán sin sobre y la Oficina correspondiente hará de inmediato gestiones directas ante la Dirección General de Correos para obtener, si fuera posible, las franquicias reglamentarias a fin de que circulen sin estampillas, y con quince o veinte palabras como máximo manuscritas. En esa forma las comunicaciones serán más rápidas, con menor y más eficaz empleo del tiempo, a la vez que se organiza, como corresponde, la atención de esos niños necesitados de la acción escolar; por estas razones se recaba, de todas las autoridades que tengan atingencia con los fines a que responde esta medida, la más preferente atención.

Esta disposición comenzará a regir desde la entrega de esos tres modelos de tarjetas, que serán impresas en forma de talonarios, con talón perforado, para constancia de la dirección o de la vicedirección respecto de cada caso comunicado; el talón y la tarjeta respectiva tendrán un mismo número.

Todo esto es en cuanto a las comunicaciones de las escuelas a la Oficina de referencia; en las comunicaciones de las escuelas a los padres, seguirán remitiéndose las boletas de inasistencia al tercer día de producirse esta última.

La presente resolución tendrá carácter de ensayo durante el próximo curso escolar, a cuyo término se resolverá definitivamente. Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios informarán acerca de la posibilidad de emplear igual forma en las denuncias de los directores en cuanto a los niños inasistentes y desertores, en base siempre a la colaboración que pudieran prestarle las sociedades cooperadoras, entidades culturales, funcionarios y vecinos de reconocida buena voluntad en las respectivas localidades.

Esta medida, en su práctica, mejorará el aprovechamiento escolar, justamente en quienes más lo necesitan y eluden habitualmente con los perjuicios muchas veces irreparables consiguientes.

Aumentará así, en lo posible, la asistencia media y los alumnos promovidos.

Como generalmente los padres de estos niños no cumplen con los deberes inherentes al ejercicio de la patria potestad, recomiéndase a los maestros-inspectores

que fijen la atención, al visitar los hogares, acerca de la forma en que se desenvuelve la vida de los hermanos pequeños del cuestionado, a los efectos educativos que fueran necesrios.

AVISOS DE LICITACION

I

Exp. 29258/B/931.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1935

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Marzo de 1935, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción de un edificio tipo "D" de cuatro aulas para clases, con destino a la escuela Nº 158 de Tapalqué (Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 — 2º Piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Buenos Aires). — El Secretario General.

II

Exp. 26122/T/934.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1935

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del día 22 de marzo próximo, para la adquisición de papel y material necesario a Talleres Gráficos de la Repartición. Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, NUMEROS 6 A 8, CELEBRADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1935

"SESION 6ª

Día 4 de Febrero de 1935

Ausente con aviso: Vice-presidente Doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cuarenta minutos del día cuatro del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don NICOLAS A. AVELLANEDA, Don JOSE A. QUIRNO COSTA y Profesor Don JOSE REZZANO, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 2026|P/935. — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia en el expediente 537/I|935, con fecha 30 de enero ppdo. que dice:

"En uso de la facultad conferida por el Art. 65 de la Ley 1420 y atento a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve:

1º — Aprobar la licitación pública realizada en el día, para contratar el servicio de alimentación para el personal y alumnos de las Colonias de Vacaciones en Mar del Plata, Tandil y Baradero, por haberse llevado a cabo cumpliéndose las formalidades legales y reglamentarias.

2º — Adjudicar el servicio de alimentación de las Colonias citadas a don Florencio Ciancaglini Frisco, por ser la más económica de las propuestas obtenidas y que importa la suma de veintitres mil ciento tres pesos moneda nacional ($ 23.103) m/n.

3º — Imputar el gasto en la forma dispuesta en la resolución de fs. 25".

— Exp. 2027/P/935. — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia en el expediente 537/I|935, con fecha 31 de enero ppdo., que dice:

"En uso de la facultad conferida por el Art. 65 de la Ley 1420 y atento lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, en la fecha, resuelve:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 30 del corriente, para la adquisición del material necesario con destino a las Colonias de Vacaciones en Mar del Plata, Tandil y Baradero, por haberse llenado los requisitos legales y reglamentarios.

2º — Aprobar igualmente las planillas de adjudicaciones proyectadas a fs. 147 y 148 que importan la suma de veintisiete mil cuarenta pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 27.040.72) m/n.

3º — Aprobar asimismo, la planilla de adjudicaciones formulada a fs. 149 que importa la suma de quinientos sesenta y siete pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 567.72) m/n.

4º — Aprobar por las razones dadas a fs. 152 la planilla suplementaria de adjudicaciones de fs. 153 por valor de un mil ciento noventa y ocho pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.198.38) m/n.

5º — Imputar el importe total que asciende a la suma de veintiocho mil ochocientos

seis pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional ($ 28.806.82) m/n., en la forma determinada en la resolución del 9 del actual.
6º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las casas que no han obtenido adjudicación".

—Exp. 1962/D/935.—1º Autorizar la compra directa, en virtud de lo dispuesto en el inciso 3º, Art. 33 de la ley 428, de mil frazadas con destino a las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Baradero y Tandil.
2º — Aprobar el concurso privado de precios verificado por la División Compras, y que dá cuenta en este expediente.
3º — Adjudicar la compra a la firma David Z. Campos, por ser su oferta la más baja de las ocho presentadas, por importe de $ 3.135 m/n. deducido el descuento del 5 o/o por pago al contado, con la facultad de limitar la compra a 700 unidades o al total, según sean las necesidades.
4º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 13 vuelta.

—Exp. 1983/D/935. — 1º Autorizar la adquisición de los medicamentos necesarios para las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Baradero y Tandil, de acuerdo con la planilla de adjudicación de fs. 12 a 14 por importe de $ 1.294.22 m/n. deducido el descuento del 10 o|o por pago al contado.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 16.

— Exp. 1644/P/935. — Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente.

— Exp. 1645|P/935. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc., de que se da cuenta en el expediente.

— Exp. 2033/P/935. — Aceptar y agradecer la donación de 500 ejemplares del libro "Los Constituyentes del 53", que hace su autor, señor Antonio Alice.

— Exp. 12742/V|934. — Establecer que la clasificación a que se refiere la resolución del 7 de setiembre ppdo., será de un punto por año de servicios y 6 puntos por concepto a los que hayan merecido apreciación Buena en los últimos cinco años y 8 para los que, en igual período, hayan merecido concepto Muy Bueno, con opción, estos últimos a uno o dos puntos más cuando agreguen constancias oficiales de una actuación destacada, traducida en beneficio para la escuela y para la extensión de su obra; todo ello, además de los puntos establecidos en la resolución ya mencionada. (*).

— Exp. 21559/D/934. — 1º Autorizar a la Dirección Administrativa para que designe quince (15) operarios más de los concedidos por resolución de noviembre 16 ppdo., como asimismo para que las reparaciones se continúen hasta agostar los jornales autorizados por dicha resolución.
2º — Modificar el Art. 3º de la resolución de noviembre 16 ppdo., de fs. 6 de este expediente, en el sentido de que el gasto total autorizado, debe imputarse a las

---

(*) La resolución de 7 de septiembre ppdo. a que se refiere la presente, dice así:
— Exp. 12742|V|934. — 1º Los maestros en ejercicio sin título de maestro normal, con más de 10 años de servicios de los cuales los cinco últimos con buen concepto profesional, tendrán derecho a un bonificación de un punto por equivalencia de título y a los puntos de clasificación que el H. Consejo les acuerde, previo informe de la Inspección Técnica General respectiva, teniendo en vista los antecedentes de preparación general acumulados en las correspondientes fojas de servicios.
2º — Los maestros en ejercicio sin título de maestro normal con más de 15 años de servicios con buen concepto profesional, tendrán derecho a una bonificación de 2 puntos por equivalencia de título y de los puntos de clasificación que pudieran corresponderle de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior.

partidas Muebles, Ilustraciones y Utiles Escolares del Consejo y Escuelas de la Capital, del Presupuesto vigente.

— Exp. 2032/U/935. — Nombrar delegado del H. Consejo ante la Unión Industrial Argentina, al Sub Contador General señor J. Alfredo Argüello.

— Exp. 14459/O/933. — Hacer constar que el señor Federico Ibarguren, nombrado por resolución de 4 de setiembre de 1933, es auxiliar de Apoderado y no Apoderado Auxiliar como se consignó.

— Exp. 2163/C/930. — 1º No aceptar en virtud del Art. 4º del pliego de bases y condiciones, ninguna de las propuestas presentadas en la licitación pública verificada el 5 de julio ppdo., y a que se refiere este expediente; debiendo ser devueltos los depósitos de garantía.

2º — Autorizar la compra de 500 bancos pupitres, de la Dirección General de los Arsenales de Guerra de la Nación, en la forma aconsejada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fs. 11 a 13 por el importe de $ 6.483.58 m/n.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 14 del acumulado Nº 13849/M/934.

4º — Disponer la liquidación y depósito del expresado importe a la orden de la Dirección General de los Arsenales de Guerra.

— Exp. 2023/C/935. — 1º Trasladar a su pedido de la escuela Nº 11 de Chubut a la 15 de Santa Cruz al director señor Juan D. Fuentes.

2º — Ascender a director infantil de la escuela Nº 7 de Jaramillo, Santa Cruz, al maestro de 2ª categoría de la Nº 3, señor Juan L. Zárate, y nombrar en su reemplazo maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 3 a la maestra N. N. señorita Nelly Ruth Pieruccini.

3º — Ascender a director de categoría infantil de la escuela Nº 122 de Chubut, al actual vice de la Nº 5 señor Esteban Miranda.

4º — Trasladar a su pedido a la escuela Nº 5 de Chubut a la maestra de la Nº 7 de Trelew, señora María Delia M. de Bordatto.

5º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 de Trelew, Chubut, en reemplazo de la señora María D. M. de Bordatto, a la M. N. N. señorita María Eusebia Pérez.

6º — Adscribir, por razones de mejor servicio a la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, al maestro de la escuela Nº 1 señor Néstor Herrera.

7º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 de Rawson, Chubut, en reemplazo del señor Néstor Herrera, a la M. N. N. Madeline Williams.

8º — Acordar funciones de Vice director de la escuela Nº 34 de Gaimán, Chubut, con su actual sueldo y hasta tanto sea posible su inclusión en Presupuesto, al maestro de la misma, señor Román Herrera.

9º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado acordado a la Provincia de Mendoza, a la Maestra de la escuela Nº 34 de Gaimán, Chubut, señorita Constancia Quiroga Peñaloza.

10º — Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Territorio del Chubut, que a continuación se indica, a los siguientes MM. NN. NN.:

Esc. Nº 2 Yacimientos, señora Carmen Pérez de Espeche.
„ „ 24 Comodoro Rivadavia, señora Angela N. Solís de Ferreyra.
„ „ 24 Comodoro Rivadavia, señora María A. García de Bassi.
„ „ 24 Comodoro Rivadavia, señorita María Nélida Costa.
„ „ 20 Esquel, señorita Argentina Delia Sagui.
„ „ 17 Cholila, señorita Nagibe Abdala.

" " 49 Astra, señor Rómulo Juan Rozada.
" " 5 Trelew, señorita Pepina Abdala
" " 57 Trevelin, señorita Nelly Josefina Cazanoba.
" " 19 Nahuelpan, señora Elvira Meyer Cruger de Harrington.
" " 29 Gral. San Martín, señorita María Teresa Gómez.
" " 29 Gral. San Martín, señorita Luisa Pena.
" " 54 Esquel Norte, señorita Olga Aleman.

11º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 68 de Chubut, al maestro de la Nº 20, señor Fernando Francisco Allende.

12º — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 20 de Chubut en reemplazo del señor Fernando Francisco Allende, a la maestra de la escuela Nº 54 de Esquel Norte, señorita Aída Laura Natei Legaz.

13º — Nombrar maestra de música para la escuela Nº 2 de Chubut, a la señorita Marina Iglesias y maestra de Labores para la misma escuela a la Sra. Josefina P. de Morini.

14º — Nombrar maestra de Música para la escuela Nº 34 de Gaimán (Chubut) a la señora Alcira M. de Ortiz.

— Exp. 2024/R/935. — 1º Nombrar maestros de 4ª categoría de la escuela Nº 30 de Río Negro, a los MM. NN. NN., José Luis Lagomarsino, Américo M. Souto y Nélida M. Baño.

2º — Acordar a este personal, por Inspección General de Territorios los pasajes y viáticos pertinentes.

3º — El señor Lagomarsino cesará en el cargo de maestro en la escuela Nº 55 de Santiago del Estero.

— Exp. 2025/S/935. — Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita María Alicia Riveros para el cargo de ayudante de la escuela Nº 97 de Niquivil (San Juan) en vista de que la aludida docente fué nombrada con anterioridad y en el mismo carácter para la escuela Nº 79 de la citada provincia.

— Exp. 18294/18º/934. — Bautizar con el nombre de "Justo José de Urquiza", la biblioteca de la escuela para adultos Nº 3 del C. Escolar 18º.

— Exp. 549/6º/933. — Dar por terminados los servicios del maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º, señor José Camaño Nocetti, con antigüedad al 28 de diciembre de 1932.

— Exp. 26613/G/934. — Eximir a la Escuela Comercial de Mujeres ''Manuel Belgrano'' del requisito establecido en el Art. 1º de la resolución del 29 de octubre de 1934.

— Exp. 2031/C/935. — Acordar dirección libre a la escuela Nº 53 de Villa Cabrera, Córdoba, y nombrar maestra ayudante para la misma, a la M. N. N. señorita Inés Laura Funes.

— Exp. 6217/C/934. — 1º Ubicar en la escuela Nº 1 de Chubut, como maestro de 1ª categoría, al señor Aureliano Jofré, de acuerdo con lo dispuesto en este expediente el 31 de agosto ppdo.

2º — Nombrar director infantil de la escuela Nº 15 de Santa Cruz, al señor Américo Alonso Mallea, maestro de la escuela Nº 11 del mismo territorio.

3º — Nombrar director infantil de la escuela Nº 11 de Santa Cruz, en reemplazo de la señora de Cardozo, que fuera trasladada, al señor Daniel Bustamante, maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 20 de Chubut.

4º — Trasladar a la escuela Nº 11 de Santa Cruz, a la señora María S. V. de Bus-

tamante, maestra de la escuela Nº 20 de Chubut, en reemplazo del señor Mallea, trasladado por esta resolución (art. 2º).

5º — Nombrar maestras de 3ª categoría de la escuela Nº 20 de Chubut, en reemplazo de los esposos Bustamante, a las MM. NN. NN. señoritas Ondina Dora Colángelo y Elva L'Huiller.

6º — Acordar al citado personal, por Inspección General de Territorios, los pasajes y viáticos pertinentes.

—Exp. 11088/R/934.—1º Ascender a maestros de 3ª categoría, con antigüedad al 1º de julio de 1934, a los maestros de 4ª de las escuelas de Territorios que se indican a continuación:

Adela Galacho de Castro, Nº 22 de Neuquén.
Isabel Aguirre de Soraiz, Nº 1 de Río Negro.
Carolina Pereyra, Nº 21 de La Pampa.
Domingo Quiroga, Nº 48 de La Pampa.

2º — Disponer que D. Administrativa al efectuar el cargo correspondiente al personal incluído en estas actuaciones, lo haga de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Territorios a fs. 12, párrafo a).

— Exp. 27289/S/934. — 1º Instalar en "La Isolina", Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, una de las escuelas creadas por resolución del 6 de octubre de 1933, la que llevará el número 287 y funcionará de marzo a noviembre.

2º — Agradecer al señor Adolfo Ittig la cooperación que presta a la obra del H. Consejo.

3º — Disponer que Dirección Administrativa provea, antes del 1º de marzo próximo, útiles de consumo en cantidad suficiente para un aula (55 alumnos), consignando las cargas, al señor Adolfo Ittig, Villa Ana, F. C. S. F.

— Exp. 23528/S/934. — 1º Dar por concedida licencia sin goce de sueldo, desde el 23 de julio hasta el 22 de agosto ppdo., (Art. 30 del reglamento respectivo) y desde el 23 del mismo mes hasta el 22 de setiembre último, también sin sueldo (Art. 2º del reglamento) a la ayudante de la escuela Nº 65 de Las Peñas (Santiago del Estero), señorita Sara Shoijet.

2º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Sara Shoijet, del cargo de ayudante de la escuela 65 de Santiago del Estero con antigüedad al 23 de setiembre de 1934.

— Exp. 26249/M/934. — No computar como inasistencias las faltas en que incurrió el personal técnico y administrativo dependiente de la Repartición que haya concurrido como delegado a la 7ª Asamblea de la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio, con excepción del Visitador señor Justino B. Solis, por las razones expresadas en el informe de la Inspección General de Territorios.

— Exp. 17614/M/934. — Acordar los beneficios del artículo 13 de la resolución del 5 de marzo de 1931, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 114 de "Puerto Rico" (Misiones), señora Josefina T. Tomsich de Vallejos, ubicándola provisionalmente en el mismo establecimiento en carácter de auxiliar (Volante 31).

— Exp. 12963/15º/934. — Modificar el artículo 1º de la resolución de octubre 26 ppdo. de fs. 22 de este expediente en lo que respecta al alquiler y término del mismo y plazo para entrega del edificio, estableciendo los siguientes:

Alquiler: $ 615.— m/nal. mensuales durante los siete primeros años y $ 520.— m/nal. para el resto del término.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1944.

Plazo: para la entrega de las obras, cuatro meses a partir de la firma del contrato de locación.

— Exp. 56063/O/930. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 11 de mayo de 1931 (fs. 10) y archivar este expediente previa anotación en Oficina Judicial.

2º — Volver el expediente 19828-O-931 a Dirección Administrativa a los efectos consiguientes.

— Exp. 1278/P/931. — Devolver a la Comisión Pro-piano de la localidad de Quemú-Quemú (Pampa), a su pedido, la suma de $ 152.85 m/n. depositada a la orden del Consejo, devolución que se hará por intermedio de la Dirección de la Escuela Nº 115 con cargo de rendir cuenta.

—Exp. 20667/I/934. — Autorizar la impresión de los programas e instrucciones preparados por la Inspección General de Territorios para las Escuelas de su jurisdicción.

— Exp. 15121/P/933. — Aprobar los trabajos adicionales de las obras complementarias de la casilla de la escuela Nº 111 de General Pico (Pampa), por importe de $ 572.01 m/n. según planilla de fs. 57; debiendo el gasto ser imputado al anexo E, inciso 307º, item 4 del Presupuesto de 1933 (5 o/o votado para imprevistos).

— Exp. 24192/D/934. — 1º Disponer que, por Dirección Administrativa (Tesorería), se provea a la Dirección de la escuela nacional Nº 50 de Villa Calzada, Provincia de Buenos Aires, estampillas oficiales de $ 0.05 y 0.10 m/n. por importe de $ 1.000 m/n.

2º — Hacer saber a la Directora por intermedio de la Inspección General de Provincias lo informado por Asesoría Letrada.

— Exp. 10588/P/934. — 1º Declarar cesante al director infantil de la escuela Nº 246 de "El Puelen" (La Pampa), señor Mauricio P. Barrera, por las graves faltas comprobadas y los antecedentes desfavorables que registra en su foja de servicios.

2º — Suspender por el término de seis meses sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 229 de San Isidro, señor Marcelo Finochietto, por las constancias de este expediente.

— Exp. 23513/T/934. — Ascender a auxiliar, a la actual maestra ayudante de la escuela Nº 206 de Tucumán, señora María Mercedes Jauregui de Guglielmone.

— Exp. 27330/C/934. — 1º Aprobar las nóminas de directores elementales de escuelas de la Capital en condiciones de ascenso, formuladas por la Comisión de Ascensos.

2º — Ascender con antigüedad al 1º de febrero en curso a la categoría de directores superiores a los siguientes directores elementales de escuelas de la Capital:

1. — Adela E. Varela de Amicón.
2. — María A. Lucerna.
3. — Sara García de San Juan.
4. — Dolores M. González.
5. — María C. Mejías de Vidal.
6. — Rafaela del Villar de Sangiovanni.
7. — Adelma Mosca.
8. — María Luisa Blessing.

9. — Enriqueta María Acenarro.
10. — Adelaida D'Angelo.
11. — Teresa C. de Leymarie.
12. — E. Petrona Fourcans de Olazarri.
13. — Josefa Joan.
14. — Ana María Speraggi de Resua.

3º — Dar las gracias a los miembros de la Comisión de Ascensos por su desinteresada colaboración.

— Exp. 25573/4º/934. — Aceptar el ofrecimiento formulado a fs. 1, por la Comisión Directiva del Club Atlético River Plate, estableciendo que los acreedores a las distinciones propuestas serán designados por los propios compañeros.

— Exp. 12935/L/934. — 1º Mantener en todas sus partes lo resuelto el 14 de setiembre ppdo., (fs. 33).

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial para que notifique al recurrente y lo emplace para que en el término de treinta (30) días formalice y suscriba el convenio, bajo apercibimiento de dejar sin efecto lo dispuesto en la resolución citada.

3º — Autorizar a la Oficina Judicial para que en su caso, proceda a entablar judicialmente las acciones que corresponda tendientes al cobro de la multa que se adeuda al Consejo, sin más dilaciones.

— Exp. 27501/18º/934. — Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º, sita en José Enrique Rodó, 4431, con las siguientes condiciones básicas aceptadas por el propietario:

Alquiler: $ 585 m/n., mensuales, hasta la entrega total y satisfactoria de las obras de ampliación, en que comenzará a regir el de $ 660 m/n.

Término: Hasta el 1º de diciembre de 1941.

Obras: Por cuenta del locador las de ampliación, de conformidad con los planos y planillas de fs. 9, 10 y 12 a 16, a ejecutar dentro del plazo de cuarenta días.

— Exp. 12208/E/933. — 1º Aceptar la quita del 2 o/o ofrecida por la Casa Angel Estrada y Cía., según acta suscrita en fecha 19 de enero último (fs. 1, Exp. 1213/D/935).

2º — Volver las actuaciones a Dirección Administrativa para que se extienda el certificado solicitado, y demás efectos.

— Exp. 2030/C/935. — 1º Trasladar, a su pedido, conservando su sueldo y categoría de la escuela Nº 23 de Los Menucos (Neuquén) a la Nº 149 de La Pampa, a la directora infantil señora María del R. Cabanera de Alvarez.

2º — Trasladar, á su pedido, de la escuela Nº 23 de Neuquén a la Nº 60 de Guatraché (La Pampa), al maestro señor Juan Augusto Alvarez.

— Exp. 905/S/935. — 1º Instalar en "Campo Quirno", distrito Villa Cañás, Departamento General López de la provincia de Santa Fe, una de las cuarenta escuelas creadas por resolución del 6 de octubre de 1933, la que llevará el Nº 288.

2º — Agradecer al Consejo Escolar de Villa Cañás la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

3º — Pasar este expediente a D. Administrativa para que disponga la provisión de útiles de consumo, teniendo en cuenta una población escolar de 40 varones y 34 niñas.

4º — La correspondencia y consignación de material será remitida por Villa Cañás F. C. P.

— Exp. 13121/C/934. — Dejar sin efecto la resolución del 29 de octubre ppdo. por la cual se ubicó a la señora Leticia Arca de Marchi en la escuela Nº 7 de Chaco, en vista de que la misma no acepta el cargo.

— Exp. 19189/C/934. — 1º Trasladar, con su conformidad, de la escuela Nº 295 a la Nº 298 de Corrientes, a la directora señora M. Celia G. de Airaldi.
2º — Trasladar con su conformidad, de la escuela Nº 343 a la Nº 151 de Corrientes, a la maestra ayudante señorita Nélida Ildefonsa Benítez.

—Exp. 12858/S/934. — 1º Acordar licencia por enfermedad, desde el 23 de abril hasta el 19 de junio de 1934, a la maestra ayudante de la escuela Nº 294 de Negra Muerta (Santiago del Estero), señora María Emilia C. de Masferrer, en las condiciones indicadas por Estadística a fs. 28.
2º — Aceptar la renuncia presentada por la señora de Masferrer, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

— Exp. 10148/P/934. — 1º Aprobar la ubicación transitoria del maestro señor Filadelfio Ochoa en la escuela Nº 157 de "Mirador de Juárez" (La Pampa) a cargo de la dirección de la misma, desde el 3 de mayo hasta el 29 de agosto último.
2º — Aprobar los servicios que haya prestado en la escuela Nº 157 de La Pampa, en carácter de suplente, hasta fin del curso escolar de 1934, la M. N. N. señorita Antonia Davi.

— Exp. 20803/P/933. — Mantener la situación en que actualmente revista la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 115 de la Pampa, señora Brenilda Lucero Aberastain de Ortega, hasta tanto se le acuerde la jubilación, que tiene en trámite.

— Exp. 21217/P/934. — Desestimar por falta de pruebas, la denuncia formulada por el señor Domingo Agosta, contra el director de la escuela Nº 30 de "Embajador Martini" (La Pampa), señor Simeon Fernández Vicente.

— Exp. 17757/M/933. — Disponer que a la brevedad posible la Dirección General de Arquitectura adopte las medidas necesarias para construir el edificio destinado a la escuela Nº 27 de Puerto Madryn (Chubut) debiendo previamente Dirección Administrativa informar sobre la forma de imputar el gasto.

— Exp. 16171/I/934. — 1º Hacer constar que la confirmación del señor Angel Beltrametti como director infantil efectuada en sesión del 24 de octubre ppdo., es para la escuela Nº 199 de Misiones y no 128 de Río Negro, como por error se consignó.
2º — Confirmar a la señora Rosa D. L. de Carranza como directora infantil de la escuela Nº 198 de Chaco.

—Exp. 26393/B/934. — Ascender a directora de 3ª categoría de la escuela Nº 186 de Buenos Aires, a la maestra ayudante de la misma escuela, señora Agustina Lascano de Montes.

— Exp. 16804/S/934. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 22 de Colonia Sarmiento (Chubut), como maestra de 3ª categoría, a la actual maestra ayudante de la escuela Nº 437 de Santiago del Estero, señorita Rosa Angélica Rivarola.

— Exp. 23409/L/934. — Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 1 de Los Andes, en reemplazo de la señora Trinidad M. L. de Moncau, que renunció, a la M. N. N. señorita Emma Rosa Del Valle Michel.

— Exp. 27057/P/934. — Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Elena Gómez, para el cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 14 de Chaco, en vista de haber sido ya designada para la Nº 186 del mismo territorio.

— Exp. 3627/M/934. — Dejar sin efecto la resolución del 30 de julio de 1934 (fs. 9) y justificar con goce de sueldo las inasistencias del señor Luis Barbieri, a que se refiere este expediente.

— Exp. 3580/Q/919. — Hacer saber a los señores Landibar y Cía. (automóviles Packard) que durante un plazo mínimo de 3 años el H. Consejo no pedirá el desalojo de la finca que ocupa en Austria 2658/94, siempre que durante ese término continúe el H. Consejo como propietario o curador de esa propiedad en los términos expuestos.

— Exp. 22692/D/934. — 1º Desestimar la denuncia formulada por don Atllio Danna, quien deberá reponer el sellado correspondiente.
2º — Volver este expediente a la Oficina Judicial con la autorización para iniciar el juicio sucesorio del de cujus.

—Exp. 17108/P/934. — Reservar la consideración de estas actuaciones, hasta tanto recaiga sentencia definitiva en el proceso seguido al señor Isidro Mario Flores quien debe presentar copia del fallo respectivo.

— Exp. 14674/C/934. — Disponer que la Oficina Judicial prosiga los trámites para la liquidación de los bienes de la sucesión vacante de don Alejandro Ziera.

— Exp. 21267/18º/934. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa Concordia 730, ocupada por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 18º en las siguientes condiciones básicas, aceptadas por el propietario:
Alquiler: $ 485 m/n. mensuales en vez de $ 650 que se abona actualmente a partir de la firma del contrato.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1939.
Obras: por cuenta del locador las de aseo indicadas en la planilla de fs. 9 y 10, a ejecutar en el período de vacaciones 1934-1935.

—Exp. 24729/C/934. — Acceder a lo solicitado por la maestra auxiliar de la escuela Nº 57 de Catamarca, señora Cleonina Avellaneda de Palacios, en la forma indicada por Estadística a fs. 4 vta.

— Exp. 1895/P/935. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 43 de Monte Nievas, La Pampa, a la M. N. N. señorita María Angélica Colombino, que reside en la localidad.
2º — Trasladar, a su pedido a la maestra de la escuela Nº 1 de Rawson, Chubut, señorita María Concepción Zanellotti a la Nº 43 de Monte Nievas, La Pampa.

— Exp. 281/B/935. — 1º Trasladar la escuela Nº 112 de "Estación Chas" Partido de General Belgrano, Buenos Aires, a "Estación Videla Dorna", Partido de Monte, en la misma provincia.

2º — Agradecer al señor Ricardo W. Staudt la cooperación que presta a la acción del H. Consejo.

— Exp. 25304/B/934. — 1º Aprobar los servicios que haya prestado la señora Ofelia E. Alcántara de Arangio en la Inspección Seccional de Buenos Aires desde el 22 de setiembre de 1934 y los que preste hasta tanto pueda hacerse cargo de la dirección de la escuela Nº 174.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Médica Escolar para que informe si la señora de Arangio está en las condiciones establecidas por el Art. 13 del Reglamento de licencias en vigencia.

— Exp. 11463/R/934. — Trasladar como director de 2ª categoría a la escuela Nº 344 de "Rincón de Luna" (Córdoba) al actual de categoría infantil de la Nº 96 de Río Negro, señor Segundo M. Saavedra.

— Exp. 23582/C/934. — Trasladar, a la escuela Nº 27 de Chubut, al M. N. N. señor Ernesto Aguilar, actual director elemental de la Nº 48 del mismo territorio, conservando su categoría y a su pedido.

— Exp. 227/S/935. — Declarar cesante al maestro ayudante de la escuela Nº 24 de San Juan, señor Carlos Josué Castro, por haber incurrido en falsedad al solicitar licencia por enfermedad y desempeñar, durante ese término, otro puesto en el orden provincial (fs. 7 y 9).

—Exp. 15487/T/934. — 1º Confirmar en el cargo de maestro ayudante de la escuela Nº 62 de Tucumán, al M. N. N. señor Modesto Antonio Barrionuevo.
2º — Aprobar los servicios que haya prestado durante el curso escolar de 1934, en carácter de maestro ayudante interino de la escuela Nº 62 de Tucumán, el señor Juan Carlos Freijo.
3º — Acordar un plazo de noventa días al señor Freijo para que registre su título de M. N. N.

— Exp. 4984/S/934. — 1º Aceptar la denuncia formulada por don Alberto Juan Sommoruga, quien denuncia como vacante los bienes dejados por don Manual Manteiga, acordándosele como retribución el porcentaje que resulte conforme al Art. 8º del Reglamento de Denuncias en vigor.

2º — Volver este expediente a la Oficina Judicial, con la autorización para iniciar el juicio sucesorio del causante.

— Exp. 12966/C/934. — Disponer que D. de Arquitectura formule con urgencia un anteproyecto de edificio para la escuela Nº 5 de Trelew, de acuerdo con las dimensiones del terreno de propiedad del H. Consejo, situado en la manzana Nº 49 de Trelew — Chubut — y que deberá contar con 2 plantas, 8 aulas, y demás comodidades necesarias; calculado el costo del edificio D. Administrativa informará sobre la imputación del gasto, en cuya oportunidad deberá expedirse la Comisión de Hacienda.

— Exp. 12250/P/933. — Hacer constar que en la resolución del 29 de Octubre donde dice "y la disposición adoptada a fs. 66 vta.", debe decir "de la disposición adoptada a fs. 66 vta.".

— Exp. 17357/C/933. — Disponer que la maestra ayudante de la escuela Nº 205 de Corrientes, señorita Susana Alicia Castro, preste servicios en la Seccional de esa provincia, debiendo presentar certificado médico sobre el estado de su salud al finalizar el curso escolar de 1935.

— Exp. 26641/C/934. — Mantener la decisión a que se refiere este expediente.

— Exp. 25317/I/934. — 1º Trasladar a la escuela Nº 32 de Río Negro, con funciones de Vice-directora y retención de su actual categoría, conforme a su pedido, a la directora de la Nº 2 del mismo territorio, señora Julia Muñoz de Valerga.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Río Negro, a la actual directora de la Nº 1 del mismo territorio, señora Magdalena Bayo de Núñez, en reemplazo de la señora Julia Muñoz de Valerga.
3º — Trasladar a la directora de la escuela Nº 21 de La Pampa señora María Dolores Puig de Escudero, a la Nº 1 de Río Negro, en reemplazo de la señora Magdalena Bayo de Núñez.
4º — Nombrar directora infantil de la escuela 21 de La Pampa, en reemplazo de la señora de Escudero, a la señorita Mercedes Alvarado, actualmente a cargo de la vice-dirección de la escuela 32 de Río Negro.
5º — Inspección General de Territorios acordará a la señora de Escudero y señorita Alvarado los pasajes y viáticos correspondiente.

— Exp. 26693/L/934. — Trasladar la escuela 25 de La Rioja, de "Miraflores", departamento General Belgrano a "Estación Comandante Leal" departamento General Ocampo, de la misma provincia, con su actual personal docente.

Exp. 419/E/935. — 1º Crear, como una dependencia de la Dirección de Estadística, de esta Repartición, y con su propio personal, un servicio encargado de iniciar y tramitar las jubilaciones del personal docente y administrativo de su dependencia que quisiere acogerse a los beneficios del mismo, como también responder a las consultas que se le formularen con relación a la interpretación de las Leyes respectivas.
2º — Solicitar la colaboración de las autoridades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles para la mayor eficacia de este servicio.
3º — Dirigir circular a los Directores de escuelas dependientes de esta Repartición y a los Jefes de Oficina, a efectos de que pongan en conocimiento del personal a su cargo esta resolución.

— Exp. 13486/I/934. — Hacer constar que la señorita Segunda Enriori a que se refiere la resolución del 5 de Diciembre ppdo., es maestra especial de las escuelas 1 del D. E. 8º y Nº 8 del C. E. 1º.

— Exp. 1245/P/934. — Desestimar la denuncia formulada por don Enrique Ponge y previa reposición del sellado, ordenar el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 3132/P/929. — 1º Desestimar la denuncia formulada a fs. 1 por don Amadeo Palleroni sobre vacancia de bienes dejados por don Luis Nava, en razón de haberse dictado declaratoria de herederos a favor de un hijo del causante.
2º — Previa reposición, por el denunciante, del sellado de Ley, archivar el expediente.

— Exp. 25015/Q/934. — Desestimar la denuncia formulada por don Francisco Quiroga Arce y previa reposición del sellado, ordenar el archivo de estas actuaciones.

— Exp. 37213/I/930. — 1º Ratificar la resolución de la Presidencia de fecha 29 de Agosto de 1930, de fs. 13 de este expediente, por haber tenido principio de ejecución y haber conveniencia en que se terminen los trabajos a que la misma se refiere.
2º — Autorizar la terminación de los referidos trabajos de ampliación de la iluminación del salón de actos del Instituto Bernasconi, de acuerdo con la adjudicación de fs. 10 y 11 hecha a la firma E. Contartesi y Cía., por importe de $ 3.710 m/n.

3º — Imputar el gasto a Recursos del Legado Bernasconi.

— Exp. 26404/4º/934. — Autorizar la celebración de contrato de locación por las fincas Parker 64 y Garibaldi 1973, ocupadas por la escuela Nº 7 del D. E. 4º, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 680.— m/n. mensuales en vez de $ 800.— que se abona.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1939.
Obras: por cuenta del locador las indicadas en la planilla de fs. 10 y con las modificaciones que se expresan a fs. 22.

— Exp. 15655/T/934. — 1º Aprobar la licitación privada verificada el 17 de Diciembre ppdo., para la compra del papel y artículos varios con destino a trabajos que debe ejecutar Talleres Gráficos de la Repartición.
2º — Adjudicar la compra en la forma proyectada por la Comisión Asesora en las planillas de fs. 51 y 52, cuyo importe asciende a la suma de $ 12.343.22 m/n.
3º — Autorizar la compra directa, previo pedido de precios, de los renglones Nros. 1, 9, 10, 11, 12, 33, 34, 35, 36, 37, 39, y 40, de conformidad con lo prescripto por el inciso 4º, Art. 33 de la Ley 428, a cuyo fin se librará la orden de pago pertinente a favor de la Dirección Administrativa por el importe de $ 2.058 m/n.
4º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa en su informe de fs. 56 vuelta.
5º — Devolver los depósitos de garantía a los licitantes que han resultado sin adjudicación.

— Exp. 26573/11º/931. — Acceder a lo solicitado por la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 5 del C. Escolar 11º, señorita Valentina Ribero Duffy en la forma indicada por Estadística a fs. 2 vta.

— Exp. 26122/T/934. — 1º Disponer el llamado a licitación pública, por el término de Ley, para la adjudicación del papel y material que requiere Talleres Gráficos para trabajos del año en curso.
2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones y relación formulados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fs. 6 a 12.
3º — Ordenar la impresión, por Talleres Gráficos, de 250 ejemplares del pliego de bases y condiciones aprobado, para que rijan en la licitación dispuesta en el Art. 1º.

— Exp. 310/L/935. — Agregar estas actuaciones al expediente 12935-L-934, debiendo la Oficina Judicial tomar nota, a los efectos pertinentes de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 26944/O/934. — Disponer se liquide y deposite en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del señor Juez Dr. Martín Abelenda y como perteneciente al juicio sucesorio de doña Ana Frunkin, la cantidad de $ 100.— m/n., debiendo al gasto darse la imputación indicada a fs. 2 vuelta por Dirección Administrativa.

— Exp. 10689/G/934. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Eduardo Gutiérrez Posse, y previa reposición del sellado archivar estas actuaciones.

— Exp. 2029/B/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 72 de Buenos Aires, a la M. N. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, señorita Clara Sara Schapira, afectándose con este nombramiento

la vacante dejada por la señora Rosa Coronel de Bonis, que fué nombrada en la Capital Federal.

— Exp. 2028/16º/935. — 1º Establecer que los Profesores o Maestros Normales que soliciten reincorporación y que hayan prestado servicios anteriores en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, por un tiempo de cinco años o más en la Capital, y diez años o más en las provincias o territorios, habiendo transcurrido como mínimo un año y no más de cinco de su salida en la oportunidad de su primera inscripción, y con un concepto personal y profesional de "MUY BUENO", en los últimos tres años (que comprobarán previamente), tendrán derecho a ocupar el primer lugar en una terna en el Consejo Escolar en que se inscriban y en cuya jurisdicción se encuentren domiciliados en el momento de la inscripción, con preferencia a todo otro candidato, siempre que su salida anterior haya sido motivada por renuncia que no afecte sus condiciones de maestro.

2º — Los aspirantes a cargos docentes en las escuelas de la Capital, en las condiciones a que se refiere el artículo 1º, radicados en el interior, deberán considerarse domiciliados en uno de los distritos escolares que elegirán, en cuyas jurisdicciones se encuentren ubicadas las estaciones de los ferrocarriles que sirvan las localidades donde habiten.

3º — Los maestros en las condiciones del artículo 1º, deberán inscribirse en la Oficina de Estadística hasta el 28 de Febrero.

4º — La Oficina de Estadística remitirá a los Consejos Escolares la nómina del personal inscripto en las condiciones a que se refiere la presente resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
ALFONSO DE LAFERRERE''

"SESION 7ª
Día 13 de Febrero de 1935

Ausentes en Comisión Vocales Doctor Avellaneda y Profesor Rezzano

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día trece del mes de febrero del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocal Doctor Don JOSE A. QUIRNO COSTA, bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 1827/I/935.— 1º Fijar en 200 días de clase la duración del curso escolar.

2º — Este año la inscripción se efectuará los días 1º, 2, 6 y 7 de marzo en todas las escuelas dependientes del H. Consejo, fijándose el día lunes 11 de marzo para la apertura de las clases.

3º — Para las Escuelas de Adultos y Militares regirán las actuales disposiciones.

— Exp. 27146/C/934. — 1º Aceptar y agradecer al vecindario de ''El Carmen'' y al señor Eliseo Corradi, la donación de 5.000 mts2. de terreno y salón que se indican en croquis de fs. 4, con destino a la escuela Nº 265 de Córdoba.

2º — Reducir a escritura pública la donación de referencia.

3º — Volver las actuaciones a la Inspección Seccional de Córdoba, para que en su oportunidad, se haga efectivo el ofrecimiento hecho por la Comisión Cooperadora a quien deberá aceptársele y agradecerle su eficaz colaboración en favor de la escuela Nº 265.

—Exp. 32068/P/930.—Autorizar para que, en la cláusula 7ª del contrato a celebrar con el contratista señor Fernando Carrara, se estipule el pago de las obras a que se refiere este expediente en dos cuotas.

— Exp. 11651/C/934. — 1º Hacer saber a la Oficina de Estadística que la reglamentación en vigencia no permite considerar como vacaciones las licencias o inasistencias del personal administrativo, pues aquéllos deben sujetarse para su concesión a las especificaciones del reglamento.
2º — Hacer saber a la Mesa de Entradas y Salidas y Jefes de Oficinas, que no deben dar trámite a solicitudes de esta índole.

— Exp. 6755/N/934. — 1º Dejar sin efecto lo dispuesto en los arts. 2º, 3º y 4º de la resolución del 16 de noviembre ppdo. de fs. 12 de este expediente.
2º — Volver el expediente a informe de Dirección Administrativa.

— Exp. 10307/B/934. — 1º Autorizar las obras de reparaciones necesarias en el edificio de la escuela Nº 135 de Buenos Aires, cedido gratuitamente por el señor De Bruyn.
2º — Adjudicar los trabajos al señor Agustín Caramaschi, cuyo presupuesto asciende a $ 540 m/n.
3º — Girar dicho importe a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para que abone el referido trabajo, una vez terminado y recibido satisfactoriamente, con cargo de rendir cuenta.
4º — Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11242.

— Exp. 20404/C/929. — 1º Aceptar en principio, la propuesta formulada por la Municipalidad de Ifflinger, Corral de Bustos, Departamento de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en sus notas de fs. 88, 89, 96, 100 y 108 en caso de que se mantenga la oferta.
2º — En caso afirmativo solicitar por intermedio de la Oficina Judicial la anuencia judicial necesaria de acuerdo a lo preceptuado por las leyes 1420 y 11619.
3º — Por Inspección General de Provincias se procederá en la forma aconsejada en el dictamen de Comisión de Hacienda.

— Exp. 24606/D/934. — 1º Reconocer el importe de $ 398.50 m/n. en concepto de gastos efectuados por la Inspección Seccional de San Juan durante el año 1932 en útiles de oficina, alumbrado, telegramas, etc.
2º — Reconocer igualmente el gasto de $ 243.80 m/n. invertidos en útiles de oficina por la misma Inspección durante el año 1933.
3º — Inscluir estos importes en las Carpetas de Ejercicios Vencidos año 1932 y 1933, respectivamente, debiendo la Inspección Seccional mencionada hacer saber a los interesados que sólo se abonarán los créditos reconocidos una vez que se obtengan los fondos necesarios.
4º — Hacer saber por la Inspección General de Provincias al señor Augusto Bruna, que a los efectos de considerar su pedido de reconocimiento como subrogatario de los derechos de la firma Richard y Ruiz, debe acompañar una copia autorizada de la escritura pertinente.

— Exp. 8194/S/921. — Aprobar la planilla de obras adicionales corriente a

fs. 126 y 127 por importe de $ 277.50 m/n. a ejecutar en el edificio en reparación de la escuela Nº 20 de Esmeralda (Santa Fe) imputándose el importe al 5 o/o votado para imprevistos.

— Exp. 8870/C/927. — 1º Autorizar la liquidación de los haberes que le corresponden al ex-director de la escuela nacional Nº 196 de Corrientes, señor Miguel Arias, desde agosto 1º hasta el 20 de noviembre de 1933, con deducción de las inasistencias en que incurrió dicho señor en los meses de mayo y junio de 1933, a que se refiere el informe de fs. 4 del agregado 17528/C/934.
2º — Ampliar la resolución de enero 31 de 1934 de fs. 6 del agregado 21284/C/933, en el sentido de que la cesantía decretada es con antigüedad al 20 de noviembre de 1933.
3º — Que Dirección de Estadística anote debidamente las inasistencias referidas del señor Arias.
4º — Dirección Administrativa dará la imputación correspondiente al pago de los haberes autorizados.

— Exp. 23431/C/934. — 1º Aceptar y agradecer la donación de un local, que con destino al funcionamiento de la escuela Nº 219 del lote 7 de la Colonia José Mármol (Chaco) hacen a favor del H. Consejo, los señores Saturnino Lafuente y Guillermo Basevnik.
2º — Disponer que la Seccional 5ª, formalice la respectiva escritura.

— Exp. 18680/S/934. — 1º Reconocer a favor del señor Marciano Cary y de su hijo, los sueldos por un total de $ 567.90 m/n. adeudados a su esposa doña Benita Burgos de Cary, fallecida, como Directora de la escuela Nº 44 de Salta.
2º — Previo al pago de que se trata, el señor Cary presentará la fianza que establece como requisito el Decreto del Poder Ejecutivo de 7 de febrero de 1933.

— Exp. 26891/D/934. — 1º Acordar a Dirección General de Arquitectura, para atender la inspección de obras en territorios y provincias durante el corriente año, la partida de $ 9.000 m/n. en cuotas adelantadas de $ 3.000 m/n. ($ 2.000 m/n. para territorios y $ 1.000 m/n. para provincias), contra rendición de cuentas a partir de la 2ª cuota.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 3.

— Exp. 874/D/935. — 1º Reconocer a favor de los señores Vergara Hnos. la suma de $ 56 m/n. por provisión de artículos de alimentación para los alumnos de la escuela Nº 4 de Entre Rios ,en el año 1931.
2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos año 1931.

— Exp. 5875/L/934. — 1º Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno que hace el señor Pascual Diaz, con destino a la Escuela Nacional Nº 148 de Corral de Isaac (La Rioja).
2º — Aceptar y agradecer la donación de los 15.000 ladrillos con el mismo fin.
3º — Disponer la respectiva escrituración.

—Exp. 8815/C/933. — No hacer lugar a la diferencia de precio solicitada por el señor Bautista Calligaro, por el mayor costo de los materiales empleados en la construcción del edificio para la escuela Nº 49 de Chaco, en razón de no ser imputable al Consejo tal diferencia.

— Exp. 19205/C/934. — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que reclama en estas actuaciones la señora Gabriela Polito de Luciani, actual maestra de la

escuela Nº 57 de General Pico (Pampa), por no haber prestado servicios ni solicitado licencia en la época oportuna.

— Exp. 14473/S/925. — No hacer lugar a lo solicitado por el señor Cassim Máttar a fs. 1 del expediente agregado 16821/S/933, por ser improcedente.

— Exp. 110/S/934. — 1º No hacer lugar al pedido de los haberes de vacaciones del curso escolar de 1933, que formulan los directores de las escuelas números 172 y 58 de San Luis, señores Manuel S. Ibáñez y Fermín Crespo, respectivamente, en razón de encontrarse durante ese tiempo suspendidos por haber sido procesados.
2º — Disponer que por Inspección General de Provincias se proceda en la forma indicada en el dictamen de Comisión de Hacienda.

— Exp. 19432/I/932. — Archivar el expediente.

—Exp. 21590/B/934. — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

— Exp. 35/C/935. — 1º Autorizar la inversión de $ 650 en la provisión e instalación de la electro bomba solicitada en las actuaciones, debiendo Dirección General de Arquitectura solicitar los presupuestos de práctica para la ejecución de estas obras.
2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 3.

— Exp. 15035/P/934. — No hacer lugar por improcedente al pedido de haberes desde el 1º de marzo al 5 de abril de 1934, que formula la directora de la escuela Nº 109 de La Pampa, en razón de no justificarse su falta de prestación de servicios.

— Exp. 19309/M/927. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado por la Inspección Seccional de Misiones y el señor Rodolfo G. Carstensen, por finca para la escuela Nº 161 de aquella jurisdicción de acuerdo con lo dispuesto el 27 de noviembre de 1931 (fs. 24).
2º — Volver el expediente a la Inspección General de Territorios a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 5039/L/933. — Manifestar al Consejo General de Educación de la Provincia de La Rioja, en contestación a la propuesta de fs. 1, que este Consejo no encuentra conveniente la misma por las razones aducidas en el dictamen de Comisión de Hacienda.

— Exp. 3352/E/932. — No hacer lugar al pedido formulado por la maestra auxiliar de la escuela Nº 88 de Santiago del Estero, señora María Mercedes Barrientos de Ledesma.

— Exp. 2239/15º/934. — 1º Dar por recibida la finca Arcos 4302, a efectos del pago del alquiler estipulado en el contrato de locación con fecha 12 de diciembre de 1934.
2º — Aplicar al locador de la referida finca, por haber incurrido en 29 días de demora injustificada para la entrega de las obras de convenio, de acuerdo con el Art. 3º del contrato de locación, la multa de $ 928 m/n.

— Exp. 17726/M/934. — 1º Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 12 anexa al Regimiento 12 de Infantería, señor Luis A. Cáceres, y al preceptor de la misma, señor José Luis Vildoza, hasta tanto se solucione la situación que se les ha creado por las actuaciones que obran en este expediente.

2º — Encargar interinamente de la dirección de la citada escuela, al preceptor M. N. N. señor Luis Cisneros Terán.

3º — Nombrar preceptor interino, en reemplazo del señor José Luis Vildoza al M. N. N. señor Misael Herrera, quien por expediente 19513/P/934, fué designado Director suplente de la mencionada escuela, en el curso escolar de 1934.

— Exp. 10514/I/934. — Disponer que Estadística informe el número de directores de 3ª y 2ª categoría de escuelas de la Ley Lainez con más de 10, 15 y 20 años de antigüedad.

— Exp. 22937/B/934. — 1º Aprobar el convenio de medianería formulado en el contrato de fs. 5 y de acuerdo con el plano de fs. 2, por el que el señor Antonio Schiaffino adquiere mediante el pago de $ 39.82 m|n. el condominio del muro marcado en el plano con rayado vertical, divisorio de las fincas General Hornos Nº 530 y Nº 526, de propiedad del Consejo la primera y del señor Schiaffino la otra.

2º—Aprobar igualmente las demás estipulaciones que contiene el contrato, sobre cuyos ejemplares y planos deberá procederse en la forma indicada por Dirección General de Arquitectura a fs. 8.

3º — Previa firma de los ejemplares del contrato y planos por el señor Presidente y señor Secretario General, disponer el desglose y entrega al señor Schiaffino de los de fs. 2 y fs. 5 respectivamente.

— Exp. 27501/18º/934. — Modificar el plazo establecido en la resolución de febrero 4 ppdo., para la entrega de las obras que será de 90 días.

— Exp. 599/2º/934. — 1º Aceptar la rebaja de $ 100 m/n. que concede el propietario de la finca Lavalle 2635/37, sobre el alquiler de $ 1.000 m/n. que devenga a partir del 1º de diciembre de 1934 hasta el vencimiento del contrato vigente.

2º — Dirección Administrativa agregará el contrato original, con cargo de desglose oportuno, a fin de que por Asesoría Letrada se agregue la cláusula pertinente a la rebaja aceptada.

3º — Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la referida finca, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 650 m/n. mensuales en vez de $ 900 m/n. que se pagarán hasta el 1º de enero de 1936.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1937, con o sin opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más.

Obras: por cuenta del propietario las de conservación e higiene.

4º — Disponer en caso que el locador no acepte lo dispuesto en el Art. 3º, se desaloje y entregue la casa referida el 1º de enero de 1936.

Exp. 18759/17º/934.—1º Manifestar al señor Juan Pasini que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato por el edificio que ofrece construir en la calle Baigorria esquina Benito Juárez, con destino a una nueva escuela en el Distrito Escolar 17º, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 750 m/n. mensuales, apartir de la recepción

Término: hasta el 1º de diciembre de 1942 y dos años de opción por el H. Consejo.

Obras: por cuenta del locador las de construcción de acuerdo con los planos y planillas de fs. 22 a 29, que deberán ser entregadas total y satisfactoriamente terminadas, dentro del plazo de 150 días de la firma del contrato.

2º — Autorizar a Asesoría Letrada para que, en caso de confomidad, extienda el respectivo contrato.

— Exp. 14.568/T/934. — Reconocer los haberes correspondientes al señor Franklin N. Puebla del 1º de setiembre al 10 de octubre de 1934 como maestro de la escuela Nº 1 de la Tierra del Fuego.

— Exp. 15621/D/933. — Estar a lo resuelto el 31 de enero último (fs. 8) en cuanto no se hizo lugar a lo solicitado por el Visitador de escuelas nacionales de la Provincia de San Juan, señor Orange Yakin.

— Exp. 1251/N/935. — Visto el oficio del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, de 16 de enero último, se resuelve:
Suspender sin goce de sueldo a la maestra de la escuela Nº 13 del C. Escolar 17º, señorita Luisa Gabriela Navarro, procesada por homicidio.

— Exp. 1190/D/934. — Fijar en $ 80 m/n. el alquiler que deberá pagar el señor Roque Gramajo por la finca de la calle Sucre 2284 y a partir del 23 de mayo de 1934, hasta el día en que desocupó la finca.

— Exp. 14292/G/934. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por don Juan González y previa reposición del sellado archivar este expediente.

— Exp. 12898/M/933. — Disponer que por Dirección Administrativa se gestione de la firma Angel Braceras S. A. la renuncia a los intereses reclamados, en la forma aconsejada por Comisión de Hacienda.

— Exp. 19208/M/934. — Manifestar al señor Antonio Martínez que debe afianzar la suma de $ 1.500 m/n., para cubrir el probable resultado del juicio que deberá iniciar el H. Consejo al aceptar su denuncia de fs. 1.

— Exp. 8411/M/931. — 1º Apercibir a los directores de las escuelas Nros. 1, 4, 11, 12, 13, 14, 18, 22, 24, 26, 27, 31, 37, 38, 40, 47, 52, 53, 56, 59, 60, 61, 64, 68, 74, 78, 79, 80, 91, 92, 101, 104, 105, 107, 108, 116, 127, 139, 141 y 144 de la Provincia de Mendoza en razón de no haber dado cumplimiento a lo dispuesto por resolución de 11 de Julio del año ppdo.
2º — Emplazar a los referidos directores para que antes del 1º de marzo próximo envíen los presupuestos que se les ha requerido, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se les suspenderá la liquidación de sus haberes.
3º — Disponer que Dirección Administrativa se expida en cuanto a los presupuestos presentados que se adjuntan.

— Exp. 22466/D/934. — 1º Aprobar la rendición de cuenta presentada por los señores Domingo Cabral y Luis Mayol y Pacheco, Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional 5ª de Chaco, de los fondos entregados para ''movilidad y viático'', durante el año 1933, que asciende a la suma de $ 3.982.60 m/n. y un saldo de $ 2.800.40 m/n. que ingresa a la Tesorería de la Repartición.
2º — Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.

— Exp. 3174/W/931. — 1º Reconocer alquileres a razón de $ 40 m/n. mensuales desde el 31 de julio de 1930 hasta el 28 de febrero de 1931, por el local de propiedad del señor Juan A. Willi, donde funcionó la escuela Nº 310 de Santa Fe.
2º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa a fs. 43, haciéndose saber al recurrente que se le abonarán los alquileres cuando se obtengan los fondos correspondientes a Ejercicios Vencidos.

— Exp. 2013/D/935. — 1º Aprobar la rendición de cuenta presentada por los señores Emilio Caccia y Angel Bado, Visitador a cargo de la Inspección Seccional y Contador Habilitado, respectivamente, (Sección 2da. de Pampa), de los fondos entregados para "movilidad y viático", correspondiente al 1º y 2º trimestres de 1933, que asciende a $ 2.575,00 m/nacional y un saldo de $ 625,00 que pasa al tercer trimestre.
2º — Pasar las actuaciones a D. Administrativa a sus efectos.

— Exp. 2009/D/935. — 1º Aprobar la rendición de cuenta presentada por los señores Daniel E. Gatica y Juan M. Sacriste, Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, de los fondos entregados para "movilidad y viático" (primer bimestre de 1934), que asciende a la suma de $ 700.00 m/n.
2º — Pasar las actuaciones a D. Administrativa a sus efectos.

— Exp. 2008/D/935. — 1º Aprobar la rendición de cuenta presentada por los señores Daniel E. Gatica y Juan M. Sacriste, Inspector y Contador Habilitado de la Sección 3ra. de Neuquén, de los fondos entregados para "movilidad y viático", el 20 de noviembre de 1933, que asciende a la suma de $ 1.585.32 m/nacional y un saldo de $ 414.68 que ingresa a la Tesorería de la Repartición.
2º — Pasar lo actuado a D. Administrativa para sus efectos.

— Exp. 24580/C/934. — 1º No hacer lugar al reclamo de haberes que formula el director de la escuela Nº 138 de Catamarca, señor Napoleón González, desde el 8 de junio hasta el 22 de julio de 1934, por ser improcedente.
2º — Reconocerle únicamente, dentro de ese período el tiempo indispensable que necesitó para trasladarse desde su anterior ubicación al nueva destino, a cuyo efecto la Inspección General de Provincias fijará el mismo.
3º — Disponer que por la Inspección Seccional de Formosa se aclare concretamente, hasta qué fecha prestó servicios el señor González en la escuela Nº 29 de su jurisdicción.

— Exp. 17839/N/934. — 1º Autorizar el reintegro de la suma de $ 328.50 m/n. al director de la escuela Nº 103 de Confluencia (Neuquén) señor José María Ugarriza Aráoz, que invirtió de su peculio en la terminación de algunos trabajos en el edificio fiscal escolar; debiendo el gasto ser imputado a recursos de las Leyes 7102 y 11242.
2º — Manifestar al referido Director que debe abstenerse en lo sucesivo de efectuar gasto alguno sin la autorización previa.

— Exp. 24267/P/932. — No hacer lugar al pedido de haberes formulado en este expediente por don Enrique Marcierll, por los servicios prestados como portero de la escuela Nº 104 de La Pampa, en razón de no haber sido autorizados los mismos, como correspondía.

— Exp. 3064/P/933. — 1º Autorizar el traslado de la casilla de fibro cemento existente en General Acha (Pampa), en la siguiente forma:
a) A Estación Gamay (Pampa), con destino a la escuela Nº 193, un aula y tres habitaciones.
b) El resto de la casilla se destinará a ampliar el edificio de la escuela Nº 11 de General Acha.
2º — Liquidar a la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, la cantidad de $ 60 m/n. para abonar un viático de $ 3 diarios al peón carpintero, de la misma, por el tiempo que emplee, hasta el máximo de 20 días, en desarmar, trasladar y armar la casilla destinada a la escuela Nº 193 de Gamay.

3º — Extender una orden de pasaje, de ida y vuelta entre Santa Rosa, Toay y Gamay, a favor del expresado empleado.
4º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita del terreno de 100 m. por 125 m., ofrecida por el señor Juan G. Garmendia, por el término de diez años, para instalar la casilla de la escuela Nº 193 de Gamay.
5º — Agradecer al señor Garmendia y vecindario de Gamay la colaboración prestada en pro de la escuela Nº 193 de Gamay.
6º — Ceder al Instituto María Auxiliadora de General Acha (Pampa), a título precario y con fines de la enseñanza de las niñas del Instituto, con cargo de devolución tan pronto lo requiriese el Consejo, el terreno que éste posee en dicha localidad y que quedará disponible por el traslado de la casilla autorizado en el art. 1º.
7º — Volver estas actuaciones a la Inspección 7ª de la Pampa para que formalice la cesión del terreno en Gamay y para el cumplimiento de esta resolución.

— Exp. 19888/18º/933. — 1º Dar por recibida a partir del 28 de setiembre ppdo., a los efectos del pago del alquiler convenido la finca Lope de Vega 1217/23.
2º — Eximir al locador de la referida finca por equidad, de la multa correspondiente por la demora en que incurrió para la entrega del inmueble con todas las obras convenidas.

— Exp. 20568/I/934. — Disponer que a los peones mencionados a fs. 4 vta. se les provea anualmente de trajes de fajina.

— Exp. 7546/D/934. — 1º Reconocer únicamente el pago de la suma de $ 250 a favor de los señores Giacopello y Gorleri, en concepto de asignación anual por los trabajos realizados en el año 1933 (distribución de material escolar).
2º — Disponer su liquidación y pago, imputándose el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 8.

— Exp. 339/S/933. — 1º Reconocer a los propietarios de la casa que ocupa la escuela 407 de la ciudad de Santiago del Estero, el alquiler mensual de $ 80 m/n. a partir del 1º de mayo de 1934 hasta la entrega total de las obras de ampliación y mejora y el de $ 100 m/n. a partir de dicha entrega.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional para que celebre contrato de locación por el referido inmueble estipulando el término de dos años, alquiler de $ 100 m/n. y demás condiciones reglamentarias.

— Exp. 26279/P/934. — 1º Conceder a la Comisaría de Policía de Uriburu, por intermedio del señor gobernador de La Pampa el uso con carácter precario de la manzana Nº 45 de dicho pueblo, con cargo de devolución tan pronto como el H. Consejo lo solicite.
2º — Hacer saber esta resolución al Director de la escuela Nº 24 de esa localidad a los efectos pertinentes.

— Exp. 22465/D/934. — 1º Aprobar la rendición de cuenta presentada por los señores Roberto Garro Vidal y Luis Mayor y Pacheco, Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional 10ª. de Chubut, de los fondos entregados para "movilidad y viático" durante el año 1933, que asciende a la suma de $ 2.563.10 m/nacional y un saldo de $ 1.936.90 que ingresa a la Tesorería de la Repartición.
2º — Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.

— Exp. 2012/D/935. — 1º Aprobar la rendición de cuenta presentada por

los señores Francisco Sudria y Juan J. Freire, Inspector y Contador Habilitado de la Sección 8ª de Formosa, de los fondos entregados para "movilidad y viático" durante el año 1933, que asciende a la suma de $ 2.591.00 m/nacional y un saldo de $ 9.00, que ingresa a la Tesorería de la Repartición.
2º — Pasar lo actuado a D. Administrativa a sus efectos.

—Exp. 392/D/935. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por Dirección Administrativa de los fondos recibidos con imputación a "Caja Auxiliar" que importa la suma total de $ 7.494.29 incluído el saldo de $ 4.286.94 que pasa al mes de Diciembre último.

— Exp. 25459/15º/934. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Cabildo 4625, ocupada por la escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 600 m/n. mensuales en vez de $ 800 que se abona.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1939, con o sin opción del Consejo a prorrogarlo hasta uno o dos años más.
Obras: por cuenta del locador las indicadas de fs. 9 a 14, con exclusión del toldo que ha sido instalado, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de comun acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 19246/D/934. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 16 del C. Escolar 16º, sita en la calle Triunvirato Nº 4247, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 450 m/n. mensuales, en vez de $ 500 que se abona.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: por cuenta del propietario las de conservación e higiene, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

—Exp. 25761/4º/934. — 1º Manifestar a los locadores de las fincas que ocupa la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, sitas en Hernandarias números 551 y 569, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por los referidos inmuebles, con las siguientes condiciones básicas:
Alquileres: Hernandarias 551 por $ 180 mensuales en vez de $ 310 que se abona actualmente.
Hernandarias 569 por $ 250 mensuales en vez de $ 300 que se abona actualmente.
Término: Hasta el 1º de diciembre de 1937 con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: Las de conservación, higiene y reparaciones indispensables a establecer y ejecutar dentro del término a estipular de común acuerdo con Dirección General de Arquitectura.
2º — Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice los respectivos contratos, en caso de conformidad de los dos locadores.
3º — Disponer, en caso no sean aceptadas las condiciones ofrecidas, el desalojo y entrega inmediata de los inmuebles; debiendo el Consejo Escolar 4º proceder a la búsqueda de otro local para trasladar la escuela a cuyo fin se publicarán los avisos pertinentes, que serán impresos por Talleres Gráficos.

— Exp. 15020/20º/934. — Autorizar la celebración de contrato de locación pr el edificio que el señor José M. Lapuente ofrece construir en la calle Tellier

1191, con destino a la escuela mixta creada en el radio comprendido entre las calles Cosquín, Emilio Castro, Tonelero y Tafí, del Distrito Escolar 20º, con las siguientes condiciones básicas, ofrecidas por el propietario:

Alquiler: $ 600 m/n. mensuales a partir de la recepción durante 7 años y $ 550 m/n. el resto del término.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1944.

Obras: por cuenta del locador las de construcción, de conformidad con los planos y planillas formuladas por la Dirección General de Arquitectura, que deberán ser entregadas, total y satisfactoriamente terminadas dentro de los seis meses de la firma del contrato.

— Exp. 30441/D/931. — 1º Crear una escuela mixta en jurisdicción del Distrito Escolar 17º, con imputación a la partida para escuelas nuevas del presupuesto del corriente año.

2º — Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que ofrece construir el señor Agustín Nebbia en la calle Tinogasta entre Bermúdez y Cervantes con destino a la escuela creada en el artículo 1º, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 750 m/n. mensuales durante los cinco primeros años y $ 725 m/n. durante el resto del término del contrato.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1941, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta tres años más.

Obras: por cuenta del propietario las de construcción de acuerdo con los planos y obras proyectadas a fs. 57, 58 y 60 que deberán ser entregadas total y satisfactoriamente terminadas, dentro de los 150 días de plazo, contados desde la firma del contrato.

3º — Encomendar al Consejo Escolar 17º la búsqueda de una casa adecuada y con la mejor ubicación posible, para trasladar la escuela Nº 29, al vencimiento del término fijo del contrato de locación por la casa Benito Juárez 3662, o sea, para el 26 de agosto del corriente año, en vista de las deficiencias de que adolecen denunciadas en este expediente.

— Exp. 21168/12º/928. — 1º Aceptar la propuesta que formula la señora Adelaida O. V. de Bergalli, propietaria de los locales en que funciona la escuela Nº 15 del C. E. 12º, en el sentido de seguir ocupando el inmueble Granaderos 372, por el alquiler mensual de $ 450 m/n., sin contrato, en vez de $ 750 m/n.

2º — Hacer saber a la directora de la escuela que debe proceder a desocupar la finca Gavilán 465, que usa como casa habitación, antes del 1º de marzo próximo, previniéndole que a partir de esa fecha se descontará de sus haberes la diferencia de $ 75 m/n. mensuales por mayor alquiler.

— Exp. 19275/V/933. — Desestimar la propuesta formulada en su nota de fs. 29 por el señor Nicolás Frutos, por no convenir a los intereses del Consejo y volver el expediente a Asesoría Letrada a sus efectos.

— Exp. 15007/20º/934.—1º Autorizar la celebración de contrato de locación, por el edificio que el señor Constantino A. Caradonti ofrece construir en la calle Echeandia entre Oliden y Larrazábal, con destino a la escuela creada en el radio comprendido por las calles Zelarrayán, Piedrabuena, Zuviría y Larrazábal, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 595 m/n. mensuales, a partir de la recepción.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1942, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: por cuenta del propietario las de construcción de conformidad con los planos y planillas de fs. 20, 21 y 25 a 28; que deberán ser entregadas total y satisfactoriamente terminadas, dentro de los 7 meses de la firma del contrato.

2º — Establecer que la referida escuela será para varones en vez de mujeres, como se determinó en agosto 7 de 1933, por así reclamarlo la población infantil de la zona.

3º — Desestimar la oferta de casa formulada a fs. 1, por no convenir a los intereses del Consejo.

—Exp. 16432/I/934. — Aprobar la actuación del Consejo Escolar 6º en este asunto y archivar el expediente.

— Exp. 19147/13º/934. — 1º Manifestar a la sucesión Mazzini, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por las fincas de su propiedad sitas en Espinosa 2452/56, con las obras de ampliación proyectadas por la Dirección General de Arquitectura, con destino a la escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 900 m/n., mensuales, a partir de la recepción de las obras.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1941.

Obras: por cuenta del locador las especificadas en el plano y planillas de fs. 16 a 23 que deberán ser entregadas total y satisfactoriamente terminadas dentro de los 150 días contados de la firma del contrato.

2º — Autorizar a Asesoría Letrada para que, de ser aceptadas las condiciones referidas, formalice el contrato respectivo.

3º — Disponer, en caso de firmarse el contrato con la sucesión Mazzini, que por Dirección Administrativa se ordene el retiro de las casillas de madera de la casa Médanos 1511, en su oportunidad y que el Consejo Escolar 13º haga entrega de este inmueble a su propietario.

— Exp. 18316/18º/934. — 1º Desestimar la oferta de arrendamiento de la casa Bragado 4750, formulada por la señora Josefa B. de Basso, por no convenir a los intereses escolares.

2º — Autorizar la celebración de contrato de locación por el edificio que ofrecen construir los señores Trevisi y Cía., en la calle Homero sin número entre Tandil y Directorio, con destino a la creación de una escuela de varones en el Distrito Escolar 18º, con las siguientes condiciones básicas, aceptadas por los propietarios:

Alquiler: $ 580 m/n., a contar de la recepción del inmueble.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1941.

Obras: por cuenta del locador las de construcción del edificio, de conformidad con los planos y planillas de fs. 6 a 12; debiendo ser entregadas total y satisfactoriamente terminadas dentro de los cinco meses de la firma del contrato.

— Exp. 22349/20º/934. — Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación, por la casa Alvariños Nº 2062, que ocupa la escuela Nº 19 del C. Escolar 20º, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 480 m/n. mensuales, en vez de $ 660 m/n. que se abona.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más.

Obras: por cuenta de la propietaria las indicadas en los planos y planillas de fs. 10, 11, 15 y 16 a ejecutar dentro del tiempo y plazo a establecer de común acuerdo con Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 21437/N/934. — 1º Manifestar al señor Jorge Navarro Viola, que

el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el edificio que ofrece construir en la calle Brasil 1710/30 con destino al funcionamiento de las escuelas mixta Nº 12 y de varones Nº 15 del Distrito Escolar 3º, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 900 m/n. mensuales a partir de la recepción.

Término: hasta el 1º de Diciembre de 1942.

Obras: por cuenta del locador las de construcción de conformidad con los planos y planillas de fs. 8,9 y 15 a 16, las que deberán ser entregadas total y satisfactoriamente terminadas el 1º de Diciembre de 1935.

2º — Autorizar a Asesoría Letrada, en caso de conformidad del locador ,para que extienda el respectivo contrato de locación.

3º — Que la Inspección Médica Escolar tome nota de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 22386/5º/934. — Declarar que el H. Consejo continuará ocupando la casa Universidad 511, arrendada para la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5º, haciendo uso de la opción a dos años de prórroga que estipula el contrato de locación vigente.

— Exp. 13290/4º/931. — 1º Desestimar la oferta de renovar el contrato de locación por la finca Almirante Brown 778, por no convenir a los intereses escolares.

2º — Desalojar y entregar de inmediato el referido inmueble con las formalidades reglamentarias.

3º — Buscar, por intermedio del Consejo Escolar 4º, interesando la cooperación de los padres de familia, sociedades cooperadoras y con la colaboración de Obligación Escolar, por intermedio de su Cuerpo de Inspectores, una casa adecuada y de arriendo equitativo para trasladar la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º o el desdoblamiento en dos escuelas.

4º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos, de los avisos pertinentes, a los que se darán la mayor divulgación posible.

5º — Disponer, si para la iniciación del curso escolar de 1935, no se tuviese casa para la escuela Nº 2, que ésta funcione provisionalmente, en terceros turnos en los locales de las números 1, 6 y 8 del Distrito Escolar 4º, hasta tanto se consiga casa para aquella.

— Exp. 22.873/P/934. — Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 5º, sita en Avenida Amancio Alcorta 1934, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 600 m/n. mensuales en vez de $ 800 m/n. que se abona.

Término: hasta el 1º de Diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: las indicadas en la planilla de fs. 7 y 8 a ejecutar en el plazo y tiempo a estipular de común acuerdo con Dirección de Arquitectura.

— Exp. 25762/4º/934. — 1º Autorizar la renovación del contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º, sita en la calle Rio Cuarto 1442, en las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 450 m/n. mensuales en vez de $ 500 que se abona.

Término: Hasta el 1º de Diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: por cuenta del locador las de aseo y conservación a ejecutar en el período de las vacaciones en curso.

2º — Disponer, para el caso en que el propietario no esté de acuerdo con las condiciones ofrecidas, que el Consejo Escolar 4º, proceda a buscar casa en condiciones más ventajosas, para el traslado de la escuela Nº 19.

— Exp. 26601/6º/934. — 1º Usar de la opción a prórroga que estipula el contrato de locación vigente, por la casa Saavedra 1039/41, que ocupa la escuela Nº 14 del Distrito Escolar 6º.
2º — Encomendar al Consejo Escolar 6º y Obligación Escolar la búsqueda de otra casa que reúna mejores condiciones y de precio más económico para trasladar la escuela.

— Exp. 139/5º/935. — 1º Declarar cesante, con antigüedad al 29 de Diciembre ppdo., al Ayudante Principal del Consejo Escolar 5º, señor Cayetano Mazzaglia, quien ha usado del máximo de licencia que por enfermedad acuerdan las disposiciones vigentes, estableciendo que podrá solicitar su reincorporación una vez que se encuentre en condiciones de reanudar sus tareas.
2º — Aprobar la designación del señor Miguel R. Santillán como Ayudante Principal en reemplazo del señor Mazzaglia, efectuado por el Consejo Escolar aludido.

— Exp. 4093/B/922. — Acordar los beneficios del artículo 13 de la resolución de 5 de marzo de 1931, a la docente señora Lucrecia Quiroga de Costa, quien deberá continuar como auxiliar (Volante 31) en la escuela Nº 56 de Buenos Aires.

— Exp. 23222/P/934. — Desestimar, por infundada, la denuncia que formulan varios vecinos de Rolón (La Pampa), contra el director de la escuela Nº 71 de la localidad, señor Pridiliano Varela y archivar el expediente.

— Exp. 53663/R/930. — Dejar sin efecto la resolución del 14 de Enero de 1931 (fs. 6) y archivar el expediente.

— Exp. 19347/F/934. — No hacer lugar al reclamo de haberes interpuesto por don Justo Frade en estas actuaciones ,en razón de no existir constancia de su designación ni haberse comprobado los servicios que manifiesta haber prestado.

— Exp. 23483/M/934. — 1º Aceptar y agradecer a la señora María R. de Storti, la donación que efectúa a favor del Consejo de un terreno de 25 x 50 metros, fracción del lote Nº 1 R de la Colonia Eldorado (Misiones) con destino a la escuela Nº 165.
2º — Autorizar al Visitador a cargo de la Inspección Seccional 1ª señor Antonio F. Hermida, para que suscriba la respectiva escritura de transferencia.

— Exp. 25794/S/934. — 1º Disponer que la Inspección Seccional de Santiago del Estero, sin pérdida de tiempo y con conocimiento de los compradores de la manzana Nº 39 del Pueblo "Guardia Escolta", haga retirar el cercado de alambre tejido, que es propiedad del Consejo y lo emplee cercando la manzana Nº 33 que forma parte con la Nº 32 de la tierra que corresponde a la escuela Nº 11, adquirida por donación hecha al Consejo, según escritura Nº 388 de Diciembre 11 de 1907, extendida por el Escribano don Honorio A. Yoldi.
2º — La Inspección Seccional respectiva hará conocer al Gobierno de la Provincia el título de propiedad que tiene el Consejo sobre las manzanas Nros. 32 y 33 del respectivo pueblo.

— Exp. 22580/S/934. — 1º Aceptar y agradecer a la señora Delfina P., de Mozzi, la donación de media hectárea de terreno que hace con destino a la Escuela Nacional Nº 174 de Santa Fe, en el lugar en que está instalada la casilla del citado establecimiento.
2º — Autorizar al Inspector Seccional para reducir a escritura pública la donación de referencia.

— Exp. 2815/C/935. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 335 de Corrientes, al M. N. N. señor Feliscisimo Galarza, actual maestro auxiliar de la Nº 355 de la misma provincia.

— Exp. 27677/N/931. — 1º Autorizar la inversión de $ 1.700.— m/n. para la adquisición e instalación de un molino, en la forma solicitada, en la escuela Nº 22 de Plaza Huincul, Neuquén.
2º — Disponer que por Dirección General de Arquitectura se soliciten los presupuestos correspondientes.
3º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa a fs. 11.

— Exp. 26687/T/934. — 1º Aceptar y agradecer al señor Leonidas Fernández Lezcano, la donación que ofrece de una hectárea de terreno con destino al edificio de la Escuela Nacional Nº 92 de Campo Grande, Departamento Granero (Tucumán).
2º — Reducir a escritura pública la donación de referencia.

— Exp. 21908/C/932. — No aceptar la donación ofrecida por don Pedro Buenader por las razones indicadas por Inspección General de Provincias.

— Exp. 10927/T/930. — 1º Reconocer a favor de la señora Bertha J. R. de Córdoba, propietaria del local ocupado por el aula de la escuela Nº 250 de Tucumán, un alquiler mensual de $ 10 a partir del 1º de setiembre de 1931.
2º — Hacer saber a la directora de la escuela Nº 250 de Tucumán, doña Bertha J. R. de Córdoba, que no existe ninguna razón legal ni reglamentaria para abonarle alquiler por la parte de su propiedad que ella misma habita.
3º — Disponer que la Inspección Seccional de Tucumán busque casa para trasladar la escuela 250 a otro local, por cuanto es incompatible la situación de directora de escuela con la de propietaria dé local ocupado por la misma.

— Exp. 1782/E/930. — 1º Aceptar y agradecer la donación que ofrecen por intermedio del presidente de la Comisión Pro-Edificio Escolar de ''Nuevo San Miguel'', los vecinos de la Colonia, consistente en el local ocupado por la escuela nacional Nº 120 de Entre Rios y destinado a la misma.
2º — Reducir a escritura la donación de referencia.

— Exp. 21061/C/934. — Archivar las presentes actuaciones.

— Exp. 27218/F/934. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, disponiendo el traslado de la escuela Nº 11 de Formosa, por despoblación del lugar, del paraje denominado El Chorro, Dpto. Ramón Lista a la Colonia La Juanita, Dpto. Patiño, del mismo territorio, donde se cuenta con local gratuito y una población escolar de 38 niños.
2º — Acordar a la directora del establecimiento precitado, señora María A. de Rodríguez, la suma de $ 45 m/n. en concepto de gastos de movilidad y viático.

— Exp. 3584/S/933. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas.

— Exp. 904/M/935. — Ascender a directora de 3ra. de la escuela Nº 39 de Mendoza a la maestra ayudante de la misma, señora Maria J. Riboli de Treetrop, con título de M. N. N.

— Exp. 2010/D/935. — 1º Aprobar la rendición de cuenta presentada por los señores Daniel E. Gatica y Juan M. Sacriste, Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, de los fondos entregados para "movilidad y viáticos", el 28 de marzo de 1933, que asciende a la suma de $ 1.994.90 m/n. y un saldo de $ 5.10 que ingresa a la Tesorería de la Repartición.
2º — Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.

— Exp. 22872/G/934. — 1º Reconocer derecho a percibir haberes hasta el 31 de mayo de 1931, al ex-maestro de la escuela Nº 3 de Los Andes, señor Alberto González Rioja, en razón de haber prestado servicios hasta esa fecha.
2º — No hacer lugar al pedido de haberes que formula el mismo por los meses de junio, julio y agosto del mismo año (vacaciones), en razón de no corresponder haberes de vacaciones al personal destituído.

— Exp. 8458/P/921. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el 9 de octubre ppdo. para adjudicar las obras de ampliación requeridas por el edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 48 de Quemú Quemú (Pampa).
2º — Adjudicar las referidas obras al señor José Bigliardi por importe de $ 5.298.28 moneda nacional.
3º — Autorizar la inversión de $ 264.91 m/n. con destino a imprevistos (5 o/o); y $ 400 m/n. para vigilancia (haberes de sobrestante durante d•s meses a $ 200 m/n. mensuales).
4º — Imputar el gasto total de $ 5.963.19 m/n. en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 38 vta.

— Exp. 14276/D/934. — Notificar por Inspección General de Provincias al Visitador de escuelas de la ley 4874 don Arturo E. Aragón, que debe prestar la fianza a que está obligado; debiendo la D. Administrativa en caso de no llenarse este requisito adoptar las medidas de rigor.

— Exp. 2816/D/935. — 1º Reintegrar al cargo de Auxiliar 8º en la vacante dejada por el señor Eduardo W. Jensen, trasladado a Contaduría en cargo vacante, al actual Contador Habilitado de la Seccional 6ª Río Negro, don Amadeo Bustos, quién continuará prestando servicio donde lo hace actualmente.
2º — Ascender a Contador Habilitado de la Seccional 6ª de Territorios, en reemplazo del señor Amadeo Bustos, que pasó a otro cargo, al actual auxiliar 8º de la Seccional 2ª de Territorios, don Abel Dominguez.
3º — Trasladar a Contaduría General con el cargo de auxiliar 8º en reemplazo del señor Alfredo Ernesto Rasp que pasó a otro puesto al actual Contador Habilitado de la Seccional 3ª de Territorios, don Juan María Sacriste.
4º — Ascender a Contador Habilitado de la Seccional 3ª en reemplazo de don Juan María Sacriste que pasó a otro puesto al actual auxiliar 8º de la Contaduría General don Alfredo Ernesto Rasp.
5º — Nombrar auxiliar 8º de la Seccional 2ª de Territorios, en reemplazo del señor Abel Domínguez que pasó a otro puesto al señor Oscar Calviño.

— Exp. 2817/P/935. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco Ocampo Seguí, del cargo de Auxiliar 8º de la Repartición.
2º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante

Principal de la Repartición, señorita María Esther Oteiza, quien continuará prestando servicios donde lo hace actualmente.

— Exp. 2818/P/935. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 7º de la Repartición, don Alejandro Funes Lastra.
2º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior al Auxiliar 8º don Lorenzo Romero, quien continuará prestando servicios donde lo hace actualmente.
3º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo del anterior al actual Ayudante Principal, don Juan Gustavo Lecot, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

— Exp. 435/D/935. — 1º Autorizar a los señores Alberto y Carlos Dumas, propietarios del edificio Montevideo 1627, y con carácter precario, para colocar ventanas fijas en el muro divisorio que separa la misma de la propiedad del Consejo sita en Montevideo 1617, en las condiciones solicitadas y ajustándose a lo indicado por Dirección de Arquitectura.
2º — Hacer saber a los referidos solicitantes que la autorización que se acuerda es con la expresa condición de extinguirse por la sola voluntad del Consejo y cuando lo crea conveniente, sin reserva ni indemnización alguna.

— Exp. 52445/11º/930. — 1º Reconocer como nuevo propietario de la finca calle Doblas 1052/62 al señor Carlos Américo Caorsi, a partir del 6 de julio ppdo., y disponer la liquidación de los alquileres en la forma indicada por Comisión de Hacienda.
2º — Solicitar del Banco Hipotecario Nacional la devolución de $ 843.33 m/n. suma depositada demás en el embargo trabado por esa Institución al anterior propietario señor Enrique D. Guedes, ya que debió responder a la multa impuesta al mismo por resolución de 22 de junio ppdo. (fs. 66).
3º — Hacer saber al señor Caorsi lo dictaminado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 20861/D/934. — 1º Dejar sin efecto la licitación pública verificada el 15 de noviembre ppdo., para contratar las reparaciones de los edificios fiscales que componen el 1er grupo del Plan General de las Vacaciones 1934-1935, por carencia de fondos a que imputar el gasto y haber pasado la oportunidad de ejecutarlas.
2º — Diferir la ejecución de las referidas obras, salvo las de los edificios de la calle San Juan 2261/77 y Trelles 948, para las vacaciones 1935-1936.
3º — Que Dirección General de Arquitectura proyecte y proponga tan pronto el H. Consejo disponga de los fondos necesarios las reparaciones de los edificios de la calle San Juan 2261/77 y Trelles 948, que revisten urgencia.

— Exp. 18719/D/933. — 1º Conceder a la firma Mir Chaubell y Cía., una prórroga de 25 días al plazo de 120 días estipulados en el respectivo contrato para la entrega de bancos escolares.
2º — Acceder a lo solicitado por la firma Semisa y Cía. de modificar el plazo de noventa días, estipulado en el contrato respectivo para la entrega de la madera adjudicada en este expediente, fijándolo en 120 días, de la firma del contrato.

— Exp. 26868/I/934. — 1º Hacer saber a los directores señores Sergio A. Pérez, de la escuela 104 de El Correntoso (Neuquén), Eusebio Maciel, de la 111 de El Traful (Neuquén), Juan A. Chayep, de la 25 de Futalauquen (Chubut), Emilio Gerosa Scuri, de la 82 de la Estancia (Chubut), y Nicolás Capello de la 17 de Ingeniero Jacobacci (Río Negro), que el H. Consejo ve

con agrado la dedicación con que se consagran al ejercicio de sus tareas cotidianas.
2º — Llamar seriamente la atención, a propuesta de la Inspección General de Territorios, a los directores señores Pablo Burgos y Ricardo Pereyra de las escuelas 60 de Los Repollos y 82 de Cuesta del Ternero (Río Negro), por el estado de abandono en que se encuentran los locales de los establecimientos, que respectivamente tienen a su cargo.
3º — Proveer a la escuela 25 de Futalauquen (Chubut) 50 kilos de pintura roja para los techos y 50 litros de aceite de linaza para los muros exteriores, puertas y ventanas de la casa que ocupa el establecimiento, en caso de haber existencia en depósito de Suministros.
4º — Autorizar a D Administrativa para que ordene la provisión de las existencias en Suministros, de material a las escuelas a que se refiere la Inspección General de Territorios en el punto 19º de su propuesta (fs. 31 a 33), teniendo en cuenta lo manifestado por la División Contralor a fs. 4 del agregado 418/D/935.

—Exp. 2546/M/935. — Suspender en sus funciones, sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 151 de Misiones, señor Eduardo Anocibar, que se halla procesado y detenido, hasta que presente, extendida en forma, la copia de la sentencia que demuestre que es inocente en el delito que se le imputa.

— Exp. 6545/M/934. — Acusar recibo de la nota de fs. 1 del expediente 17472 /M/934. y devolver el expediente 78316-C-933 de la Municipalidad con los informes de las dependencias del H. Consejo hasta fs. 13 y transcripción del dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 18181/D/930. — 1º Disponer que Dirección Administrativa proceda oportunamente al desalojo completo del local de la calle Avellaneda 1323, ocupado por División Suministros, a fin de que el día del vencimiento del contrato (10 de agosto de 1935), pueda esa finca ser entregada a sus propietarios con las formalidades de estilo.
2º — Que Dirección General de Arquitectura tome nota, a sus efectos, de lo dictaminado por Comisión de Hacienda.
3º — Que la Oficina Judicial informe respecto a lo manifestado por Comisión de Hacienda.

— Exp 19306/J/933. — 1º Disponer el levantamiento del embargo contra don Fernando Leri, sobre los depósitos de garantía de $ 150.11 m/nal., ordenado por el señor Juez de Paz de Formosa en estas actuaciones, en razón del oficio de fs. 27 que así lo dispone.
2º — Disponer que la referida suma de $ 150.11 m/n., pase a satisfacer el embargo ordenado por el señor Juez Letrado de Formosa a fs. 16, lo que se le hará saber.

— Exp. 18906/D/933. — Disponer el pago de los tres meses de alquileres, que por resolución de Noviembre 14 ppdo., se dispuso retener por la finca Canning 657, ocupada por la escuela Nº 13 del D. E. 10º en virtud de que la propietaria ejecutó satisfactoriamente las obras que se le requirieron y estaba obligada por el contrato de locación a ejecutar.

— Exp. 23289/S/932. — 1º Desestimar la denuncia de vacancia de los bienes pertenecientes a las Cajas de Previsión Social, que formula en estas actuaciones D. Carlos Octavio Santos, en razón de no constituir bienes vacantes los denunciados.
2º — Archivar el expediente, previa la reposición del sellado.

— Exp. 8395/D/934. — 1º Manifestar al propietario de la finca San Alberto 2379, ocupada por la escuela al Aire Libre Nº 5 que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por dicho inmueble, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 750 m/n. mensuales.

Término: hasta el 31 de mayo de 1940.

Obras: por cuenta del locador las de reparación indicadas en la planilla de fs. 7, a ejecutar en el próximo período de vacaciones.

2º — Autorizar a Asesoría Letrada para que, en caso de conformidad del locador, extienda el contrato respectivo.

3º — Disponer en caso de no ser aceptadas las referidas condiciones, el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del curso escolar, o sea, el 31 de mayo próximo, debiendo el señor Inspector Administrativo y Dirección de la escuela Nº 5 proceder a la búsqueda de otro local adecuado y de un alquiler razonable, con la colaboración de Obligación Escolar.

— Exp. 14509/C/934. — Acceder a lo solicitado por el "Club Social Labardén" a fs. 1 y disponer se le remitan un ejemplar de cada uno de los textos detallados a fs. 10, con destino a la Biblioteca que sostiene dicho club.

— Exp. 20864/E/934. — Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento.

— Exp. 23387/P/934. — 1º Reconocer los servicios prestados por la señorita Amanda Emma Morre como auxiliar 8º suplente de la Inspección General de Territorios, desde el 30 de Octubre hasta el 6 de diciembre inclusive, de 1934.

2º — Disponer que Dirección Administrativa, informe teniendo en cuenta lo manifestado por Comisión de Hacienda.

— Exp. 19819/17º/934. — 1º Aprobar los servicios prestados por las señoritas Antonia Esteva y Lilia A. Andriasevich, del 23 de julio al 19 de agosto, inclusives, del año ppdo., como maestras suplentes en la escuela Nº 30 del Distrito Escolar 17º.

2º — Hacer saber al Consejo Escolar 17º, que, en lo sucesivo, debe abstenerse de designar personal suplente por el período de inscripción.

— Exp. 18149/D/933. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva corriente a fs. 227 de las obras de reparaciones generales correspondientes a los edificios fiscales sitos en las calles San Juan 2261/77, Entre Ríos 1341/59, Carlos Calvo 1144, y Anchorena 441 (Grupo 1º, Vacaciones 1933-1934).

2º — Librar orden de pago por separado a favor de don Pedro Carranza, por importe de $ 9.234.31 m/nal. y de conformidad con la liquidación practicada por D. Administrativa a fs. 231.

— Exp. 4338/P/934. — 1º Dar vista, por Dirección Administrativa, por copias legalizadas para evitar demoras, a los Visitadores señores José Rodríguez Vázquez, Odilón Salas, Carlos A. Codazzi Aguirre y Arturo Aragón, actualmente en servicio en las Seccionales de San Luis, 7ª de Pampa, Misiones y Córdoba, respectivamente, de las observaciones formuladas por la Inspección General de Territorios de fs. 122 a 125, para que en el más breve plazo posible hagan la aclaración documentada del caso.

2º — Establecer, con carácter general, que las rendiciones de cuentas de Territorios, por gastos de movilidad y viáticos, deben venir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Planillas de giras y trabajos efectuados.
b) Copias de los informes de las escuelas que se visitan o inspeccionan.
c) Copias de las resoluciones o providencias que ordenen las diligencias o trabajos que se realicen o de los viajes que se hagan utilizando automóvil, a los lugares que se pueda llegar en ferrocarril o vapor.

3º — Las planillas de giras deben contener día por día, las diligencias practicadas, dichas con claridad y precisión; y los recibos o comprobantes, el motivo del gasto efectuado, la distancia recorrida, el precio ordinario del viaje hecho especificado por kilómetro, los meses y días, diligencias realizadas y escuelas visitadas, correspondiente al viático percibido.

4º — Cuando se trate de rendiciones de cuentas de Inspectores o Visitadores a cargo de Seccionales, deberán agregar, además, la orden de la Inspección General que autorice la gira llevada a cabo.

5º — Recomendar a Dirección Administrativa (Contaduría) el pronto estudio de las rendiciones de cuentas que se elevan a su consideración, con el fin de evitar demora por observaciones o deficiencias que dilatan la aprobación.

6º— Que la Inspección General de Territorios haga imprimir en la planilla de giras y en la forma que lo estime más conveniente, la resolución contenida en los artículos 2º a 4º.

— Exp. 17223/I/933. — No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el señor Emeterio Rodas, como preceptor de la escuela Nº 26 (Regimiento 5 de Caballería Salta), desde el 1º de Setiembre de 1933 al 15 de Junio de 1934, tiempo durante el cual no prestó servicios.

— Exp. 442/O/935. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial y que asciende a $ 180,66, a favor del apoderado suplente en La Pampa señor Arturo Castro, por su intervención en los juicios sucesorios indicados a fs. 6, durante el mes de noviembre ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307ª, Item 2, partida 9 del Presupuesto Vigente en 1934.

— Exp. 451/O/935. — 1º Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial y que asciende a $ 892.37 m/n. a favor del apoderado suplente de la Pampa señor Arturo Castro por su intervención en los juicios sucesorios indicados a fs. 13, durante el mes de Diciembre ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307ª, Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente en 1934.

— Exp. 20862/D/934. — 1º Dejar sin efecto la licitación verificada el 15 de Noviembre ppdo., para contratar las obras de reparación de los edificios fiscales de la Capital, que corresponden al 2º grupo del Plan General de las Vacaciones 1934 y 1935, por carencia de fondos a que imputar el gasto y haber pasado la oportunidad de ejecutarlas.

2º — Diferir dichas obras para las vacaciones 1935-1936.

— Exp. 24593/B/934. — Hacer saber al señor Horacio F. Bonorino que, en caso de ser exactos los hechos consignados en su denuncia de fs. 1, el Consejo le reconocerá porcentaje de retribución, siempre que no exista otra denuncia anterior o que medie alguna circunstancia hasta el presente desconocida y grave.

— Exp. 17260/18º/934. — 1º Autorizar el pago de $ 444.67 m/n., en concep-

to de los alquileres adeudados del 1º de mayo al 16 de junio de 1934, por la finca que ocupó la escuela Nº 22 del D. E. 18º sita en Caxaraville 5141/43.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 11 vta.
3º — Que Dirección General de Arquitectura explique la demora a que se refiere el dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 12847/F/934. — 1º Eximir de la multa impuesta a la firma Enrique L. Frigerio por resolución de 31 de Agosto de 1934 (fs. 6) solo en la parte proporcional del valor de los libros provistos con destino a la División Suministros, en razón de no poderse precisar la fecha de entrega de los respectivos modelos.
2º — Mantener con respecto a los demás, la citada resolución de 31 de Agosto ppdo.

— Exp. 16804/C/929. — 1º Hacer saber a la casa Cabaut y Cía., que no le es posible al Consejo adquirir los Cantos Humorísticos y Cantos Escolares de que es autora la señorita Carmen Alemandri, por razones de economía.
2º — Archivar el expediente previa la reposición que corresponda.

— Exp. 2803/O/935. — 1º Los apoderados del Consejo Nacional de Educación en ejercicio de las curatelas de herencias vacantes, deberán solicitar que la designación de administrador de inmuebles se discierna al Administrador de Propiedades del Consejo.
2º — En los casos en que de oficio recaiga la designación en el Apoderado, éste no podrá ejercitar dicha función, sin intervención y autorización del Abogado Jefe, debiendo su omisión ser considerada falta grave.
3º — En los casos en que proceda la designación de un escribano, será propuesto el Escribano del Consejo.
4º — Toda diligencia que en el ejercicio de la curatela deba realizarse ante la Justicia de Paz será encomendada al Apoderado de la jurisdicción que corresponda.

— Exp. 20853/A/934. — Remitir nota a la Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones, manifestándole la imposibilidad material que existe de remitirle los datos estadísticos solicitados, lo que se hará cuando ello sea posible.

— Exp. 10560/L/928. — 1º Disponer la liquidación y pago oportuno a la firma Lefosse y Cía., de la suma de $ 591.70 m/n., por saldo de su factura por provisión de anteojos en el año 1930, imputándose el gasto al respectivo ejercicio vencido.
2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la entrega inmediata de la suma de que se trata, significándole los hechos que apremian la solución del asunto.
3º — Disponer que por Dirección Administrativa se proceda a la devolución a la firma Lefosse y Cía., del depósito de garantía de $ 1.000 m/n. en títulos, correspondiente a la licitación del 5 de junio de 1930.
4º — Disponer el desglose del expediente 9.516/I/930 y pasarlo a la Oficina Judicial a los efectos solicitados.
5º — Esta última oficina procederá en la forma indicada en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 14863/11º/932. — 1º Manifestar a los recurrentes, que la resolución

del H. Consejo de fecha julio 2 ppdo., no importa un ofrecimiento de alquiler, sino simplemente la aceptación de las condiciones ofrecidas por ellos.
2º — Disponer la liquidación de los alquileres de la finca José María Moreno 353, en la forma establecida por el H. Consejo en este expediente a los efectos de la consignación judicial correspondiente, en caso de negarse los locadores a percibirlo.
3º — Dispóner el desalojo y entrega inmediata de la finca José María Moreno 353, debiendo la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 11º refundirse en las demás de las cercanías, o bien, si fuera necesaria, reabrirla oportunamente en el edificio de la escuela "Antonio Schettino", a la terminación de las obras de adaptación y ampliación que se ejecuten en su edificio.

— Exp. 20860/D/934. — 1º Dejar sin efecto la licitación pública verificada el 15 de Noviembre ppdo., para contratar las obras de reparación de los edificios fiscales de la Capital que componen el tercer Grupo del Plan General de las Vacaciones 1934-1935, por carencia de fondos a qué imputar el gasto y haber pasado la oportunidad de ejecutarlas.
2º — Diferir dichas obras para las vacaciones 1935-1936.

— Exp. 23436/S/934. — 1º Aplicar a la casa "Sociedad Industrial Maquinarias" Di Tella Ltda., la multa sobre el depósito de garantía en la parte proporcional al 10 o/o del total de la mercadería entregada fuera del plazo y que se le adjudicó en la licitación del 11 de Enero de 1933 y de acuerdo con el artículo Nº 21 del pliego de bases y condiciones que rigió la misma.
2º — Pasar las presentes actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

— Exp. 479/E/935. — 1º Aprobar el anteproyecto de decoración interna del edificio fiscal de la escuela Nº 36 "Petronila Rodriguez" del D. E. 13º, presentado por la escuela Superior de Bellas Artes y el presupuesto de fs. 1 a 4, cuyo importe asciende a $ 1.525 m/n.
2º — Autorizar la ejecución del trabajo de decoración referido con la intervención de la Dirección de Arquitectura.
3º — Imputar el gasto al saldo de lo votado para imprevistos de la construccin del edificio de la referida escuela, recursos de las leyes 7.102 y 11.242.

— Exp. 2207/P/935. — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia con fecha 6 del corriente, que dice:
"Confirmar en el cargo de Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de la señorita María Dolores De Oromi Escalada, cuya renuncia se acepta, a la actual suplente y Ayudante Principal del Item 1 (titular), señorita Sara Esther Blanco, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente".

— Exp. 12632/A/934. — Aprobar la ubicación dada por la Asociación Cantinas Maternales, al Comedor escolar autorizado por resolución de 29 de agosto último, (fs. 7).

— Exp. 23568/A/934. — Conceder a la firma Carlos Aielo y Cía., treinta (30) días de prórroga al plazo de 90 días, estipulado para la entrega de la mercadería que se le adjudicó por la licitación pública de mayo 23 de 1934 — Exp. 18719-D-1933.

— Exp. 24291/C/934. — 1º Disponer se extienda a favor de la firma Curt Berger y Cía., el certificado de crédito correspondiente, por el importe de $ 14.794.17 m/n., del Expte. 5771-D-1929.

2º — Notificar a la casa Curt Berger y Cía., en respuesta a su pedido de fs. 1, lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs. 3 y Dirección Administrativa a fs. 2.

—Exp 9811/D/932 — 1º Disponer que, a los efectos del cumplimiento del Art. 5º del capítulo descuentos (Pág. 493 del Digesto de 1920), la Contaduría de la Repartición formulará una planilla de deducciones por cada mes y año a que corresponden las mismas, poniéndose al pie de ella un resumen de los importes deducidos, con especificación de lo que corresponde a cada inciso del Art. 4º de la Ley 4349.

2º — En caso de remitirse varias planillas de las anteriormente citadas por deducciones correspondientes a varios meses y años, al final de éstas se hará un resumen general, clasificando en la forma indicada las sumas deducidas.

— Exp. 21714/6º/932. — 1º Aprobar el concurso privado de precios realizado de acuerdo con lo resuelto a fs. 33, con fecha 13 de noviembre de 1934, para la provisión y colocación de una bomba de agua en el edificio de la escuela Nº 7 del C. Escolar 6º, sita en 24 de Noviembre Nº 1536.

2º — Adjudicar dichas obras al señor José Zamorano por importe de $ 1.606.85 m/n. por ser su presupuesto el más bajo y equitativo.

3º — Autorizar el 5 o/o para imprevistos e imputar el gasto total de $ 1.687.19 m/n. a los fondos de las Leyes 7.102 y 11.242 como lo indica Dirección Administrativa.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO

ALFONSO DE LAFERRERE"

"SESION 8ª

Día 25 de Febrero de 1935

Ausentes en Comisión Vocales Doctor Avellaneda y Profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día veinticinco del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don FELIX GARZON MACEDA y Vocal Doctor Don JOSE A. QUIRNO COSTA bajo la Presidencia del Ingeniero Don OCTAVIO S. PICO, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— Exp. 4021/S/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 138 de Justo Daract, Provincia de San Luis, a la M. N. N. señorita María Martín.

— Exp. 4022/C/935. — Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 355 de Corrientes, a la M. N. N. señorita Petrona Angélica Lencina, en reemplazo del señor Feliscísimo Galarza que fué ascendido a director de la Nº 335 de la misma Provincia.

— Exp. 25464/R/934. — 1º Aceptar la propuesta de la firma Criado, Castro y Cía., propietaria del local en que funciona la escuela Nº 29 de Ñorquinco, Río

Negro, en el sentido de que el inmueble pasará a propiedad del Consejo al término de un contrato de locación que vencerá el 30 de abril de 1938 y cuyo precio de alquiler será de $ 80 m/n. mensuales.

2º — Disponer se reduzca a escritura pública el convenio de que se trata, a cuyo efecto por Asesoría Letrada se formularán las condiciones y forma en que será suscrito

3º — Agradecer a la firma de que se trata, su concurso a la instrucción pública.

— Exp. 13624/16º/934.—1º Suspender el pago de alquileres de la finca Galván 3457/63, ocupada por la escuela Nº 31 del Distrito Escolar 16º, a partir del 16 de diciembre ppdo., de acuerdo con la propuesta formulada a fs. 31 por su propietario y que acepta el H. Consejo.

2º — Manifestar al señor Luchetti que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por la casa Galván 3457/63, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 500 m/n. mensuales a partir de la recepción de todas las obras de ampliación y adaptación.

Término: Hasta el 1º de diciembre de 1940, con o sin opción del Consejo a prorrogarlo hasta 2 ó 3 años.

Obras: Por cuenta del propietario las de ampliación y adaptación proyectadas por la Dirección General de Arquitectura, a entregar totalmente terminadas dentro de los 120 días contados desde la firma del contrato.

3º — Autorizar a Asesoría Letrada para que extienda el respectivo contrato, en caso de conformidad del locador.

4º — Disponer en caso de no aceptar el locador las condiciones referidas, el desalojo y entrega de la casa expresada, como está dispuesto en el Art. 2º de la resolución de fs. 9 y antes del 1º de marzo próximo.

5º — Disponer que la escuela Nº 31 del Distrito Escolar 16º funcione en terceros turnos en las escuelas Nº 20 y 17 del mismo Distrito Escolar, ya sea para el caso de que se formalice el contrato de locación autorizado, hasta tanto se habilite la casa, o que sea menester entregarla, hasta que se disponga de otro local, que deberá buscar el Consejo Escolar 16º con la colaboración de Obligación Escolar.

6º — Desestimar la oferta de la casa Núñez 5234/36, por no convenir para los fines escolares.

— Exp. 2205/U/932. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 27 de abril ppdo., de fs. 51 de este expediente.

2º — Aceptar la oferta hecha en este expediente por la Universidad Popular "Bartolomé Mitre", de construir un edificio para escuela en terreno de su propiedad sito en la calle Varela 350/58; debiendo la Asesoría Letrada formalizar el respectivo contrato, bajo las siguientes condiciones:

a) El edificio será construído de conformidad con los planos y planillas de obras de fs. 8 a 14 del expediente agregado 13025/U/934 formulados por la Dirección General de Arquitectura.

b) El Consejo tomará en locación el referido edificio, por el alquiler mensual de $ 860.00 m/n. que comenzará a regir desde el 6 de mayo de 1935, si antes de esa fecha fuese entregado y a partir de la recepción si lo es con posterioridad. El importe del alquiler será depositado en el Banco de la Nación a la orden del acreedor hipotecario.

c) El término de la locación será de diez años.

d) La Universidad Popular "Bartolomé Mitre" cederá al Consejo el usu-

fructo y a título gratuíto el inmueble referido, por todo el tiempo que sea destinado a escuela primaria fiscal, al vencimiento del término de la locación o antes, si la Universidad consiguiese los subsidios que gestiona del Gobierno Nacional y cancela la deuda hipotecaria que grava al inmueble.

e) Serán por cuenta de la Universidad, durante el tiempo que el Consejo abone alquileres, los gastos de conservación e higiene del edificio, como así mismo el pago de impuestos de cualquier naturaleza, ya fuesen municipales o nacionales.

f) La Universidad contratante podrá hacer uso del edificio a que se refiere este convenio, en las condiciones precarias y reglamentarias en que se acuerdan los permisos, para el funcionamiento de instituciones análogas, exclusivamente para los fines educativos que constituyen su misión y con la expresa condición de no perturbar el normal funcionamiento de la escuela primaria que se instale en el local.

3º — Destinar el edificio aceptado para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º, debiendo la casa que ocupa en la calle Pedernera 360, ser entregada al vencimiento del contrato de locación vigente

4º — El Consejo Escolar 12º con sus Oficinas y Biblioteca pasará a ocupar el nuevo edificio hasta el 1º de diciembre de 1936; debiendo desalojar y entregar el inmueble que ocupa en la calle Rivadavia 7281 en su oportunidad.

— Exp. 13290/4º/931. — 1º Manifestar al locador de la finca que ocupa la escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, sita en la calle Almirante Brown 778, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por el referido inmueble, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 800 m/n mensuales, en vez de $ 1.100 que se abona.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1937.

Obras: por cuenta del propietario todas las proyectadas por la Dirección General de Arquitectura a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la expresada Dirección.

2º — Autorizar a Asesoría Letrada para que formalice el respectivo contrato, en caso de conformidad del locador.

3º — Mantener en todas sus partes, en caso de disconformidad del locador con las condiciones referidas, los términos de la resolución del 13 del corriente, de fs. 65.

— Exp. 33546/P/930. — 1º No prestar aprobación al contrato de locación ad-referéndum de fs. 5 a 10, celebrado por el local que ocupa la escuela Nº 80 de Naicó (Pampa).

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª de Pampa, para que celebre un contrato de locación ad-referéndum, por dicho local, en las condiciones reglamentarias y las básicas siguientes: Alquiler de $ 140.00 m/n. mensuales y término de cinco años.

— Exp. 26741/T/934. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela Nº 229 de Tucumán, señora Restituta P. de Molina.

— Exp. 259/C/935. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el director de la escuela Nº 73 de Córdoba, señor Celso M. Caballero.

— Exp. 17313/C/933. — 1º No hacer lugar al reclamo de haberes que formula la actual ayudante de la escuela Nº 47 de Mendoza, señorita Angélica Calderón, por no corresponderle.

2º — Dejar sin efecto la confirmación de la señorita Angélica Calderón, de fecha 18 de octubre de 1933, como ayudante de la escuela Nº 56 de Mendoza, por cuanto no formaba parte del personal docente.
3º — Declarar confirmada en el cargo de ayudante a la señorita Angélica Calderón, a partir del 14 de abril de 1934, en que reingresó a la escuela Nº 111 de Mendoza.

—Exp. 19359/P/934. — 1º Mantener la partida de eventuales correspondiente a la escuela Nº 41 de Vértiz, durante la época de vacaciones 1934-1935, con destino al pago de los sueldos del portero y cuidador señor Emeterio Izaguirre.
2º — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa a fin de que informe si permite el presupuesto la designación del portero solicitado.

— Exp. 393/N/935. — Acceder con carácter precario a lo solicitado en estas actuaciones por la Comisión de Fomento de San Martín de los Andes (Neuquén), dejándose constancia de que el Consejo podrá disponer del inmueble en cualquier momento sin lugar a indemnización por mejoras introducidas o de otra índole.

-Exp. 23301/N/928. — 1º Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, para que proceda en la forma indicada en el dictamen de la Comisión de Hacienda con respecto al local que ocupa la escuela Nº 113 de dicho territorio.
2º — Cumplido, reservar lo actuado.

— Exp. 21954/T/934. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 40 de Tucumán, señora Angela R. T. de Enrico, en la forma aconsejada por Estadística a fs. 2 vta.

— Exp. 24792/P/931. — 1º Disponer se gire a la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, la suma de $ 1.967.30 m/n. cuya inversión se autorizó por resolución de 23 de setiembre de 1932, como contribución del Consejo a la ampliación del edificio de propiedad fiscal de la escuela Nº 235 de aquella jurisdicción.
2º — La Inspección Seccional rendirá cuenta documentada de la inversión de que se trata.
3º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por D. Administrativa a fs. 32.

— Exp. 5292/S/934. — 1º Aceptar y agradecer la donación con cargo, que hace la señora Emilia G. de Santillán de un local y terreno de su propiedad donde funciona la escuela Nº 148 de Gramilla, (Santiago del Estero) debiendo el H. Consejo tomar a su cargo el saldo de la hipoteca que reconoce el inmueble en el Banco Hipotecario Nacional.
2º — Dirección Administrativa tomará las medidas pertinentes.
3º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional a los efectos que correspondan.

— Exp. 4220/D/934. — No hacer lugar a la reconsideración solicitada en este expediente por el Visitador señor Julio Herrera Romay, y archivar las actuaciones.

— Exp. 2632/C/935. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 238 de Catamarca, al actual maestro ayudante de la Nº 187 de la misma provincia señor Arturo J. Pérez.

— Exp. 19245/D/934.—1º Declarar que el H. Consejo hará uso de la opción a prórroga que estipula el contrato de locación vigente, por la finca Bucarelli

1950, que ocupa la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º.

2º — Encomendar al Consejo Escolar 16º, gestione de la propietaria del inmueble, una rebaja en el precio del alquiler, para el edificio en su estado actual y por lo que resta del término del contrato.

— Exp. 23476/I/934. — Conceder a la firma Iseley y Cía., los 10 días de prórroga al plazo para la entrega de textos de lectura, que solicita a fs. 1.

— Exp. 944/D/934. — 1º Aprobar la licitación pública verificada el 20 de noviembre ppdo., según copia del acta de fs. 80, para la compra del material requerido para la construcción de 2.500 sillas plegadizas y pizarrones con destino a las escuelas al Aire Libre de la Capital.

2º — Adjudicar los renglones Nº 3, 11, 12 y 13, de acuerdo con la planilla de fs. 84, por importe de $ 1.355.48 m/n., debiendo Dirección Administrativa tener presente la condición de pago fijada por la firma David Z. Campos.

3º — Autorizar la compra directa, en virtud de la excepción prescripta en los incisos 3º y 4º, Art. 33 de la Ley 428 de los restantes renglones, en la siguiente forma:

a) Renglones Nº 1, 2, 8, 9 y 10, por importe de $ 47.161.25 m/n. de acuerdo con la planilla de precios de fs. 85.

b) Para los renglones Nº 4, 5, 6 y 7 se autoriza a la División Compras para que solicite precios.

4º — Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

5º — Imputar el gasto total de $ 48.516.73 m/n. en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 90.

— Exp. 2804/D/935. — Autorizar la inversión de $ 1.472 m/n. en la adquisición de cuatro máquinas de escribir marca "Underwood", con destino a la Secretaría General, debiendo imputarse el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.

— Exp. 26876/C/934. — No hacer lugar al pago de intereses que solicita en este expediente, la firma Curt Berger y Cía., por improcedente.

— Exp. 19917/A/933. — Postergar la celebración del contrato de locación por la finca Francisco Bilbao 3239/41, dispuesta por resolución de 22 de octubre ppdo. hasta diciembre próximo en que alcanzará la mayoría de edad uno de los condóminos, sin perjuicio de seguir ocupando la casa en las condiciones previstas en la disposición aludida y aceptada a fs. 24 vta.

—Exp. 24580/M/931.—1º Declarar que el H. Consejo está conforme con la liquidación practicada a fs. 19 vta., por la Contaduría de la Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación; y en consecuencia solicitar al señor Administrador General de dicha Repartición, la devolución del saldo de $ 192 m/n. por el período en que el Consejo está eximido del impuesto territorial.

2º — Encomendar a la Oficina Judicial para que gestione, extrajudicialmente, la devolución, haciendo notar la imposibilidad del Consejo en presentar la boleta que se exige a fs. 20.

3º — Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial, a sus efectos.

— Exp. 1894/O/935. — Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa para que las eleve en su oportunidad.

— Exp. 19026/C/934. — Disponer la devolución del depósito de garantía que solicita en estas actuaciones la firma Dionisio Marín, efectuado en la licitación pública del 29 de mayo de 1934.

— Exp. 5095/K/932. — Disponer la devolución del depósito de garantía que reclama en este expediente la casa Guillermo Kraft Ltda., correspondiente a la licitación pública del 20 de noviembre de 1931.

— Exp. 5565/19º/933. — 1º Estar a lo resuelto el 17 de enero de 1934 en cuanto no se hizo lugar al reclamo de haberes formulado por el portero don Felipe Prada.
2º — Archivar el expediente, previa toma de conocimiento por el interesado.

— Exp. 25717/D/932. — Acordar, por un año más la rebaja del 15 o/o en el precio del arrendamiento, al señor Juan Urruty, locatario del campo de propiedad del Consejo. sito en "Marcos Paz" Provincia de Buenos Aires.

— Exp. 26975/6º/934. — Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca Inclán 3146, ocupada por la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 6º, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 470 m/n. en vez de $ 530 que se abona.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1937 con o sin opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.
Obras: por cuenta del propietario las indicadas en la planilla de fs. 11, excluyendo las expresadas a fs. 19 vta. a ejecutar dentro del término y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

— Exp. 16297/4º/934. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra auxiliar de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, señora Angela N. C. de Rodríguez.

— Exp. 1883/D/935. — Archivar el expediente, previa toma de conocimiento por Administración de Propiedades.

— Exp. 26980/D/934. — Aprobar el proceder de Administración de Propiedades al haber alquilado la casa de propiedad del Consejo sita en la calle San Juan Nº 890 al señor Sebastián Calle, en las condiciones de que dá cuenta en su informe de fs. 3, aceptándose al efecto la fianza prestada por don Adolfo Margulies.

— Exp. 436/D/935. — 1º Aprobar el convenio de medianería celebrado con los señores Alberto y Carlos Dumas con respecto al muro separativo de la propiedad del Consejo en la calle Montevideo 1617 con la finca de los recurrentes calle Montevideo 1627.
2º — Solicitar de los señores Alberto y Carlos Dumas depositen en la Tesorería de la Repartición la suma de $ 220.14 m/n. de acuerdo con el convenio aprobado.
3º — Previa firma por el señor Presidente y señor Secretario General del Consejo, de los planos y convenio agregado darles el destino indicado por Dirección General de Arquitectura a fs. 10.

— Exp. 8664/11º/932. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparaciones ejecutadas en el edificio donde funciona la escuela Nº 3 al Aire Libre.
2º — Librar orden de pago por separado a favor de don Luis J. Ravazzani por la suma de $ 312.55 m/n. de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 48.
3º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

— Exp. 26970/6º/934. — Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca que ocupa la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 6º, sita en Hum-

berto 1º Nº 2861, con las siguientes condiciones básicas, aceptadas por el propietario:

Alquiler: $ 370 m/n. a partir de la fecha, en vez de $ 450 que se abona.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1937, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: por cuenta del locador las expresadas en la planilla de fs. 10 y 11, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.

— Exp. 10393/O/934. — 1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina la suma de $ 936.63 m/n. a la orden del señor Juez Dr. Martín Abelenda, Secretaría del Dr. Francisco Méndez Casariego y como perteneciente al juicio "Bianchetti de Barzi, Rosa y otros c/Consejo Nacional de Educación, sobre devolución de impuesto", debiendo imputarse el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 21 vuelta.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos que corresponda.

— Exp. 21985/D/934. — Solicitar de la Municipalidad de la Capital la entrega de la manzana comprendida por las calles Pozos, Constitución, Sarandí y Pavón, para darle el destino dispuesto por la Ley 5027.

— Exp. 21114/7º/934. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, señora Rosario A. de Amado.

— Exp. 23157/13º/934. — 1º Aprobar el gasto y reconocer a la casa Juan B. Cattaneo la suma de $ 90.00 m/n., por las reparaciones efectuadas en las persianas del local de propiedad fiscal ocupado por la escuela Nº 2 del C. Escolar 13º, en el año 1931.

2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido del año 1931, haciéndose saber al recurrente que la factura le será abonada cuando se obtengan los fondos correspondientes.

3º — Recordar al Consejo Escolar 13º que no está facultado para realizar gastos sin la autorización del H. Consejo Nacional.

— Exp. 27334/C/934. — Reservar en Dirección Administrativa estas actuaciones para que las eleve informadas tan pronto los recursos del Consejo permitan la imputación del gasto autorizado.

— Exp. 23471/C/932. — 1º Reconocer al señor Pedro Gayraud, derecho a percibir alquileres por la casa de su propiedad que ocupa la escuela nacional Nº 223 de "Los Cisnes", Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, desde julio 18 de 1931, fecha de su reclamo, y hasta su desocupación y entrega, a razón de $ 30.00 m/n. mensuales.

2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos correspondientes a los años 1931, 1932 y 1933, y hacerle saber al interesado lo informado por Dirección Administrativa a fs. 7, expediente 4119/G/934.

3º — Proceder a la inmediata desocupación del local en cuestión por ser innecesaria la escuela en esa localidad, debiendo la Inspección Seccional adoptar con urgencia las medidas pertinentes para trasladar la escuela a donde haga falta y se cuente con local gratuito, o guardar el mobiliario sin cargo para la Repartición o enviarlo a Suministros según sea más ventajoso.

— Exp. 3633/B/935. — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia, con fecha 21 del corriente, (fs. 5), que dice así: "Vista la precedente exposición,

cuyas denuncias coinciden con muchas otras llegadas de diferentes sitios y en diferentes épocas, según consta en actuaciones pendientes aún de resolución definitiva,

Y considerando que es moral y disciplinariamente inconveniente que continúe desempeñando tareas de Visitador un funcionario acusado de tales procedimientos,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad que le acuerda el artículo 65, inciso 3º de la Ley 1420, resuelve:

Suspender, sin goce de sueldo, hasta tanto el H. Consejo se pronuncie sobre los sumarios instruídos, al Visitador de Escuelas Nacionales en Provincias, señor Carlos A. Cerda Delgado''.

— Exp. 8015/S/933. — 1º Dejar sin efecto la licitación privada del 24 de febrero de 1934, que da cuenta el acta de fs. 63 de este expediente.

2º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía hechos por los licitantes.

3º — Disponer un nuevo llamado a licitación privada con la documentación aprobada a fs. 80 y para la adjudicación de las obras de reparación y ampliación del edificio fiscal de la escuela Nº 80 de Egusquiza, Provincia de Santa Fe, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva.

4º — Que Dirección Administrativa tome debida nota del dictamen de la Comisión de Hacienda.

— Exp. 35479/V/930. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuíta celebrado entre el Inspector Seccional señor Eduardo Bosio y la Jewish Colonization Association por un local para funcionamiento de la escuela Nº 119 de Pampa, en el que se estipula un plazo de cinco años, a contar del 1º de enero de 1931 y demás condiciones de práctica.

2º — Agradecer a la citada Compañía el desinteresado concurso que presta a la educación.

3º — Pasar lo actuado a D. Administrativa para que informe respecto a la imputación del gasto a que se refiere este expediente.

— Exp. 24532/I/934. — Acceder a lo solicitado por la directora señora Antonieta C. de Renauld, adscripta a la Inspección General de Territorios.

— Exp. 4023/P/935. — Nombrar maestra especial de música (una cátedra) para la escuela Nº 66 del territorio de La Pampa a la señora Lola P. de Palau.

— Exp. 4024/S/935. — 1º Ubicar como maestro de grado conservando su actual sueldo, al director de la escuela Nº 8 de Santa Fe, señor Juan E. Juárez en la escuela Nº 79 de la misma provincia, hasta que obtenga su jubilación.

2º — Nombrar directora de 3ª categoría para la escuela Nº 8 de Santa Fe a la M. N. N. señorita María Urania Vanney.

— Exp. 26098/C/934. — 1º No hacer lugar al pedido de intereses que formula la firma Curt Berger y Cía. en este expediente por improcedente.

2º — Previa reposición del sellado de Ley, archivar el expediente.

— Exp. 14401/T/934. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 312 de Tucumán, al M. N. N. señor Mariano Héctor Ignacio Jiménez García, actual director de la Nº 218 de la misma provincia, conservando su categoría.

— Exp. 839/R/935. — 1º Desestimar por inconsistente la denuncia formulada en contra de la directora de la escuela Nº 128 de Río Negro, señora Elena R. de Marana por el vecino D. Pedro Kucich.

2º — Agradecer al señor Paulino J. Olmi su gesto desinteresado y patriótico en beneficio de la instrucción primaria del país.

3º — Hacer saber a la señora Elena R. de Marana, directora de la escuela Nº 128 de Río Negro que el Consejo ha visto con agrado sus gestiones en favor de la obtención de mejor local para el establecimiento a su cargo.

— Exp. 1360/S/935. — Nombrar director de 3ª categoría para la escuela Nº 281 de Santa Fe, al señor Prudencio Saturnino Barrionuevo, actual auxiliar de la Nº 34 de la misma provincia.

— Exp. 6665/C/933. — 1º Aceptar y agradecer la donación del edificio que ocupa la escuela Nº 103 de Chubut, efectuada por los vecinos José del C. Gallegos, Luis Alberto Astudillo y demás firmantes.

2º — Desglosar el acta de fs. 13 para su guarda en Administración de Propiedades.

3º — Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitando la reserva de cincuenta hectáreas de tierra en la Legua C, Lote Nº 11, Fracción D, Sección 1ª Nº 1 lugar donde se encuentra el edificio que ocupa la escuela Nº 103 de Lonco Trapial (Chubut), dejándose sin efecto la nota Nº 7050 de fecha 27 de octubre de 1933 que se dirigiera en igual sentido pero con diferentes datos al Ministerio citado.

— Exp. 17842/D/934. — Aceptar la propuesta que formula el Visitador señor J. Orange Yakin, para el pago de los cargos que se le formularon por expedientes 4086-S-1933 y 7466-S-1933, a cuyo efecto Dirección Administrativa aplicará a los mismos los sueldos que se le han retenido.

— Exp. 27335/C/934. — Reservar en Dirección Administrativa estas actuaciones para que las eleve informadas tan pronto los recursos del Consejo permitan la imputación del gasto autorizado.

— Exp. 2728/C/933. — Prorrogar hasta fines del curso escolar de 1935, los efectos de la resolución de fojas 3 del expediente.

— Exp. 19634/9º/934. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, señora Luisa E. de Elissamburu.

— Exp. 25401/R/934. — 1º Reconocer alquileres a razón de $ 50.00 m/n. mensuales, desde el 16 de octubre al 27 de noviembre de 1933, al señor Bautista Ongaro, por el local de su propiedad ocupado por la escuela Nº 108 de ''Pichin Mahuida'' Río Negro.

2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido del año 1933, haciéndose saber al recurrente que los alquileres reclamados les serán abonados cuando se obtengan los fondos correspondientes.

— Exp. 12694/E/934. — No hacer lugar a lo solicitado por la Directora de la escuela Nº 286 de Córdoba, señora Dora Santana de Pérez Ares.

— Exp. 3323/J/935. — Aprobar la siguiente medida adoptada en el expediente por la Presidencia, con fecha 15 del actual: "Suspender en sus funciones, sin goce de sueldo, al Director adscripto a la Inspección Seccional de Santa Fé, señor José Manuel Magallanes, por encontrarse detenido a disposición del Juzgado de Instrucción de Rafaela, acusado como supuesto autor del delito de violación, según comunicación del expresado Juzgado que obra a fs. 1 y hasta tanto presente copia legalizada de la sentencia que compruebe ser inocente del delito que se le imputa''.

— Exp. 395/C/935. — 1º Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio y Vecindario de "El Totoral" (Chaco), la donación de un local con destino a la escuela Nº 228, reconociendo el plausible esfuerzo de los pobladores en favor de la instrucción pública.

2º — Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación la reserva de cuatro hectáreas de tierra para la escuela Nº 228 de "El Totoral" (Chaco), ubicadas en la legua a), lote 21, sección a) de Machagay, conforme al plano agregado.

3º — Desglosar para su guarda en Dirección Administrativa el acta de fs. 5.

— Exp. 2406/D/935. — Designar sobrestante de las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 2 de Santa Rosa (Pampa), al señor Juan B. Martí.

— Exp. 4025/14º/935. — 1º Aceptar la renuncia que como miembro del C. Escolar 14º presenta el Doctor don Agustín Pestalardo.

2º — Nombrar miembro del Consejo Escolar 14º, en reemplazo del anterior, al Ingeniero don Rodolfo Santángelo.

— Exp. 4026/12º/935. — 1º Aceptar la renuncia que como miembro del C. Escolar 12º, presenta el profesor don Angel A. Castagna.

2º — Nombrar miembro del Consejo Escolar 12º, en reemplazo del anterior, al Ingeniero don Ernesto Baldassarri.

— Exp. 4027/19º/935. — 1º Aceptar la renuncia que como miembro del C. Escolar 19º, presenta el doctor don Cirilo Pavón.

2º — Nombrar miembro del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del anterior, al doctor don Daniel Facorro.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO
RAMON CAROU"
